

Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
Dirección Técnica
Unidad de Investigación e Innovación

Informe del proyecto de investigación:

Perfiles de la población infantil y adolescente con discapacidad que asiste y la que se encuentra excluida de la educación preescolar, primaria y secundaria regular en Costa Rica, a partir del X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda.

Grettel Oses Gutiérrez



Diciembre 2014

370
C755p

Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE). Unidad de Investigación e Innovación
Perfiles de la población infantil y adolescente con discapacidad que asiste y la que se encuentra excluida de la educación preescolar, primaria y secundaria regular en Costa Rica, a partir del X Censo: Informe del proyecto de investigación.

1 ed. Heredia, Costa Rica: CNREE, 2014.

01 CD (43 Mb) : Incluye gráficos y tablas

ISBN: 978-9968-791-26-7

INVESTIGACION SOBRE DISCAPACIDAD
ACCESO A LA EDUCACION
DERECHO A LA EDUCACION
EXCLUSION SOCIAL
ESCOLARIDAD OBLIGATORIA
EDUCACION PREESCOLAR
EDUCACION PRIMARIA
EDUCACION SECUNDARIA
CENSO 2011
FACTORES AMBIENTALES
COSTA RICA
I. OSES GUTIERREZ, GRETTEL MARÍA
II. TITULO

Índice

Índice de cuadros	5
Índice de gráficos	11
Agradecimiento	15
Presentación	17
Introducción	19
CAPÍTULO I: EL DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	23
CAPÍTULO II: CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EDAD DE ASISTIR A LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA	41
CAPÍTULO III: ESCOLARIZACIÓN TOTAL, OPORTUNA Y SOSTENIDA DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.	48
La escolarización total, oportuna, sostenida y plena	49
La finalización de la educación secundaria	50
Asistencia a centros de enseñanza y cuidado	56
Asistencia a la educación preescolar, primaria y secundaria	57
Preescolar	65
Primaria	71
Secundaria	80
El enfoque Niños y Niñas fuera de la Escuela	91
La escolarización por dimensiones	93
Dimensión 1: Exclusión total o parcial de la educación preescolar	94
Dimensión 2: Exclusión total o parcial de la educación primaria	98
Dimensión 3: Exclusión total o parcial de la educación secundaria	103
Dimensión 4: En riesgo de abandonar la primaria	109
Dimensión 5: En riesgo de abandonar la secundaria	112
CAPÍTULO IV: DISPARIDADES EN EL ACCESO LA EDUCACIÓN	118

CAPÍTULO V: CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE CON DISCAPACIDAD QUE ASISTE Y DE LA QUE SE ENCUENTRA EXCLUIDA A LA EDUCACIÓN.	149
Conclusiones	167
Recomendaciones	180
Referencias bibliográficas	188
Anexos	190
Anexo 1. Costa Rica: Distribución de la población entre 16 y 18 años de edad que tienen último grado aprobado en educación diversificada por condición de discapacidad según cantón, año 2011.	191
Anexo 2. Costa Rica: Promedio de años de escolarización de las personas con discapacidad por rangos de edad en años cumplidos y sexo según cantón, año 2011.	194
Anexo 3. Costa Rica: Personas con discapacidad entre 6 a 12 años de edad que asisten a primaria por cantón, año 2011.	197
Anexo 4. Costa Rica: Personas con discapacidad entre 6 a 12 años de edad que asisten a primaria por género según cantón, año 2011.	200
Anexo 5. Costa Rica: Población con discapacidad de 6 a 12 años de edad que asisten a la educación primaria, por grado según cantón, año 2011.	203
Anexo 6. Costa Rica: Personas con discapacidad entre 12 y 18 años que asisten a secundaria por cantón, año 2011.	206
Anexo 7. Costa Rica: Personas con discapacidad entre 12 y 18 años que asisten a secundaria por género según cantón, año 2011	209
Anexo 8. Costa Rica: Población con discapacidad entre 4 y 18 años de edad que no asisten a ningún centro educativo por provincia, cantón y distrito, año 2011.	212
Anexo 9. Costa Rica: Rango de años de escolaridad de las personas mayores de 18 años de edad que pertenecen a un hogar con alguna persona con discapacidad entre 4 y 18 años de edad por asistencia y exclusión de la educación obligatoria según cantón, año 2011.	228
Anexo 10. Anexo metodológico	231
Anexo 11. Personas participantes en las consultas del diseño del proyecto de investigación.	236

Índice de cuadros estadísticos

CUADRO 1. Costa Rica: Distribución porcentual de las personas con discapacidad entre 4 y 18 años de edad. Año 2011.	44
CUADRO 2. Costa Rica: Población con discapacidad entre 4 y 18 años de edad por tipo de limitación, año 2011.	46
CUADRO 3. Costa Rica: Características socio demográficas de la población entre 4 y 18 años de edad por condición de discapacidad, año 2011.	47
CUADRO 4. Costa Rica: Población de 16 a 18 años según último grado por condición de discapacidad, Costa Rica, 2011	52
CUADRO 5. Costa Rica: Personas con discapacidad entre 4 a 18 años de edad que asisten a centros de enseñanza y cuidado por tipo de educación, año 2011.	56
CUADRO 6. Costa Rica: Distribución de la asistencia a educación obligatoria de la población con discapacidad, año 2011	57
CUADRO 7. Costa Rica: Atención total de las personas con discapacidad entre 4 a 18 años de edad en la educación preescolar, primaria y secundaria por zona, año 2011.	58
CUADRO 8. Costa Rica: Personas con discapacidad entre 4 y 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria o secundaria por zona, año 2011	58
CUADRO 9. Costa Rica: Población menor de 18 años de edad que asiste a centros educativos por condición de discapacidad según ciclo que cursa, año 2011.	59
CUADRO 10. Costa Rica: Población con discapacidad entre 4 y 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria por tipo de limitación, año 2011.	60
CUADRO 11. Costa Rica: Porcentaje de personas con discapacidad menores a 18 años de edad que asisten a la educación preescolar, primaria y secundaria, año 2011.	60
CUADRO 12. Costa Rica: Promedio de años de escolarización de las personas con discapacidad por rangos de edad en años cumplidos según tipo de limitación, año 2011.	62

CUADRO 13. Costa Rica: Promedio de años de escolaridad de la población con discapacidad por sexo según rango de edad, año 2011.	63
CUADRO 14. Costa Rica: Población con discapacidad entre 4 y 6 años de edad por sexo. Año 2011.	66
CUADRO 15. Costa Rica: Población con discapacidad de a 4 a 6 años de edad que asiste a preescolar por tipo de limitación, año 2011.	70
CUADRO 16. Costa Rica: Distribución porcentual de la población con discapacidad entre 6 y 12 años por edad. Año 2011.	72
CUADRO 17. Costa Rica: Población con discapacidad entre 6 y 12 años de edad por sexo. Año 2011.	72
CUADRO 18. Costa Rica: Población con discapacidad entre 11 y 12 años de edad con nivel de instrucción primaria completa. Año 2011.	74
CUADRO 19. Costa Rica: Población con discapacidad entre 11 y 12 años de edad con nivel de instrucción de primaria completa. Año 2011	75
CUADRO 20. Costa Rica: Población entre 11 y 18 años de edad con título de primaria por condición según edad, año 2011.	76
CUADRO 21. Costa Rica: Población con discapacidad entre 6 a 12 años de edad que asisten a primaria por tipo de limitación, año 2011.	79
CUADRO 22. Costa Rica: Distribución porcentual de la población con discapacidad entre 12 y 18 años por edad. Año 2011.	80
CUADRO 23. Costa Rica: Población con discapacidad entre 12 y 18 años por edad según sexo. Año 2011.	81
CUADRO 24. Costa Rica: Población con discapacidad entre 12 y 18 años que asisten a secundaria por tipo de limitación, año 2011.	87
CUADRO 25. Costa Rica: Población con discapacidad entre 12 y 18 años de edad por nivel de secundaria que cursa según edad, año 2011.	89
CUADRO 26. Costa Rica: Población con discapacidad entre 12 a 16 años de edad por tipo de limitación y asistencia a educación secundaria, año 2011.	90

CUADRO 27. Costa Rica: Población entre 5 a 6 años de edad por género según condición de discapacidad y centro educativo que asiste, año 2011.	95
CUADRO 28. Costa Rica: Población de 6 a 11 años de edad con ningún nivel de instrucción por condición. Año 2011. (Absoluto y relativo)	99
CUADRO 29. Costa Rica: Población con discapacidad menor de 18 años de edad que no ingresa nunca a primaria por nivel alcanzado, año 2011.	100
CUADRO 30. Costa Rica: Distribución de la población de 7 a 12 años de edad que asiste a primaria y no asiste a ningún centro educativo por género según condición de discapacidad, año 2011	103
CUADRO 31. Costa Rica: Población con discapacidad de 12 a 18 años de edad que abandonaron la primaria sin completarla por sexo, año 2011.	103
CUADRO 32. Costa Rica: Población entre 12 a 18 años de edad egresados de educación primaria que no accedió a la educación secundaria por condición de discapacidad, año 2011.	104
CUADRO 33. Costa Rica: Población entre 12 y 18 años de edad egresada de primaria que no accede a la secundaria por condición. Año 2011.	104
CUADRO 34. Costa Rica: Población con discapacidad de 12 a 18 años de edad que abandonaron la primaria sin completarla por sexo, año 2011.	106
CUADRO 35. Costa Rica: Población con 16 años de edad por nivel de escolaridad inferior a secundaria según condición. Año 2011	107
CUADRO 36. Costa Rica: Promedio de años de escolarización de las personas con discapacidad por rangos de edad en años cumplidos según tipo de limitación, año 2011.	108
CUADRO 37. Costa Rica: Población con discapacidad entre 13 y 16 años de edad por nivel de instrucción obtenido en educación secundaria. Año 2011.	108
CUADRO 38. Costa Rica: Población con discapacidad entre 12 a 25 años de edad matriculada en secundaria por riesgo de abandono según grado que cursa, año 2011.	115

CUADRO 39. Costa Rica: Población menor de 18 años de edad por condición de discapacidad y si sabe leer y escribir según edad en años cumplidos, año 2011.	119
CUADRO 40. Costa Rica: Población con discapacidad entre 6 y 18 años de edad que no sabe leer ni escribir por migrantes externos e internos, año 2011. (Absoluto)	122
CUADRO 41. Costa Rica: Población con discapacidad entre 4 y 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria por grupo de edad según pueblo indígena, año 2011.	125
CUADRO 42. Costa Rica: Población con discapacidad menor de 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria según pueblo indígena, año 2011.	126
CUADRO 43. Costa Rica: Porcentaje de la población con discapacidad indígena menor de 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria por grupo de edad, año 2011.	126
CUADRO 44. Costa Rica: Población con discapacidad que se considera indígena entre 6 y 18 años de edad que saben leer y escribir por pueblo indígena, año 2011.	130
CUADRO 45. Costa Rica: Población indígena con discapacidad entre 11 y 13 años de edad con primaria completa. Año 2011.	132
CUADRO 46. Costa Rica: Promedio de años de escolaridad de la población con discapacidad indígena por asistencia a la educación según rango de edad, año 2011	132
CUADRO 47. Costa Rica: Rango de años de escolaridad de las personas mayores de 18 años de edad que pertenecen a un hogar con alguna persona indígena con discapacidad entre 4 y 18 años de edad según asistencia y exclusión de la educación obligatoria, año 2011.	133
CUADRO 48. Población afrodescendiente con discapacidad entre 4 y 18 años de edad, por edad simple. Año 2011.	135
CUADRO 49. Costa Rica: Porcentaje de la población con discapacidad afrodescendiente menor de 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria por grupo de edad, año 2011.	136

CUADRO 50. Costa Rica: Población con discapacidad afrodescendiente de 4 a 17 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria por tipo de limitación, año 2011.	137
CUADRO 51. Costa Rica: Población con discapacidad afrodescendiente menor de 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria por tipo de limitación, año 2011.	137
CUADRO 52. Costa Rica: Promedio de años de escolaridad de la población con discapacidad afrodescendiente por asistencia a la educación según rango de edad, año 2011.	139
CUADRO 53. Costa Rica: Rango de años de escolaridad de las personas mayores de 18 años de edad que pertenecen a un hogar con alguna persona afrodescendiente con discapacidad entre 4 y 18 años de edad según asistencia y exclusión de la educación obligatoria, año 2011.	140
CUADRO 54. Costa Rica: Población migrante con discapacidad entre 4 y 18 años de edad por edad simple. Año 2011.	141
CUADRO 55. Costa Rica: Promedio de años de escolaridad de la población con discapacidad migrante por asistencia a la educación según rango de edad, año 2011.	144
CUADRO 56. Costa Rica: Rango de años de escolaridad de las personas mayores de 18 años de edad que pertenecen a un hogar con alguna persona migrante con discapacidad entre 4 y 18 años de edad según asistencia y exclusión de la educación obligatoria, año 2011.	144
CUADRO 57. Costa Rica: Población con discapacidad de 18 años o menos de edad que asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria por sexo según grupos de edad, año 2011.	147
CUADRO 58. Costa Rica: Población con discapacidad entre 6 y 18 años de edad por género según si sabe leer y escribir, año 2011.	147
CUADRO 59. Costa Rica: Población con discapacidad menor de 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria por sexo según tipo de limitación, año 2011.	148

Cuadro 60. Costa Rica: Población con discapacidad menor de 18 años de edad que asiste y no asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria según tipo de vivienda, año 2011.	154
CUADRO 61. Costa Rica: Población con discapacidad menor de 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria, secundaria y no asiste según condición de hacinamiento en dormitorios y aposentos, año 2011.	155
CUADRO 62. Costa Rica: Población con discapacidad menor de 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria, secundaria y no asiste según condición de hacinamiento en dormitorios y aposentos, año 2011.	156
CUADRO 63. Costa Rica: Población con discapacidad entre 4 y 18 años de edad que asiste a centros de enseñanza y cuidado que presentan necesidades básicas insatisfechas. Año 2011.	158
CUADRO 64. Costa Rica: Población con discapacidad entre 4 y 18 años de edad por asistencia a educación obligatoria, según tipo de necesidad básica insatisfecha. Año 2011	159
CUADRO 65. Costa Rica: Hogares con alguna persona entre 4 y 18 años de edad con discapacidad por asistencia y exclusión de la educación obligatoria según tipo de trabajo de la jefatura del hogar, año 2011.	163
CUADRO 66. Costa Rica: Hogares con alguna persona entre 4 y 18 años de edad con discapacidad y asistencia a la educación obligatoria por personas sin discapacidad que asisten a la educación obligatoria entre 4 años y 18 años de edad, año 2011.	164
CUADRO 67. Costa Rica: Población con discapacidad menor de 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria, secundaria y la que no asisten a ningún centro educativo por tenencia de computadora en su casa, año 2011.	165
CUADRO 68. Costa Rica: Población con discapacidad menor de 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria, secundaria y los que no asisten a ningún centro educativo por tenencia de computadora y acceso a internet en su casa, año 2011.	166

Índice de gráficos estadísticos

GRÁFICO 1. Costa Rica: Población entre 4 a 18 años de edad por condición de discapacidad, año 2011.	43
GRÁFICO 2. Costa Rica: Distribución porcentual de la población con discapacidad de 4 a 18 años de edad por rango. Año 2011.	45
GRÁFICO 3. Costa Rica: Población entre 16 y 18 años de edad que tienen último grado aprobado en educación diversificada por condición de discapacidad, año 2011.	53
GRÁFICO 4. Costa Rica: Distribución de la población entre 16 y 18 años de edad que tienen último grado aprobado en educación diversificada por tipo de limitación, año 2011.	55
GRÁFICO 5. Costa Rica. Atención total de la población con discapacidad en la educación obligatoria. Año 2011.	61
GRÁFICO 6. Costa Rica: Promedio de años de escolaridad de la población entre 6 y 18 años de edad por condición según edades simples en años cumplidos. Año 2011. (Absoluto)	62
GRÁFICO 7. Distribución de la población con discapacidad entre 4 y 6 años de edad por sexo. Año 2011	66
GRÁFICO 8. Costa Rica: Población con discapacidad entre 4 y 6 años que asiste a la educación preescolar. Año 2011.	67
GRÁFICO 9. Costa Rica: Distribución de la población con discapacidad entre 6 y 12 años de edad. Año 2011	71
GRÁFICO 10. Costa Rica: Personas con discapacidad entre 6 y 12 años de edad que asisten a primaria. Año 2011.	73
GRÁFICO 11. Costa Rica: Población con discapacidad entre 6 y 12 años de edad que asiste a la educación primaria por sexo. Año 2011.	77
GRÁFICO 12. Costa Rica: Distribución porcentual de la asistencia de las personas con discapacidad entre 6 y 12 años a primaria por grado, año 2011.	79
GRÁFICO 13. Costa Rica: Personas con discapacidad entre 12 y 18 años de edad que asisten a la educación secundaria. Año 2011.	81
GRÁFICO 14. Costa Rica: Atención total en secundaria de personas con discapacidad entre 12 y 18 años de edad por sexo. Año 2011	84

GRÁFICO 15. Costa Rica: Distribución porcentual de personas con discapacidad entre 12 y 18 años de edad a la secundaria por sexo. Año 2011	86
GRÁFICO 16. Costa Rica: Población con discapacidad entre 12 y 18 años de edad que asiste a secundaria del total por tipo de limitación. Año 2011.	88
GRÁFICO 17. Costa Rica: Distribución porcentual de la asistencia de personas con discapacidad entre 12 y 18 años a la secundaria por nivel. Año 2011.	89
GRÁFICO 18. Costa Rica: Personas con discapacidad que asisten a secundaria por edad. Año 2011.	90
GRÁFICO 19. Costa Rica: Población con discapacidad que asiste a preescolar con rezago o desfase de edad (más de 6 años). Año 2011.	97
GRÁFICO 20. Costa Rica: Población con discapacidad que ingresa tarde a la educación primaria, según edad de 7 años, año 2011.	101
GRAFICO 21. Costa Rica: Población con discapacidad que ingresa tarde a la educación secundaria, según edad de 13 años, año 2011.	105
GRÁFICO 22. Costa Rica: Población con discapacidad por edad según condición de rezago escolar. Año 2011.	111
GRÁFICO 23. Costa Rica: Población de 5 a 18 años de edad matriculada en primaria por nivel de riesgo de abandono educativo según condición. Año 2011.	112
GRAFICO 24. Costa Rica: Población con discapacidad que ingresa tarde a la educación secundaria, según edad de 13 años, año 2011.	113
GRÁFICO 25. Costa Rica: Población con discapacidad entre 12 y 25 años de edad matriculada en secundaria básica por nivel de riesgo de abandono. Año 2011.	114
GRÁFICO 26. Costa Rica: Población de 12 a 25 años de edad matriculada en secundaria por nivel de riesgo de abandono educativo según condición. Año 2011.	115
GRÁFICO 27. Costa Rica: Población de 18 años de edad que sabe leer y escribir por condición. Año 2011.	120
GRÁFICO 28. Costa Rica: Distribución de la población con discapacidad de 6 a 18 años de edad que no sabe leer y escribir por tipo de limitación. Año 2011.	121

GRÁFICO 29. Costa Rica: Distribución de la población con discapacidad entre 6 y 18 años de edad que no lee ni escribe por ciclo o modalidad en la que está matriculada. Año 2011.	122
GRÁFICO 30. Costa Rica: Población con discapacidad de 4 a 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria según pueblo indígena. Año 2011.	124
GRÁFICO 31. Costa Rica: Población con discapacidad que asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria que habla su lengua autóctona, según pueblo indígena.	127
GRÁFICO 32. Costa Rica: Población indígena con discapacidad de 4 a 17 años de edad por asistencia a la educación preescolar, primaria y secundaria según tipo de limitación. Año 2011.	129
GRÁFICO 33. Costa Rica: Población con discapacidad que se considera indígena entre 11 y 18 años de edad por tenencia de título en primaria, año 2011.	131
GRÁFICO 34. Costa Rica: Población con discapacidad afrodescendiente menor de 18 años de edad que asiste a la educación obligatoria por grupo de edad, año 2011.	136
GRÁFICO 35. Costa Rica: Población con discapacidad afrodescendiente entre 6 a 18 años de edad que sabe leer y escribir, año 2011.	138
GRÁFICO 36. Costa Rica: Población con discapacidad afrodescendiente entre 11 y 18 años de edad por tenencia de título en primaria, año 2011.	139
GRÁFICO 37. Costa Rica: Distribución porcentual de la población migrante con discapacidad de 4 a 18 años de edad por tipo de limitación que presenta. Año 2011.	142
GRÁFICO 38. Costa Rica: Población con discapacidad migrante entre 6 y 18 años de edad por si sabe leer y escribir español, año 2011.	143
GRÁFICO 39. Costa Rica: Población con discapacidad migrante entre 11 y 18 años de edad por tenencia de título en primaria, año 2011.	143
GRÁFICO 40. Costa Rica: Distribución de la población con discapacidad entre 4 y 18 años de edad por sexo. Año 2011.	146
GRÁFICO 41. Costa Rica: Población con discapacidad de 4 a 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria por sexo, según grupo de edad. Año 2011. (Relativo)	146

GRÁFICO 42: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con discapacidad con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).	150
GRÁFICO 43. Costa Rica: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con discapacidad según el estado de la vivienda en la que viven. 2011.	152
GRÁFICO 44. Costa Rica: Distribución de la población con discapacidad entre 5 y 18 años de edad con y sin necesidad básica insatisfecha. Año 2011.	157
GRÁFICO 45. Costa Rica: Distribución de la población con discapacidad entre 4 y 18 años de edad que asiste a kinder, escuela o colegio, con necesidades básicas insatisfechas. Año 2011.	158
GRÁFICO 46. Costa Rica: Población con discapacidad entre 4 y 18 años de edad que asiste y no asiste a la educación con presencia de necesidad básica insatisfecha. Año 2011.	160

Agradecimiento

Para la elaboración de este informe se ha contado con la colaboración del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el cual brindó el archivo de los datos del X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, efectuado en el año 2011, a fin de que fuese posible generar cuadros estadísticos específicos.

Así también, se ha contado con la colaboración del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con sede en Costa Rica, mediante la financiación de la generación de datos estadísticos obtenidos del X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda. Complementariamente, por intermedio de la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica, fue posible contar con la colaboración del señor Sean Esteban Moya Gutiérrez, estudiante de dicha unidad académica, quien participó en la generación de la mayoría de los cuadros indicados. De la misma manera se agradece de manera muy especial al señor Bryan Medina Quesada y la señora Andrea Pérez Noguera, profesionales en Estadística del CNREE, quienes realizaron la importante labor de revisión de los datos que sustentan esta investigación.

Finalmente, a efectos de enriquecer el diseño de la investigación planteado se realizaron diversos grupos focales, en los que se contó con la participación de: personas con discapacidad, familiares y representantes de sus organizaciones no gubernamentales; de funcionarios del Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Costa Rica, del área de Desarrollo Educativo de la Universidad Estatal a Distancia, de diversas dependencias de la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública, del Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva, de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, así como de la organización Educación para Personas Refugiadas, así como del análisis interno efectuado por funcionarios del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. Los aportes brindados permitieron definir el tema de interés para emprender este trabajo

de carácter estadístico sobre la educación obligatoria de la población con discapacidad.

Dichas colaboraciones durante el proceso han facilitado la generación de este informe, por lo cual la entidad rectora sobre discapacidad en el país, manifiesta su agradecimiento.

Presentación

Para la Unidad de Investigación e Innovación de la Dirección Técnica del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial es una enorme satisfacción presentar este documento, “Informe del proyecto de investigación: Perfiles de la población infantil y adolescente con discapacidad que asiste y la que se encuentra excluida de la educación preescolar, primaria y secundaria regular en Costa Rica, a partir del X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda”.

Este trabajo de investigación es el producto de casi dos años de esfuerzo, desde su idea primaria hasta culminar hoy con la presentación de los resultados. La posibilidad de su realización se planteó ante la preocupación institucional por encontrar respuestas al origen de la exclusión estructural que sufren las personas con discapacidad, exclusión que en las personas adultas con discapacidad tiene su principal manifestación en los altos índices de desempleo y desocupación que tienen.

Si la educación ha sido considerada como un agente de movilidad social ascendente, cabía preguntarse si la exclusión estructural de las personas con discapacidad tendría su principal origen en el no acceso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad a la educación formal, de tal manera que les permitiera, en igualdad de condiciones que las demás personas, acceder a todas las oportunidades que la educación brinda además de si la educación estaba siendo un agente que facilita la inclusión social de las personas con discapacidad o si más bien es un potenciador de la exclusión. En este análisis surgieron las preguntas que orientaron este trabajo, a saber; ¿son excluidas de la educación formal regular las niñas, niños y adolescentes con discapacidad?; ¿cuál es el nivel de oportunidad de la cobertura del sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad? y ¿cuál es el nivel de permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad?

A partir de estos cuestionamiento y con la realimentación de muchas personas expertas en la temática y auténticamente preocupadas por la educación en general y particularmente por la educación de la niñez y adolescencia con discapacidad se realizó este trabajo el cual pretende, sobre todo, ser un punto de partida para que el derecho a la educación inclusiva para las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, consignado en el artículo 24 de la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, sea una realidad en nuestro país. En este sentido el país debe asegurar el acceso a la educación de las personas con discapacidad en todos los niveles del sistema educativo y a lo largo de toda su vida y para ello el Estado deberá tomar todas las medidas que sean necesarias.

Que esta investigación sea también un llamado a todas las autoridades técnicas y políticas que desde sus posiciones pueden hacer posible que el sistema educativo costarricense evolucione efectivamente hacia un sistema de educación inclusiva donde la diversidad y la diferencia lejos de ser obstáculos para la inclusión se conviertan en fuentes inagotables de riqueza y aprendizaje.

José Alberto Blanco Méndez
Unidad de Investigación e Innovación
CNREE

Introducción

La incorporación de las personas con discapacidad en la educación y en particular la educación general básica, ha respondido a un influjo internacional en el cual se plantea la necesidad de que dicha población acceda a los mismos entornos y en igualdad de condiciones a los servicios educativos y que sea más bien la educación la que considere esta diversidad preexistente a su mismo reconocimiento.

En este marco, una justificación para realizar esta investigación que versa sobre los niveles de asistencia y de exclusión educativa de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, pretende aportar insumos, en primer término, para visibilizar una dimensión de la problemática educativa y del ejercicio de derechos por parte de las personas con discapacidad, que sirva como insumo para la toma de decisiones del Estado Costarricense para fomentar la educación inclusiva, a fin de garantizarles sus derechos; aún más tratándose de la niñez, donde debe privar el interés superior de esta, tal y como lo indica la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 7 referido a Niños y Niñas con Discapacidad:

1. Los Estados Partes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas.
2. En todas las actividades relacionadas con los niños y las niñas con discapacidad, una consideración primordial será la protección del interés superior del niño.

Pero el impulso fundamental y que revoluciona el lugar dado a la población con discapacidad dentro de la educación y a la educación misma en cuanto su concepción, lo ofrece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ley N°8661, la cual desarrolla en su artículo 24 este tema. Este enuncia, entre otros aspectos, que debe ser una preocupación del Estado el evitar la exclusión de niños y de las niñas del sistema educativo y que las actuaciones

deben orientarse a la no discriminación y a la igualdad de las oportunidades, además de que:

Los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida.

Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que:

a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es el primer instrumento jurídico ratificado por Costa Rica donde expresamente se compele al Estado Costarricense a asegurar la educación inclusiva. Lo cual es enfatizado por el informe del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en abril del presente año, en cual se indica de la necesidad de que este país ajuste su legislación interna acorde con los planteamientos de dicho instrumento de derechos humanos y conmina al país a superar la educación segregada y de los resultados obtenidos—no de las acciones- deberá informar en noviembre de 2018. Es así, que la punta de lanza de la transformación de la educación pública en Costa Rica está en la educación regular y no en la educación segregada.

De forma complementaria, la educación ha sido históricamente un medio de movilidad social, pero aún más ha contribuido al desarrollo de las personas en los ámbitos artísticos, de la estética, la ciencia, las humanidades, entre otras áreas, que le permiten al ser humano comprenderse y comprender el entorno, cada vez con más interacciones. No obstante, en buena medida, las personas con discapacidad han estado relegadas de estos beneficios en el desarrollo humano y económico inherentes a la educación. Estas son las razones por la cual el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial apuesta por realizar una aproximación estadística – en esta ocasión- al tema de la educación y la población con discapacidad.

Los objetivos que guían la presente investigación son los siguientes:

Objetivo general

Analizar la escolarización de la población infantil y adolescente con discapacidad desde preescolar hasta la secundaria regular en Costa Rica, así como la caracterización socioeconómica y demográfica de sus hogares, para determinar sus niveles de asistencia, permanencia o exclusión, mediante la información provista por el X Censo de Población y VI de Vivienda.

Objetivos Específicos:

- Identificar los niveles de escolarización total de la niñez y adolescencia con discapacidad en la educación preescolar, primaria y secundaria regular, de acuerdo con el X Censo de Población y VI de Vivienda, para determinar si existen brechas de cobertura.
- Identificar los niveles de escolarización oportuna y sostenida de la población infantil y adolescente con discapacidad que asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria regular, según los datos del X Censo de población y VI de Vivienda, para determinar su permanencia y conclusión de la educación obligatoria.
- Determinar las características socio-demográficas y económicas de los hogares de la población infantil y adolescente con discapacidad que asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria regular y la que se encuentra excluida del sistema educativo, a fin de determinar si existen diferencias en sus perfiles.

El diseño metodológico planteado para esta investigación se organiza de acuerdo con las dimensiones que contemplan la:

Escolarización. Considerada a partir del modelo y enfoque creado por UNICEF y UNESCO de Niños y Niñas Fuera de la Escuela.

Contempla la escolarización total, oportuna, sostenida (la plena no se considera, ya que la fuente de datos no es la que corresponde a estos fines).

Además, se indaga sobre diversos aspectos de la educación de las poblaciones con discapacidad: indígena, afrodescendiente, migrante y por género.

Algunas características sociodemográficas de los hogares de las personas con discapacidad que asisten a la educación y quienes están excluidas totalmente.

La fuente de datos para el presente informe, es el X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos en el año 2011. En este se incorpora una pregunta sobre discapacidad en el Bloque de Características Socioeconómica, siguiendo las recomendaciones del Grupo de Washington de producción de estadísticas sobre discapacidad, la cual se presenta a continuación:

12. (Nombre) tiene alguna limitación permanente...

...para ver aún con los anteojos puestos

...para oír.

...para hablar?

...para caminar o subir gradas?

...para utilizar brazos o manos?

...de tipo intelectual?

...de tipo mental?

Ninguna de las anteriores.

Con base en esta pregunta, se establecieron relaciones con otras preguntas contenidas en la Boleta Censal y que permiten tener una aproximación cuantitativa, a la situación de la población con discapacidad.

No se utilizan otras fuentes de datos, en razón de que no existe comparabilidad de los mismos al tener diversas conceptualizaciones sobre la discapacidad.

CAPÍTULO I: EL DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA



El derecho a la educación inclusiva

La incorporación de las personas con discapacidad en la educación y en particular la educación general básica, ha respondido a un influjo internacional en el cual se plantea la necesidad de que acceda a los mismos entornos y en igualdad de condiciones a los servicios educativos y que sea más bien la educación la que pueda atender la diversidad existente.

Por otra parte en nuestro ordenamiento jurídico interno, la Constitución Política se refiere en su parte dogmática al tema de la educación, pero no específicamente en lo relativo a las personas con discapacidad. Samaniego de García (2009) en un estudio comparado en Latinoamérica sobre la inclusión del derecho a la educación de las personas con discapacidad, plantea lo siguiente:

La Constitución Política de Costa Rica, de 1949 con reformas al 2003, en el Título VII: la educación y la cultura, capítulo único, de los artículos 76 al 89, recoge temas generales referentes a la educación, se orienta hacia los niveles y tiene una carga importante para la educación superior, pero no hace mención expresa sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad.

La obligatoriedad y gratuidad se recoge en el artículo 76:

La educación preescolar y la general básica son obligatorias. Estas y la educación diversificada en el sistema público son gratuitas y costeadas por la Nación. (...) El estado facilitará la prosecución de estudios superiores a quienes carezcan de recursos pecuniarios. La adjudicación de las becas y los auxilios a cargo del Ministerio del ramo, por medio del organismo que determine la ley (Reforma Constitucional 7676 del 23 de julio de 1997). (p. 89 – 90).

Esto se complementa con lo dispuesto en la Ley Fundamental de Educación N° 2169, la cual de primera entrada reconoce el derecho de todo habitante de la República a la educación y a su vez, la obligación del Estado de procurar ofrecerla en la forma más amplia y adecuada. Este reconocimiento en función de la condición de habitante es inclusivo de la población migrante, por lo tanto los titulares de este derecho no son sólo las personas costarricenses.

Esta ley N° 2160 se refiere a la educación especial, con ocasión de la reforma realizada por la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en Costa Rica, N° 7600, del año 1996. Brinda una definición de educación especial, en términos del conjunto de apoyos y servicios a disposición de los alumnos con necesidades educativas especiales, ya sea que los requieran temporal o permanentemente (artículo 27); además que esta use métodos y técnicas pedagógicas y materiales apropiados. El personal que labore en estos centros educativos deberá ser cuidadosamente seleccionado y poseer una especialización adecuada (artículo 28) y que los centros educativos deberán suministrar a sus alumnos y a los padres, la información necesaria para que participen, comprendan y apoyen el proceso educativo (artículo 29).

No obstante, la ley N° 7600, sí se refiere al derecho a la educación de las personas con discapacidad, lo cual se desarrolla fundamentalmente en el capítulo I denominado Acceso a la Educación. Entre las disposiciones se destacan las siguientes:

Que el Estado garantiza el acceso oportuno a la educación a las personas, independientemente de su discapacidad, desde la estimulación temprana hasta la educación superior, sea pública o privada.

La obligación del Ministerio de Educación Pública de suministrar el apoyo, el asesoramiento, los recursos y la capacitación que se requieran.

Los centros educativos efectúen las adaptaciones necesarias y proporcionen los servicios de apoyo requeridos para que el derecho de las personas a la educación sea efectivo.

El derecho de participación de padres o encargados de estudiantes con discapacidad en la selección, ubicación, organización y evaluación de los servicios educativos.

Da la posibilidad de que la población con discapacidad asista a la educación regular o a la especial, con lo cual consolida jurídicamente la coexistencia de la educación segregada y de la educación tradicional. En este sentido se transcribe de seguido el artículo 18:

Formas de sistema educativo. Las personas con necesidades educativas especiales podrán recibir su educación en el Sistema Educativo Regular, con los servicios de apoyo requeridos. Los estudiantes que no puedan satisfacer sus necesidades en las aulas regulares, contarán con servicios apropiados que garanticen su desarrollo y bienestar, incluyendo los brindados en los centros de enseñanza especial. La educación de las personas con discapacidad deberá ser de igual calidad, impartirse durante los mismos horarios, preferentemente en el centro educativo más cercano al lugar de residencia y basarse en las normas y aspiraciones que orientan los niveles del sistema educativo.

En el ámbito internacional, la Convención de los Derechos del Niño (ley N° 7184 vigente en Costa Rica desde el año 1990, así como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ley N°8661 del año 2008), parten del reconocimiento de la educación como un derecho humano. No obstante, entre ambos instrumentos se presentan divergencias epistemológicas importantes respecto a la conceptualización de la discapacidad.

En este marco, la presente investigación que versa sobre los niveles de asistencia y de exclusión educativa de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, pretende aportar insumos, en primer término, para visibilizar una dimensión de la problemática educativa y del ejercicio de derechos por parte de las personas con discapacidad, que sirva como insumo para la toma de decisiones del Estado Costarricense para fomentar la educación inclusiva, a fin de garantizarles sus derechos; aún más tratándose de la niñez, donde debe privar el interés superior de esta.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es el primer instrumento jurídico ratificado por Costa Rica donde expresamente se compele al Estado Costarricense a asegurar la educación inclusiva, específicamente desarrollada en su artículo 24 este tema. Este enuncia, entre otros aspectos, que debe ser una preocupación del Estado el evitar la exclusión de niños y de las niñas

del sistema educativo y que las actuaciones deben orientarse a la no discriminación y a la igualdad de las oportunidades en los mismos entornos comunes:

Educación

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

- a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;
- b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;
- c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que:

- a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;
- b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;
- c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;
- d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;
- e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

3. Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad. A este fin, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes, entre ellas:

- a) Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares;

b) Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas;

c) Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.

4. A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos.

Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.

5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

Sin embargo, tanto la legislación interna como diversas declaraciones sobre educación, pese a que tienen en común que están relacionados con el tema educativo y con las personas con discapacidad, sus enfoques no necesariamente son coincidentes.

La falta de alineamiento se hace notar en el informe que realizó Samaniego de García (2009) del análisis comparativo de los marcos normativos relativos a la educación de las personas con discapacidad, de los cuales se destacan los siguientes:

A. Gran parte de los aspectos recogidos en estos acuerdos internacionales, al menos en su dimensión más formal, son transferidos por los distintos países de la región de forma casi literal, pero sin la suficiente adaptación del resto de su legislación nacional, de lo que no pocas veces resultan graves incoherencias con otras normas, cuyos enfoques epistemológicos, filosóficos y pedagógicos son bastante

opuestos. Esto es lo que ocurre cuando se plantean supuestas propuestas de inclusión educativa en el marco de modelos que organizan la atención escolar bajo sistemas que responden a otros planteamientos.

Y es que la respuesta organizativa nacional de los países implicados desarrolla un modelo escolar de atención educativa centrado en emplazamientos —el de escuelas especiales— orientado desde el déficit y limitado al ámbito de la discapacidad; frente al que debería orientar un modelo inclusivo, caracterizado por la provisión de servicios sobre la base de la sectorización educativa en instituciones regulares.

B. Muchos de los compromisos que conforman la base de los acuerdos y convenios internacionales son incorporados, de forma automática a su marco legislativo, por algunos países a pesar de que en ocasiones comporta obligaciones difíciles de cumplir en función de sus propias prioridades y recursos presupuestarios, lo que les convierte, desde sus inicios, en “papel mojado”.

C. En el caso de muchos países, algunos de los instrumentos citados, aún cuando han sido suscritos inicialmente sufren por diversos motivos (reformas constitucionales, procesos electorales, cambios de gobierno, etc.) una paralización de varios años en los procesos de ratificación por los parlamentos nacionales, retrasando de forma considerable su entrada en vigor. Ello le resta fuerza como elementos catalizadores de cambio. (p. 79).

No obstante, es el concepto de la educación inclusiva el más abarcador y alineado con el enfoque de los derechos humanos. Contempla no sólo el reconocimiento de las necesidades de las personas con discapacidad, sino que estas forman parte de múltiples características a las cuales debe responderse. Es decir implica un reconocimiento expreso y favorable a la diversidad humana, como consustancial a esta.

Este planteamiento se lleva a cabo en el marco de devenir histórico y de los modelos prevalecientes sobre la discapacidad, y dentro de estos respecto a cómo la educación debe responder a las personas con discapacidad y a la diversidad en general. Es así que en este momento coexisten la educación segregada, la integración y asomos puntuales de inclusión educativa, más como experiencias o

iniciativas a potenciar; no obstante no parece existir una conceptualización, una legislación, modelos de gestión educativa y aplicación unívoca de estos conceptos.

La incorporación de las personas con discapacidad en la educación general básica como una medida continua es más reciente. Según Soto (2008) este proceso inició en el año 1977 con la integración de cinco niños con deficiencia visual en preescolar, primero y segundo ciclo.

En Costa Rica esta incorporación de estudiantes con discapacidad en la educación ha estado mediada por el uso del concepto de necesidades educativas especiales, entendida como la necesidad de una persona derivada de su capacidad o de sus dificultades de aprendizaje (artículo 2, ley n°7600). Además se ha basado en la utilización de las adecuaciones curriculares, sean de acceso, no significativas y significativas.

No obstante, este proceso de transición de enfoques sobre la diversidad en la educación es y ha sido complejo; además sus resultados requieren ser identificados y analizados. En esta línea, Meléndez- Rodríguez, *et al* (2012), plantean que:

Sin duda, el principal desafío en este momento, y que trasciende a las adecuaciones curriculares en tanto las engloba, es la transición de la educación costarricense hacia una educación inclusiva, condición que implica cambios totales y profundos en todo el sistema educativo y con apoyo de una Educación Especial también transformada hacia el trabajo hombro a hombro con el docente regular. (p.71).

Recomendaciones a Costa Rica del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Sobre el cumplimiento de los mandatos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en las Observaciones finales sobre el Informe Inicial de Costa Rica dictadas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas el 11 de abril de 2014,

refiriéndose a la niñez con discapacidad y a la educación inclusiva, plantea lo siguiente:

Niños y niñas con discapacidad (artículo 7)

(...) El Comité expresa también su preocupación por la falta de transversalidad de la discapacidad en la Ley no. 8387 del Código de la Niñez y Adolescencia, así como la inconsistencia de su artículo 62 (derecho a la educación especial) con el artículo 24 de la Convención.

(...) El Comité urge al Estado Parte a modificar su Código de la Niñez y Adolescencia para incorporar la transversalidad de la discapacidad, así como su artículo 62 (derecho a la educación especial) para garantizar a los niños y niñas con discapacidad una educación inclusiva de calidad.” p. 3 (destacado del original)

Educación (artículo 24)

El Comité lamenta que persista el modelo de educación especial y segregadora hacia los niños y jóvenes con discapacidad, quienes no tienen acceso a la educación inclusiva, y que la formación de docentes y profesionales continúe realizándose dentro del contexto especializado.

El Comité exhorta al Estado parte a implementar una política de formación de docentes dentro del modelo de educación inclusiva, y a la vez asegure la educación inclusiva mediante el apoyo de personal docente capacitado, Braille, lengua de señas costarricense, medios y modos alternativos de comunicación, textos de fácil lectura, y otros equipos y medios auxiliares.

Al Comité le preocupa la ausencia de indicadores de inclusión educativa de niños, jóvenes y adultos con discapacidad, en particular, le preocupa que la exclusión sea mayor en personas con discapacidad adultas, mujeres y niñas con discapacidad, con discapacidades múltiples, indígenas y quienes viven en áreas rurales;

El Comité recomienda al Estado parte asegurar que todas las personas con discapacidad tengan acceso a la educación inclusiva, en todos los niveles de la educación incluyendo la educación para adultos y en todo el país, y garantice que esta educación tenga cobertura en las áreas más remotas, tenga enfoque de género, pertinencia étnica y cultural. (p.6). (destacado del original)

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se orienta a la educación primaria y secundaria inclusiva, es decir se oriente a entornos en los que todas las personas participen bajo un marco curricular común, en sus comunidades y no en entornos segregados. Sin embargo, la no asistencia a la educación regular de la población con discapacidad entre 5 y 6 años de edad alcanza el 22,79%.

Esto es un aspecto principal de la problemática que enfrenta la población infantil con discapacidad: que en Costa Rica todavía persista y se legitime la educación segregada. En este sentido, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su informe 2014 sobre Costa Rica:

Lamenta que persista el modelo de educación especial y segregadora hacia los niños y jóvenes con discapacidad quienes no tienen acceso a la educación inclusiva, y que la formación de docentes y profesionales continúe realizándose dentro del contexto especializado (p. 6).

Es indiscutible que Costa Rica desde hace varias décadas ha realizado esfuerzos sistemáticos por la escolarización de las personas con discapacidad y ha destinado recursos de diversa índole, incluso profesionales, para este propósito. Pero estos esfuerzos han obedecido al enfoque dominante: la integración educativa. En este momento el reto fundamental es la migración de este modelo ampliamente consolidado, realmente inclusivo, tal y como lo dicta la ley n°8661.

La exclusión

Un elemento central sobre el cual se estructura y asienta esta investigación es el de la inclusión y la exclusión, ya que existe una relación dialéctica entre inclusión y exclusión. Es necesario dejar de forma explícita la razón por la cual se utiliza el concepto de exclusión y no el de deserción o fracaso escolar, ya que se parte de la premisa que antes que un hecho meramente individual, el que un niño, niña o

adolescente deje las aulas o más aún no llegue a iniciar la educación, es un fenómeno multicausal relacionado con un asunto de fondo: La dimensión del poder.

El abordaje de la asistencia de la población en condición de discapacidad a la educación preescolar, primaria y secundaria desde la óptica de la exclusión, indiscutiblemente ubica este proceso desde el reconocimiento de las relaciones asimétricas de poder que enfrentan estas personas en sus itinerarios escolares y sociales.

Se plantea este estudio desde el concepto de exclusión, dado que el término fracaso escolar puede considerarse una reducción de la realidad y en especial de los determinantes de que una parte de la población no acceda a la educación o que lo haga en condiciones inferiores al resto. Es decir el fracaso no sólo sería escolar. En este sentido, se atiende a la crítica realizada por Arroyo-Araya, Barrantes-Jiménez y Vega-Masís (2011), del Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad de Costa Rica, respecto a las investigaciones sobre exclusión educativa:

Muchas investigaciones educativas no utilizan el concepto de exclusión del sistema educativo, sino que hacen uso de términos como fracaso escolar o deserción para remitir a tal situación. Sin embargo, sus conclusiones llevan consigo el reconocimiento de que las personas que quedan fuera del sistema educativo han sufrido algún tipo de discriminación, es decir han sido víctimas de cierto proceso de exclusión. Tal es el caso de Escudero, González y Martínez (2009) quienes publican un artículo que recupera diez años de investigaciones propias y llegan a la conclusión de que el fracaso escolar se entiende mejor si se aborda con “una perspectiva de exclusión educativa que permite ahondar en su comprensión, entenderlo como un fenómeno multidimensional y complejo, estructural y dinámico, con raíces dentro y fuera de los centros escolares. (p.5).

Desde una dimensión histórico-social, se plantea esta investigación dado que la educación en Costa Rica se ha constituido en una condicionante del logro del desarrollo humano sostenible en el país, así también ha constituido un mecanismo

de movilidad social, ascendente o descendente, según sea el nivel educativo obtenido.

Se asume para esta investigación las aportaciones sobre el carácter poliédrico de la exclusión que plantea Subirats i Humet, *Dir* (2005), quien considera que este es un “fenómeno estructural, relacional, dinámico, multifactorial multidimensional y politizable.” (p. 12)

Estructural, en tanto parte de la trayectoria de las desigualdades sociales. Al respecto Subirats indica que “...Implica la fracturas en el tejido social, la ruptura de ciertas coordenadas básicas de integración, y, en consecuencia, la aparición de una nueva escisión social en términos de dentro/fuera. Generadoras, por tanto, de un nuevo sociograma de colectivos excluidos” (p. 12). Esta es una característica relevante tratándose de personas con discapacidad, ya que son parte de los grupos sociales y poblacionales que menos oportunidades históricas de desarrollo han tenido en el mundo, en razón de los paradigmas prevaletes sobre la discapacidad.

Relacional. Es relativa y se enmarca en los actos y decisiones de agentes, de lo cual devienen exclusiones específicas, en lugares y tiempos concretos.

Dinámica. Afecta de forma cambiante a personas y colectivos, en momentos diversos de su ciclo vital. Continúa Subirats planteando que los linderos de ambas condiciones son inestables: “Las fronteras de la exclusión son móviles y fluidas; los índices de riesgo presentan extensiones sociales e intensidades personales altamente cambiantes” (Pág.12).

Multifactorial y multidimensional. Está formado por una conjunción de circunstancias que no favorecen y que están altamente relacionadas.

Politizable. “Es susceptible de ser abordada desde los valores, desde la acción colectiva, desde la práctica institucional y desde las políticas públicas” (Pág. 13). También indica que los colectivos marginados no son un sujeto homogéneo ni articulado ni con capacidad de superar esta condición.

Subirats indica que el déficit de inclusividad del Estado de bienestar es un factor clave de la exclusión y se ponen de manifiesto en situaciones como la exclusión de sectores vulnerables al fracaso escolar en la enseñanza pública mayoritaria.

La exclusión de las personas con discapacidad no es un momento puntual en el cual deserta del sistema educativo o en el que no se inscribe en este, sino el resultado de una cadena de acontecimientos que conllevan a esta situación. La exclusión incluso puede darse en el transcurso del itinerario escolar, ya sea en el ingreso, su permanencia, o bien, en el logro. Inclusive algunos autores indican que puede darse aún con la permanencia educativa, en tanto no se tienen las mismas oportunidades y el entorno escolar discrimina.

Para Gacitúa la exclusión “está definida por mecanismos institucionales y procesos que determinan que ciertos sectores sociales no tengan las mismas oportunidades de integración que otros” (p. 13). Continúa señalando que la exclusión hace referencia a una serie de procesos que contribuyen a incrementar la vulnerabilidad de determinados grupos sociales ante factores de riesgos que los pueden conducir a la pobreza y vulnerabilidad social. Se da una acumulación en tiempo y espacio de riesgos que impiden o hacen difícil la realización de derechos de diverso tipo y la integración con el grupo o con la sociedad.

La exclusión social se puede definir como la imposibilidad de un sujeto o grupo social para participar efectivamente a nivel económico, social, cultural, político e institucional. El concepto de exclusión social incluye al menos tres dimensiones: (i) económica, en términos de privación material y acceso a mercados y servicios que garanticen las necesidades básicas; (ii) política e institucional, en cuanto a carencia de derechos civiles y políticos que garanticen la participación ciudadana y; (iii) sociocultural, referida al desconocimiento de las identidades y particularidades de género, generacionales, étnicas, religiosas o las preferencias o tendencias de ciertos individuos y grupos sociales.

...La dimensión temporal indica que la exclusión es el resultado de un proceso en el tiempo. Esto es, la evolución y acumulación de factores riesgo en circunstancias históricas particulares. Lo anterior necesariamente nos lleva a la consideración de la dimensión espacial o territorial, ya que la exclusión de ciertos grupos se hace posible y se manifiesta en tiempos y espacios determinados. Al respecto, el ámbito

territorial no solo se refiere a que la expresión de la exclusión ocurre en un espacio determinado, sino también a que existen fenómenos espaciales que se constituyen en factores de riesgo, generadores de exclusión. (p. 12).

Ubicando el concepto de exclusión al ámbito educativo, esta puede manifestarse de diversas maneras y en distintos momentos. La exclusión no sólo comprende a aquellas personas que no están en el sistema educativo, sino también aún a quienes estando en él están en desventaja, según lo señala Moriña Díez (2010):

Conceptualmente, la exclusión educativa puede definirse, al igual que la exclusión social, como un proceso que discurre a través de diversas fases. Es un fenómeno complejo atribuible a diversos factores, estructuras y dinámicas (Slee y Allan, 2005). Algunos de los fenómenos asociados a la exclusión educativa, según Escudero (2005), son: el abandono escolar, el fracaso educativo, los niveles de formación inferiores a los deseables, la conflictividad escolar, etc. La situación de exclusión escolar se puede reconocer, por ejemplo, en los niños y niñas que no pueden acceder a la educación, en aquellos que abandonan la escuela, en los que, estando dentro, son ignorados en sus diferencias (necesidades educativas especiales, origen social, etnia, género) y en los que, habiendo superado las diferentes etapas educativas, no logran insertarse satisfactoriamente en la sociedad. La exclusión educativa, por tanto, puede aparecer tanto en el acceso, como en los procesos y resultados escolares (p. 670).

Señala Moriña Díez (2007) y citando a Castel que este ha establecido una tipología de exclusión que presenta tres prácticas que se encuentra en la actualidad, siendo la última la más presente: a) la separación completa de la comunidad (ej. Destierro), b) la construcción de espacios cerrados en el seno de una comunidad (ej. Centros de educación especial), c) la privación de determinadas personas y colectivos de ciertos derechos básicos y de su participación en el entramado social.

Se considera que el término exclusión contribuye a nominar procesos de las personas con discapacidad, quienes indistintamente de su nivel de ingresos, y por razón de la condición de discapacidad, enfrentan cotidianamente en sus itinerarios personales la discriminación, ubicándolos en la periferia de la sociedad y en

relaciones de subordinación respecto a la colectividad. Así también contribuye a dilucidar las nuevas lógicas de desigualdad que enfrenta de forma creciente la sociedad costarricense. Además, que contribuye a trascender a la visión de que los estudios sobre discapacidad deban circunscribirse a la pobreza, aún y cuando en no pocas ocasiones ambas condiciones converjan, sino que permita indagar sobre las relaciones sociales que se tejen. “La pobreza es un síntoma de nuestra opresión, pero no es la causa” UPIAS. (1976).

La exclusión educativa, algunos autores la sitúan más allá de quienes están fuera del sistema educativo, y se ubica la discusión alrededor de la calidad de los conocimientos. Al respecto Tenti (2007) considera que la exclusión del conocimiento es más compleja que la exclusión escolar. “...es particularmente compleja, que éste no “se reparte” y por lo tanto requiere de un conjunto sistemático de condiciones que la política educativa, por sí misma no puede garantizar. El combate contra la exclusión escolar requiere políticas públicas integrantes ya que la escuela no puede educar y al mismo tiempo garantizar las condiciones sociales, materiales, culturales, etc. del aprendizaje.” (Pág. 1).

Es decir, vincula el autor el tema de la exclusión basada en la calidad de esta, la que puede ser generadora de que las personas tengan menos acceso al conocimiento que otras; considera que hay una demanda por la escolarización y por el aprendizaje, pero la primera es la más visible. En este sentido Tenti (2007) indica:

Por eso la exclusión escolar hoy tiene dos caras: una tradicional, que se mide por la cantidad de niños y jóvenes que están fuera de la escuela, cuando según la legislación deberían estar dentro. Pero la cara más complicada de la exclusión es la que tiene que ver con el conocimiento. (p. 2).

La conceptualización de la educación inclusiva

Como correlato de la exclusión, se encuentra la inclusión y que en el ámbito educativo se constituye en un proceso de transformación profunda. Al respecto

Parrilla considera que el paso de la etapa de integración al de inclusión es de reestructuración profunda de los centros educativos, tal y como lo han desarrollado Ainscow y Booth.

Por su parte, Echeita (2007), citando a Barton (1998) señala el carácter multifacético de la inclusión:

Inclusión es un proceso. La educación inclusiva no es algo que tenga que ver meramente con facilitar el acceso a las escuelas ordinarias a los alumnos que han sido previamente excluidos. No es algo que tenga que ver con terminar con un inaceptable sistema de segregación y con lanzar a todo ese alumnado hacia un sistema ordinario que no ha cambiado. El sistema escolar que conocemos – en términos de factores físicos, aspectos curriculares, expectativas y estilos del profesorado, roles directivos- tendrá que cambiar. Y ello porque educación inclusiva es participación de todos los niños y jóvenes y remover, para conseguirlo, todas las prácticas excluyentes. (p. 84).

La educación inclusiva, tal y como lo plantea Moriña-Díez (2008), se define como:

un proceso que fomenta la participación y pertenencia de todo el alumnado...Desde la educación inclusiva se concibe a la escuela y al aula como una comunidad que debe garantizar el derecho que todos los alumnos tienen a aprender junto a sus iguales desde un marco curricular común” (p. 671).

Por su parte, Ávila -Durán (2009), citando a Ainscow, define a la educación inclusiva como:

... un proceso de incremento de la participación de los alumnos en las culturas, currículos y comunidades de sus escuelas locales y de reducción de su exclusión de los mismos, sin olvidar, por supuesto, que la educación abarca muchos procesos que se desarrollan fuera de las escuelas. (p.19)

Por su parte, Echeita y Ainscow, citan que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, define la educación inclusiva como:

La educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas. El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender. (p.1).

Plantean ambos autores que la inclusión tiene cuatro elementos; estos son:

Es un proceso (búsqueda de las mejores maneras de responder a la diversidad del alumnado), busca la presencia, la participación y el éxito de todos los estudiantes (entendidas como el lugar donde se imparte, asistencia continua, la calidad de las experiencias educativas y los resultados de los aprendizajes), precisa la identificación y la eliminación de barreras (creencias y actitudes que las personas tienen respecto a la educación inclusiva), pone particular énfasis en aquellos grupos de alumnos que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión, o fracaso escolar (supervisión de la atención y adopción de medidas para su asistencia, participación y éxito).

En el Índice de Inclusión, elaborado por Ainscow y Booth (2000), conciben la inclusión como un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. (p.9).

Finalmente, si bien la conceptualización de la educación inclusiva tiene diversas acepciones, por lo que la generación de acuerdos entorno a lo que esta es resulta esencial, y sobre todo sea una construcción colectiva, pero bajo los parámetros orientadores y límites que ofrece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual viene a reorientar la discusión y sobre todo el quehacer educativo de todas las personas, entre ellas de la población con discapacidad.

CAPÍTULO II: CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EDAD DE ASISTIR A LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA



En este capítulo se indaga sobre el logro de la cobertura que tiene la educación preescolar, primaria y secundaria regular, respecto a la población con discapacidad en edades entre los 4 y los 18 años, de acuerdo con los datos obtenidos del X Censo Nacional de Población. Se ha considerado para este estudio tanto la educación pública como la privada, por lo que son datos globales.

La consideración de este rango de edad obedece a los siguientes criterios:

El derecho a la educación que les asiste a las niñas, los niños y adolescentes.

El Ministerio de Educación Pública tiene establecido como edad para acceder a la educación preescolar, los 4 años y 3 meses de edad.

La forma en que está organizada la educación obligatoria en el país. En este sentido, el tercer Informe del Estado de la Educación indica:

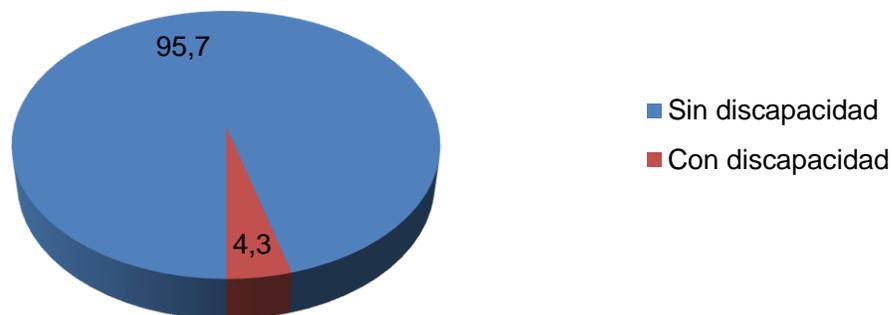
En Costa Rica la educación general básica cubre la enseñanza primaria (primero y segundo ciclos, con tres años de duración cada uno) y el tercer ciclo de la educación media (que incluye los tres primeros años de secundaria). Es obligatoria, gratuita y general para todas las personas, sin distinción alguna. La educación secundaria está conformada por el tercer ciclo y el ciclo diversificado. Este último nivel se subdivide en tres ramas: académica, con dos años de duración (décimo y undécimo años), artística, que se extiende dos años, y técnica, con tres años (décimo, undécimo y duodécimo). De acuerdo con la Constitución Política, la educación está “organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde la preescolar hasta la universitaria” (artículo 77). (p.117).

Se utiliza como referente el concepto de escolarización total, establecido por el Instituto de Estadística de la UNESCO y UNICEF (2012), el cual “implica atender a la totalidad de la población, desde el acceso hasta por lo menos la finalización de la educación obligatoria”. (p.21).

Población con discapacidad en edad de asistir a la educación obligatoria

El universo de la población con discapacidad en el rango de edad comprendido entre los 4 y los 18 años de edad está constituido por 48011 personas y representan el 4.3% del total de la población en ese rango de edad, de acuerdo con el X Censo de Población, tal y como se muestra en el Gráfico 1 y en el Cuadro 1.

Gráfico 1
Costa Rica: Población entre 4 a 18 años de edad por condición de discapacidad, año 2011.
(Distribución porcentual)



Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del X Censo Nacional de Población, 2011.

Cuadro 1
Costa Rica: Distribución porcentual de las personas con discapacidad entre 4 y 18 años de edad. Año 2011
(Absolutos y relativos)

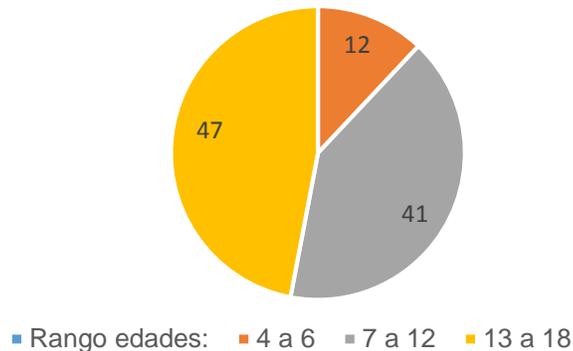
Edad	Total		Hombres		Mujeres	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Total	48011	100	25993	100	22018	100
4	1621	3	966	4	655	3
5	1820	4	1100	4	720	3
6	2181	5	1343	5	838	4
7	2630	5	1490	6	1140	5
8	3038	6	1769	7	1269	6
9	3089	6	1702	7	1387	6
10	3677	8	2015	8	1662	8
11	3745	8	2019	8	1726	8
12	3585	7	1944	7	1641	7
13	3626	8	1916	7	1710	8
14	3757	8	2014	8	1743	8
15	3752	8	1947	7	1805	8
16	3849	8	1909	7	1940	9
17	3824	8	1856	7	1968	9
18	3817	8	2003	8	1814	8

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de consultas INEC. Censo 2011

Del total de la población con discapacidad en el país, constituida por 452.849 personas, el segmento entre 4 y 18 años representa el 11%, por lo que es más de la décima parte de este colectivo.

Porcentualmente la población con discapacidad en edad de asistir a la educación general básica y diversificada se concentra en el rango para asistir a la educación secundaria, con el 47%, tal y como se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfico 2
Costa Rica: Distribución porcentual de la población con discapacidad de 4 a 18 años de edad por rango. Año 2011



Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de consultas del INEC, Censo 2011.

La mayoría de la población con discapacidad entre 4 y 18 años presenta limitación para ver aún con anteojos o lentes, con 21739 y constituye el 45,3% del total de este colectivo, seguida de quienes presentan discapacidad intelectual con 25.7% y el porcentaje menor son quienes presentan limitaciones en brazos y manos, con el 5,73%. La distribución se muestra en el Cuadro 2. Es importante tener presente que puede haber niñas y niños que presenten más de una limitación.

Cuadro 2
Costa Rica: Población con discapacidad entre 4 y 18 años de edad
por tipo de limitación, año 2011.
(Absolutos y relativos)

Tipo de limitación	Total	
	Absoluto	Relativo
Total	48011	100,00
Visual	21739	45.28
Intelectual	12338	25.70
Hablar	7983	16.63
Caminar	5827	12.14
Auditiva	4485	9.34
Mental	3614	7.53
Brazos y manos	2752	5.73

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del INEC, Censo 2011.

En cuanto a las características demográficas de las personas con discapacidad en edades entre 4 y 18 años de edad, se tiene que hay más mujeres que hombres, se concentran en el rango etario de 13 a 18 años, residen más en la zona urbana y la mayor concentración de asistencia se da en la educación primaria.

Sobre la pertenencia a grupos étnicos, representan el 4.37% del total de población es indígena, el 4.34% es afrodescendiente y el 3.8% de la población migrante, para el rango de edad entre 4 y 18 años. En el Cuadro 3 se presentan características sociodemográficas relevantes de la población con discapacidad en edad de asistir a la educación.

Cuadro 3
Costa Rica: Características socio demográficas de la población
entre 4 y 18 años de edad por condición de discapacidad, año 2011.
(Absolutos y relativos por filas)

Grupos	Personas sin discapacidad		Personas con discapacidad		
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	
Sexo	Hombre	542137	95,42	25993	4,58
	Mujer	534534	96,04	22018	3,96
Edad	De 4 a 6	197259	97,23	5622	2,77
	De 7 a 12	419740	95,50	19764	4,50
	De 13 a 18	459672	95,31	22625	4,69
Zona	Urbano	746341	95,63	34142	4,37
	Rural	330330	95,97	13869	4,03
Ciclo que cursa	Preescolar	25469	96,62	862	3,28
	Primaria	442748	95,98	18541	4,02
	Secundaria	314577	96,02	13024	3,98
Grupos étnicos y migrantes	Indígenas	26441	95,63	1207	4,37
	Afrodescendientes	9493	95,66	431	4,34
	Migrantes	56429	96,20	2230	3,80

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del Censo del INEC, 2011.

En otra sección de este informe se especifican algunos datos relevantes sobre la escolarización de estas poblaciones en condición de discapacidad.

Es importan indicar sobre los grupos étnicos y migrantes que se aúna a las diversas formas de diversidad existentes, junto con la condición de discapacidad, así como por las condiciones de género, ruralidad y características psicosociales y biológicas propias de la etapa de la vida que les corresponde.

CAPÍTULO III: ESCOLARIZACIÓN TOTAL, OPORTUNA Y SOSTENIDA DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA



Cada itinerario escolar se construye como resultado de la utilización concreta de las oportunidades educativas al alcance y/o posibilidad de elección de alumnos y familias.
Asociación Civil Educación para Todos. (2012)

La escolarización total, oportuna, sostenida y plena

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia conjuntamente con el Instituto de Estadística del Fondo de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, crearon conjuntamente el concepto de escolarización oportuna, sostenida y plena, con el fin de proveer un modelo que permita conocer la dinámica del itinerario escolar de las niñas y niños en general. En el Informe Completar la Escuela, se definen estos conceptos como:

Escolarización total: refiere a la atención de la totalidad de la población desde el acceso hasta la finalización por lo menos de la escolarización obligatoria.

- Escolarización oportuna y sostenida: implica el ingreso en la edad prevista normativamente a cada nivel desde el preescolar hasta la secundaria y el curso regular y fluido de los itinerarios escolares obligatorios, en tanto permiten cubrir las etapas en tiempo previsto, sin fracasar por repetición o abandono, y sin acumular rezago escolar. (p.22)

Escolarización plena: expresa la calidad y pertinencia de los aprendizajes que consolidan y pueden evidenciar los alumnos y las alumnas en su recorrido y a su egreso. (p.3).

Respecto a la escolarización plena, la presente investigación no explora los resultados aplicando este concepto, ya que fundamentalmente es un estudio de índole cuantitativo sustentado en datos censales, los cuales no resultan idóneos para tal fin. Este es un tema que requiere de estudios específicos.

Para la escolarización total, la educación oportuna y sostenida, se presentan capítulos específicos. En esta sección se aborda el primero de ellos, iniciando por la finalización de la educación secundaria.

El asumir estos conceptos permite indagar sobre aspectos de los itinerarios educativos de la población infantil y adolescente con discapacidad. En este sentido este mismo informe de UNICEF y UNESCO plantean que:

Desde la perspectiva de los estudiantes, el concepto de itinerario escolar oportuno –entendido como el cursado regular en tiempo y forma de cada etapa de la educación obligatoria – asume el enfoque de derechos en el ámbito educativo, y se opone a las distintas expresiones del fracaso escolar que culminan en la pérdida o deterioro de ese derecho. p.22.

La finalización de la educación secundaria

Se inicia este capítulo con este tema ya que uno de los recursos principales de movilidad social, de reducción de las probabilidades de encontrarse en condición de pobreza, facilitador del acceso a trabajos y empleos decentes en las condiciones del mercado actual, es que las personas tengan la educación secundaria completa. Finalmente, y como argumento principal es la ampliación del panorama del desarrollo individual, cultural, artístico, humanístico y de la colectividad que la educación ofrece.

Por otra parte, es importante destacar desde una perspectiva psicosocial y política, el papel destacado al que está llamada la población adolescente, en cuanto a su reconocimiento como partícipes en el desarrollo de la sociedad. A este respecto, UNICEF y CEPAL (2014) plantean que:

Los adolescentes son y serán protagonistas de las grandes transformaciones sociales y económicas que, inspiradas en la aspiración colectiva por mayor igualdad, se espera ocurran en las próximas décadas en la región; para que esto ocurra, es necesario que puedan ejercer sus derechos de manera plena y sin ningún tipo de discriminación. p. 7.

Durante la segunda mitad del siglo XX la universalización de la educación primaria, permitió que el umbral se estableciera en que las personas obtuvieran el título de este nivel, superando los niveles de escolarización de generaciones anteriores. No

obstante este panorama cambió, e incluso muestra incertidumbre en aquellas que tiene niveles de educación superior. A este respecto, la CEPAL (2014) ha planteado que:

La expansión educativa condujo al aumento de los años promedio de educación de la población, lo que tiene como consecuencia que se requieran cada vez más años de educación para acceder a los mismos salarios, como reflejo de la devaluación de los niveles educativos básicos (CEPAL, 2010b).

(...)

Actualmente, en el promedio regional, un año adicional de primaria incrementa los salarios en aproximadamente un 5%, un año adicional de secundaria los incrementa en un 7% y un año adicional en educación terciaria en un 15% (CEPAL, 2010b). (p.42).

No obstante, también este estudio de la CEPAL indica de la tendencia a límites del retorno de la educación secundaria: “El análisis de la tendencia de los retornos educativos de 1990 a 2010, sin importar el nivel de expansión educativa alcanzado por los países, da cuenta de que existe una reducción de los retornos económicos de secundaria.” (p.43). Dado lo anterior, el logro de la educación secundaria se convierte en un mínimo para el establecimiento de condiciones elementales para el desarrollo, aún y con los límites que esta presenta.

Para efectos de este estudio, y como parte de las consideraciones metodológicas a tener presente, se ha optado por plantear el rango de edad entre 16 y 18 años, como el período en el cual se esperaría que una persona logre culminar sus estudios secundarios. Es importante tener presente que no se estableció que tenga el título de educación diversificada por cuanto la boleta censal no indagó si se tenía dicho documento oficial para ese nivel.

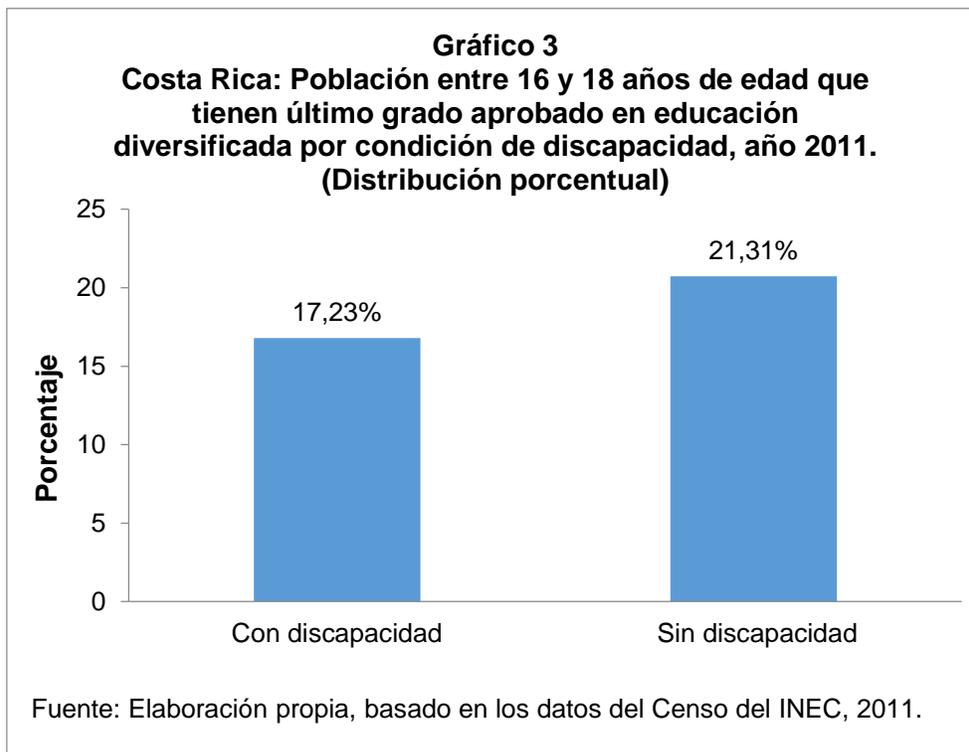
Cuadro 4
Costa Rica: Población de 16 a 18 años según último grado por condición de discapacidad, Costa Rica, 2011 (Absoluto)

Último grado	Condición de discapacidad		Total
	PsD	PcD	
11avo secundaria académica	30934	1238	32172
11avo secundaria técnica	5547	212	5759
12avo secundaria técnica	3981	188	4169
1er año parauniversitaria	1472	56	1528
2do año parauniversitaria	574	22	596
1er año universitaria	8315	286	8601
2do año universitaria	3602	140	3742
Total	54425	2142	56567

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC, Censo 2011

En el país, de acuerdo con el Censo 2011, 56.567 personas entre 16 y 18 años de edad tienen, al menos, el 5° año de educación secundaria aprobada y de estos quienes solamente tienen el último grado aprobado en educación diversificada son 42.100 personas.

Costa Rica ha presentado dificultades en cuanto a la obtención de la finalización de la educación secundaria, del cual otros estudios han indagado al respecto, así también ha realizado diversas iniciativas para revertir esta situación. No obstante, existen brechas en cuanto al logro educativo de la población con discapacidad respecto a la colectividad. El 20.73% de quienes no presentan discapacidad terminan el colegio, mientras quienes presentan discapacidad lo alcanzan sólo en un 16.80%, según el gráfico 3.



Al contrastar estos resultados con los porcentajes reportados por el país para el año 2011, en el marco de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en cuanto a quienes – en general- inician y terminan la secundaria, se tiene que el logro general del país es bajo; no obstante es mayor la brecha tratándose de población con discapacidad si se siguen los datos del Censo 2011.

Porcentaje de estudiantes que empiezan la secundaria y la terminan: 43.1

Fuente: Sistema de Consultas de INEC, ODM 2011

Si se particulariza en los niveles de logro de finalización del quinto año de educación secundaria en el ámbito cantonal, el desempeño es más variable, aún dentro de las amplias brechas existentes en cuanto la obtención de este nivel.

Los diez cantones donde porcentualmente más estudiantes con discapacidad logran obtener como último año de educación aprobada el quinto año de secundaria y tienen entre 16 y 18 años de edad, respecto al total que lo obtiene, mayoritariamente se ubican en la provincia de Heredia. Estos son: Montes de Oca (45,13%), Zarcero (38,46%), Heredia (29,85%), Barva (28,44%), Belén (28,21), San Isidro (27,78%), Moravia (27,59%), San Pablo (25,68%), San Rafael (25,56%) y Vásquez de Coronado (25%). Sobresale, que un territorio con condiciones de ruralidad tenga un logro importante, como lo es el cantón de Zarcero.

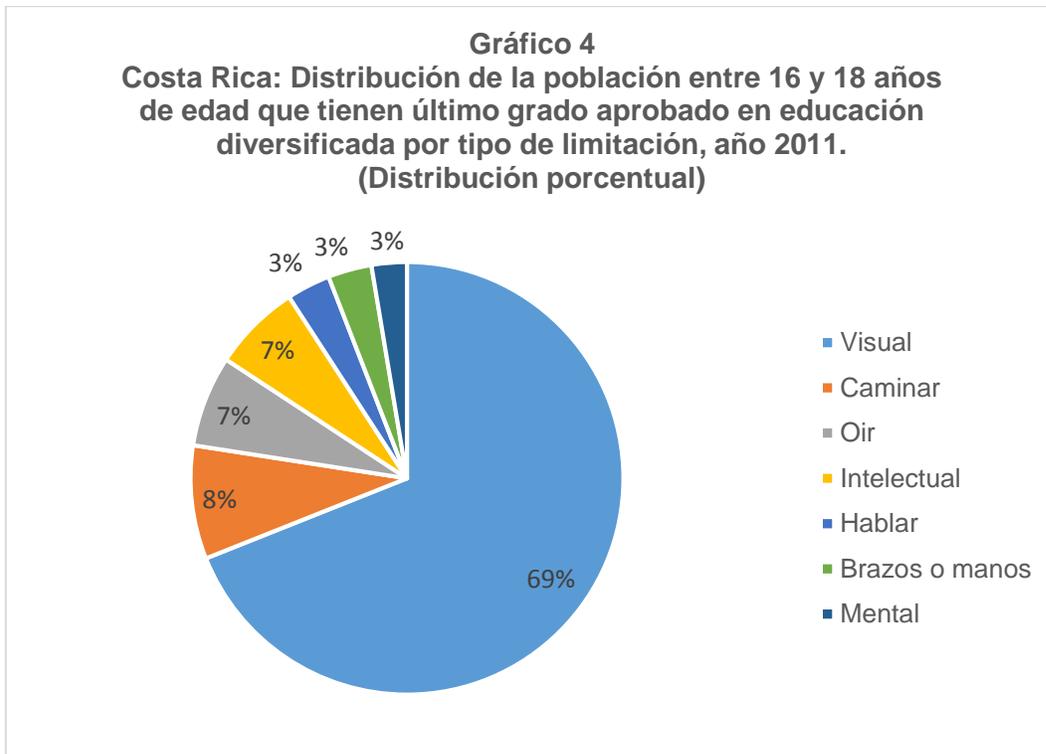
Por su parte, los cantones en los que porcentualmente la participación de personas con discapacidad es menor entre quienes terminan el quinto año de educación secundaria y se encuentran en el rango de 16 a 18 años de edad, son: Parrita (3,33%), León Cortés Castro (4,65%), Guatuso (5,56%), Buenos Aires (5,88%), Aguirre y Turrubares (6,25%), Nandayure (6,45%), Hojancha (6,67%), Matina (7,06%) y Valverde Vega (7,50%).

En el ámbito provincial, del total de personas con discapacidad entre 16 y 18 años de edad, en Heredia el 24,02% logra terminar el colegio; los restantes se ubican por debajo del promedio nacional sobre dicha población, siendo San José con el 20%; en Cartago lo logra el 15,36%, Alajuela el 14,55%, Guanacaste el 12,97%, Limón 11,75% y con el menor nivel de resultados positivos, Puntarenas con 11,53%. En el Anexo N° en el Cuadro 1.3, se presentan los datos por cantón.

Al particularizar en el nivel de logro de la culminación satisfactoria del último año de educación diversificada entre la población con discapacidad por tipo de limitación indagada en el Censo de Población, se tiene que es significativa la participación de las y los adolescentes que presentan limitaciones para ver aún con anteojos y representan el 74% del total de dicho colectivo que lo obtiene.

Si bien, porcentualmente la población que presenta limitaciones para ver aún con anteojos o lentes es la mayoritaria dentro de las personas con discapacidad, es significativamente mayor su participación en cuanto a la obtención del último año de educación secundaria aprobado. En el resto de personas que presentan otro tipo de

limitaciones, el nivel de logro es bajo. En el Gráfico 4 se muestra la distribución porcentual correspondiente.



Estos resultados son insatisfactorios y representan un desafío para el país, en términos de que debe evaluarse la efectividad de las estrategias seguidas para que las personas con discapacidad logren completar la educación hasta el nivel de secundaria, a fin de que sean replanteadas para que permita la atención total de esta población.

A continuación se aborda el tema de la asistencia de la población entre 4 y 18 años de edad con discapacidad a centros de enseñanza y cuidado. Se utiliza esta categoría en razón de que la información censal definió y agrupó de esta manera estas categorías; no obstante brindan información útil para efectuar un acercamiento a la situación ante los retos de acceso, permanencia y logro en los ámbitos educativos y de atención integral.

Asistencia a centros de enseñanza y cuidado

Respecto a la asistencia a centros de enseñanza y cuidado, se tiene que 39971 personas con discapacidad entre los 4 y 18 años de edad concurren a estos y el 91,5% lo hacen a establecimientos públicos, por lo que los servicios públicos siguen teniendo una posición predominante en cuanto a ser el medio por el cual las personas logran ejercer su derecho a la educación.

Del total que asisten, el 85% lo hace a la “Preparatoria o kinder, escuela o colegio”, que es la categoría en la que se agrupa en la boleta censal a los distintos niveles de la educación obligatoria. De estas el 92.7% accede a servicios educativos públicos.

La asistencia a la educación especial es del 6,18%, del total de la asistencia, lo cual es bajo respecto a la asistencia que se presenta a la educación regular. Es notorio también que el peso relativo de la asistencia a “Guardería, maternal o prekindergarten” es bajo, con un 2,2% del total, según se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 5
Costa Rica: Personas con discapacidad entre 4 a 18 años de edad que asisten a centros de enseñanza y cuidado por tipo de educación, año 2011.
(Absolutos y relativos)

Asistencia a centros de enseñanza y cuidado	Total		Público		Privado o semiprivado	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total asistencia	39971	83.25	36578	100	3393	100
Preparatoria o kinder, escuela o colegio	33984	85,02	31498	86,11	2486	73,27
Enseñanza especial	2470	6,18	2319	6,34	151	4,45
Educación abierta (para presentar exámenes ante el MEP)	1686	4,22	1444	3,95	242	7,13
Parauniversitaria o universitaria	969	2,42	592	1,62	377	11,11
Guardería, maternal o prekindergarten	862	2,16	725	1,98	137	4,04
Centro diurno para adultos(as) mayores	0	0	0	0	0	0
No asiste	8040	16.75	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011

Si se toma que el total de personas con discapacidad entre 4 y 18 años es de 48011 tal y como se indica, la atención total lograda por Costa Rica de esta población en centros de enseñanza y cuidado es de 83.25%.

Asistencia a la educación preescolar, primaria y secundaria

Del total de la población entre 4 y 18 años de edad, el 70.8% asiste a la Preparatoria o kinder, escuela o colegio; es decir se presenta un déficit de atención del 29.2%. Resulta por tanto en un incumplimiento del mandato de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 24 relativo al derecho a la educación, el cual indica que:

Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que:
 a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;...

Estos resultados denotan la necesidad de que las instituciones involucradas con el logro de los servicios educativos, efectúen medidas concretas para incorporar o reincorporar a dicha población al sistema educativo, lo anterior por cuanto se refiere a edades en las cuales la educación es obligatoria, además viola al derecho fundamental a la educación que tienen las niñas, los niños y adolescentes y a futuro compromete las posibilidades para su desarrollo humano y económico.

En cuanto a la distribución porcentual de la asistencia a centros educativos, se tiene que el 97.4% se concentra en la educación primaria y en la secundaria, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 6
Costa Rica: Distribución de la asistencia a educación obligatoria de la población con discapacidad, año 2011 (Absoluto y relativo)

Nivel	Absoluto	Relativo
Preescolar	862	2,7
Primaria	18541	57,2
Secundaria	13024	40,2
Total	32427	100

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011

Asistencia por zona

En cuanto a la distribución geográfica de la población con discapacidad que accede a la educación preescolar, primaria y secundaria por zona, se tiene que el porcentaje es similar en zona urbana y rural, siendo que en la primera alcanza el 73,41% y en las áreas rurales baja levemente al 70,51%.

Cuadro 7
Costa Rica: Atención total de las personas con discapacidad entre 4 a 18 años de edad en la educación preescolar, primaria y secundaria por zona, año 2011.
(Absolutos y relativos por fila)

Zona	Total	Asistencia	
		Absoluto	Relativo
Urbano	34142	25066	73.41
Rural	13869	9780	70.51

Fuente: Elaboración propia con base en el X Censo de Población, 2011.

En cuanto a la distribución de las personas con discapacidad que asisten a la educación obligatoria en la zona urbana y en la rural, el mayor porcentaje se concentra en la educación primaria. La mayoría de quienes asisten a la educación obligatoria residen en la zona urbana con un 71,70%, respecto al 28,30% que se da en la rural.

Cuadro 8
Costa Rica: Personas con discapacidad entre 4 y 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria o secundaria por zona, año 2011
(Absoluto y relativo)

Nivel	Total		Urbano		Rural	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Kinder	862	2,66	642	2,76	220	2,40
Primaria	18541	57,18	12983	55,84	5558	60,58
Secundaria	13024	40,16	9627	41,40	3397	37,02
Total	32427	100,00	23252	100,00	9175	100,00

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Asistencia por nivel y ciclo

En el siguiente cuadro se presenta la distribución de la asistencia de las personas menores de edad por nivel y ciclo de la educación general. Destaca que los porcentajes mayores se ubican en primaria, seguido del III ciclo o secundaria básica y sumamente bajo el porcentaje que se ubica en la diversificada.

Resalta a su vez, que el 9,42% de quienes presentan discapacidad se ubican en la educación especial, con lo cual se evidencia que la mayoría se encuentran en la educación regular. No obstante estos resultados, a futuro requieren variar, de cara al logro de la educación inclusiva, en la comunidad donde viven las personas y otras características propias de esta visión de la educación desde los derechos humanos y contenidos en la ley n°8661.

Cuadro 9
Costa Rica: Población menor de 18 años de edad que asiste a centros educativos por condición según ciclo que cursa, año 2011.
(Absoluto y relativo)

Ciclo	Persona sin discapacidad		Personas con discapacidad	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Preescolar	44760	5,58	1373	3,78
I ciclo	225890	28,14	8878	24,41
II ciclo	216858	27,01	9663	26,57
III ciclo	215451	26,84	9088	24,99
Diversificada	99126	12,35	3936	10,82
Educación especial	724	0,09	3425	9,42
Total	802809	100,00	36363	100,00

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Asistencia a la educación obligatoria por tipo de limitación

Destaca que entre las personas con discapacidad que oscilan en el rango de 4 a 18 años de edad y que asisten a la educación obligatoria, el porcentaje mayor lo representan quienes tienen limitaciones para ver aún con anteojos o lentes (50,08%). No obstante, se da una variación según el nivel que se curse.

Cuadro 10
Costa Rica: Población con discapacidad entre 4 y 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria por tipo de limitación, año 2011.
(Absoluto y relativo)

Tipo de limitación	Total		Preescolar		Primaria		Secundaria	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total	32938	100,00	862	100,00	18541	100,00	13024	100,00
Visual	16494	50,08	183	15,84	8287	44,70	7854	60,30
Intelectual	6384	19,38	260	22,51	4021	21,69	2083	15,99
Hablar	4679	14,21	357	30,91	3365	18,15	822	6,31
Caminar	3328	10,10	152	13,16	1809	9,76	1275	9,79
Auditiva	3209	9,74	56	4,85	1881	10,15	1217	9,34
Mental	2014	6,11	69	5,97	1202	6,48	721	5,54
Brazos y manos	1457	4,42	78	6,75	809	4,36	561	4,31

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Porcentajes de escolarización

Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad entre 4 y 18 años de edad son 48.011 personas y representan el 4,46% del total de la población en ese rango etario; no obstante, su participación relativa en la educación obligatoria alcanza el 3,94%, siendo la más alta en primaria y la más baja en preescolar.

Cuadro 11
Costa Rica: Porcentaje de personas con discapacidad menores a 18 años de edad que asisten a la educación preescolar, primaria y secundaria, año 2011.
(Relativo)

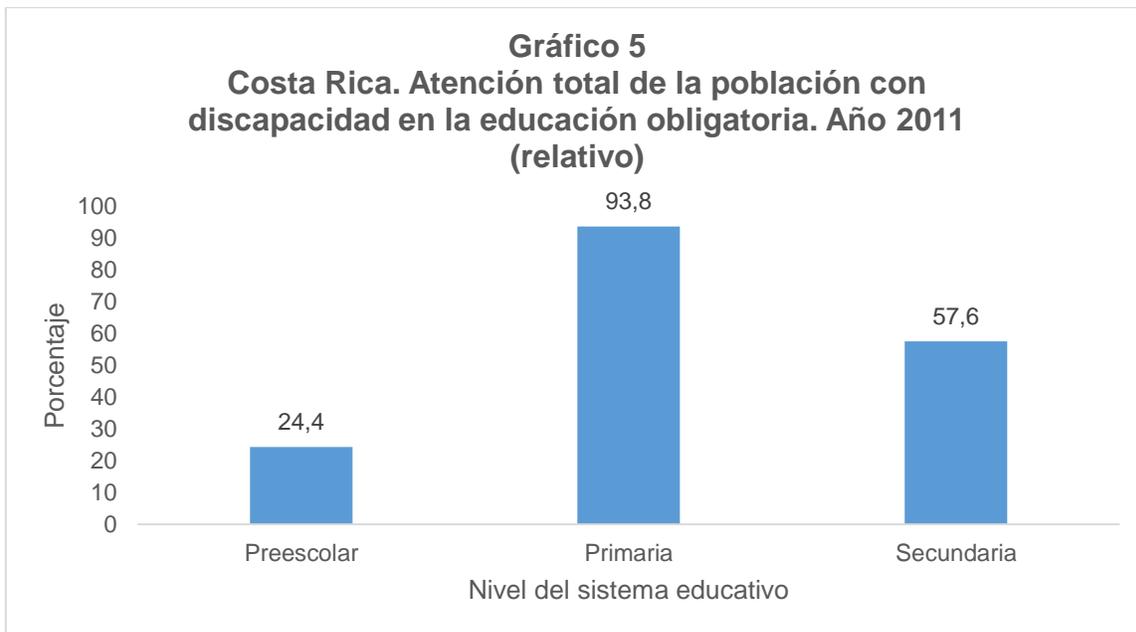
Nivel	Total de personas que asisten	Personas con discapacidad que asisten	Relativo
Kinder	26331	862	3,27
Primaria	461289	18541	4,02
Secundaria	327601	13024	3,98
Total	815221	32427	3,98

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

En cuanto a la distribución de la asistencia de la población con discapacidad entre 4 y 18 años de edad a la educación obligatoria, se tiene que el 50% de quienes asisten presentan limitación para ver aún con anteojos o lentes, aunque en preescolar se indica como la más usual es la limitación para hablar, seguido de las

personas con discapacidad intelectual; la limitación de menor frecuencia es la relativa al uso de brazos y manos.

A continuación se presentan de forma sintética la atención total que Costa Rica da a niñas, niños y adolescentes con discapacidad en la educación obligatoria.

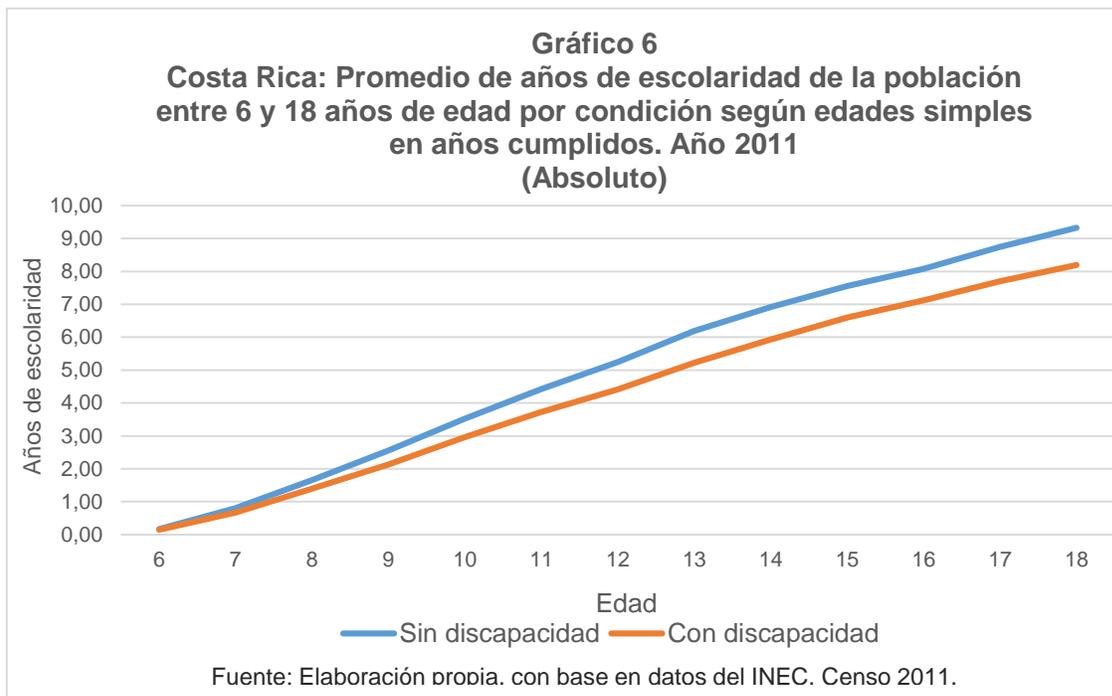


Fuente: Elaboración propia con base en los datos del X Censo de Población, 2011

Promedio de años de escolaridad

Los años de escolaridad es un referente fundamental para el análisis de la situación de la educación en este grupo poblacional que tradicionalmente ha enfrentado y presenta condiciones adversas para su participación y desarrollo; así también es necesario para aproximarse a la medición de la eficacia de las estrategias empleadas, no solo en el ámbito de las instituciones educativas, para el mejoramiento de su escolaridad.

En el siguiente gráfico se muestran los datos del promedio de años de escolaridad, los cuales aumentan conforme se incrementa la edad. Se evidencia la brecha entre la población con discapacidad y la población general, la cual además se mantiene durante todo el período.



Así también, el promedio de escolaridad que obtiene la población con discapacidad entre 15 y 18 años de edad es significativamente bajo, superando apenas el promedio obtenido en la educación primaria. Quienes obtienen un mejor nivel de escolaridad dentro del colectivo, son las que presentan limitaciones para ver aún con lentes o anteojos (8,61) y en menor medida las que presentan discapacidad intelectual (4,98), es decir ni siquiera la primaria completa, tal y como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 12
Costa Rica: Promedio de años de escolarización de las personas con discapacidad por rangos de edad en años cumplidos según tipo de limitación, año 2011.

Tipo de limitación	De 15 a 18 años de edad	Menor de 18 de edad
Total	7,41	4,33
Visual	8,61	5,54
Auditiva	7,17	4,21
Caminar	6,55	3,69
Brazos y manos	6,07	3,43
Mental	5,79	3,48
Hablar	5,10	2,14
Intelectual	4,98	2,91

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Dichos resultados genera condiciones del entorno que les vulnera a enfrentar la condición de pobreza y a reducirles significativamente, sus opciones laborales, aunado a las consecuencias que tiene para su desarrollo integral el no acceso efectivo a la educación.

Estos resultados distan mucho de las metas fijadas en los ODM, en las Metas Educativas 2021 y aún con lo dispuesto por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y nuestra Constitución Política, en cuanto al derecho a la educación obligatoria.

Así también, los años de escolaridad que logran las adolescentes con discapacidad son superiores al de los niños. Sin embargo, tal y como se ha indicado en este informe, los años de escolaridad que presentan son bajos, para ambos sexos.

De quienes enfrentan la exclusión total de la educación y que están en el rango etario de 15 a 18 años de edad, el promedio de años de escolaridad es apenas la primaria completa (6, 65 años). En el siguiente cuadro se presentan los resultados.

Cuadro 13
Costa Rica: Promedio de años de escolaridad de la población con discapacidad por sexo según rango de edad, año 2011.

Rango de edad	Total	Hombre	Mujer
Total			
De 15 a 18	7,41	7,04	7,78
Menor de 18	4,06	3,74	4,44
Asisten a educación			
De 15 a 18	8,19	8,02	8,35
Menor de 18	4,49	4,21	4,81
No asisten a educación			
De 15 a 18	6,65	6,17	7,19
Menor de 18	3,29	2,93	3,74

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Escolarización por sexo según cantón

La escolarización promedio de quienes presentan discapacidad y sus edades oscilan entre 15 y 18 años de edad es de 7,78 en las mujeres y levemente inferior en los hombres, 7,04 años. En todo caso denota que apenas superan la primaria completa, para ambos grupos.

En el ámbito cantonal, ni siquiera los cantones que se han distinguido por los mejores resultados en el índice de desarrollo social, logran obtener resultados que permitan dar cuenta que se ha logrado el ejercicio pleno a la educación obligatoria de las personas con discapacidad.

En general, las mujeres presentan mayores niveles de escolaridad en estos ámbitos territoriales. Preocupa significativamente que algunos cantones tengan niveles sumamente bajos, tales como: Zarceró, Los Chiles, Jiménez, Cañas, en el caso de los hombres. Atenas, Alvarado, Abangares y Hojancha, en lo que respecta a las mujeres. En el Anexo 1, se presenta la información de cada cantón.

Al considerar los compromisos adquiridos por Costa Rica en las Metas Educativas 2021 “La educación que queremos para la generación de los bicentenarios”, en estas no se considera claramente la promoción de acceso y logro en educación de las personas con discapacidad, a nivel de metas e indicadores. Queda esta población subsumida en la categoría de “alumnado con necesidades educativas especiales”, tal y como se transcribe a continuación:

“Meta específica 5. Apoyo a la inclusión educativa del alumnado con necesidades educativas especiales mediante las adaptaciones y las ayudas precisas.

· Indicador 7. Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en la escuela ordinaria.

– Nivel de logro: En 2015, entre el 30% y el 60% del alumnado con necesidades educativas especiales está integrado en la escuela ordinaria, y entre el 50% y el 80% lo está en 2021.”¹

Fuente: Metas Educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. OEI.

Al asumir el concepto de necesidades educativas especiales, queda en esta contenida una diversidad de poblaciones y por otra parte dista del enfoque de educación inclusiva, por lo cual el país no especifica un compromiso preciso para la reducción de las brechas que enfrenta la niñez y adolescencia con discapacidad, ni es posible medir si las acciones emprendidas tanto en esta meta como en otras establecidas en las Metas Educativas 2021, se ha considerado a la niñez y adolescencia con discapacidad y a sus familias.

En síntesis, se tiene que el comportamiento de la atención total de la población con discapacidad en la educación obligatoria varía según el nivel y en cada uno de ellos se presentan brechas de cobertura, siendo que en la educación preescolar es especialmente problemática.

Preescolar

Atención total en educación preescolar

Según lo ha dispuesto el Ministerio de Educación Pública, la educación preescolar en Costa Rica forma parte de los niveles del sistema educativo costarricense:

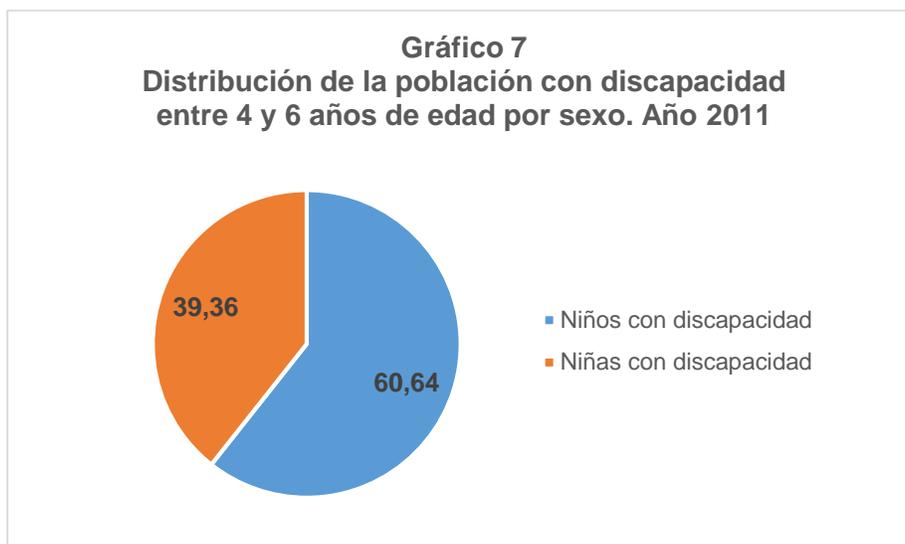
...comprende los ciclos Materno Infantil y el de Transición.

En el primer caso, se atienden las niñas y niños, desde los cuatro años y tres meses de edad, hasta los cinco años y dos meses. Este grupo es conocido como grupo de edad Interactivo II.

El Ciclo de Transición por su parte, se encarga de preparar a los menores en edades que van desde los cinco años y tres meses, hasta los seis años y dos meses.

De acuerdo con los datos del Censo 2011, hay más niños que niñas con discapacidad en el rango de edad de 4 a 6 años, de modo tal que los primeros representan el 60,64%, tal y como se muestra en el siguiente gráfico y cuadro.

Gráfico 7
Distribución de la población con discapacidad
entre 4 y 6 años de edad por sexo. Año 2011



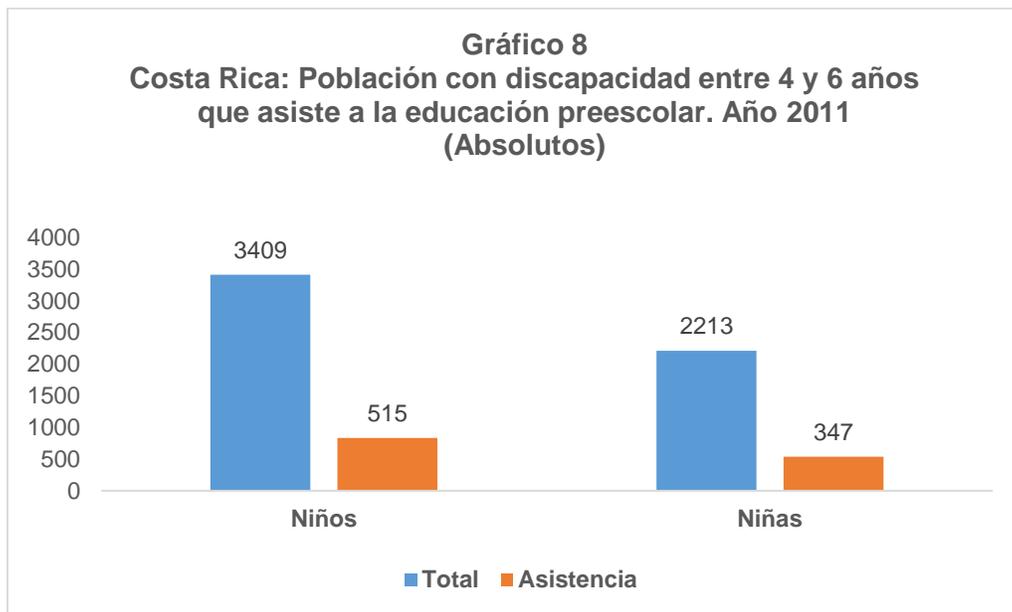
Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de consultas del INEC, Censo 2011.

Cuadro 14
Costa Rica: Población con discapacidad entre 4 y 6 años de edad
por sexo. Año 2011
(Absoluto y relativo)

Edad	Niños		Niñas	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total	3409	100	2213	100
4	966	28	655	30
5	1100	32	720	33
6	1343	39	838	38

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de consultas del INEC, Censo 2011

Si se toma en consideración que el total de niñas y niños con discapacidad entre 4 y 6 años es de 5.622, la atención total lograda en educación preescolar solamente alcanza el 15.33%, por lo que la brecha de atención es significativa y es una afectación sensible al desarrollo infantil de esta población en etapas cruciales de su ciclo vital, por lo que se presenta una amplia inequidad de acceso de las niñas y niños con discapacidad a la educación preescolar. Además la brecha de asistencia afecta tanto a niños como a niñas, aunque en estas últimas es levemente menor respecto a los niños. El siguiente gráfico se presenta el nivel de asistencia a preescolar.



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Censo 2011.

Los resultados muestran un estado de la situación contrario a los mandatos de los instrumentos internacionales relativos a derechos humanos, ya que la niñez con discapacidad en la primera infancia requiere que se garanticen las condiciones necesarias para su asistencia a la educación y que no se encuentre imposibilitada o restringida en el acceso a esta, tal y como está ocurriendo en Costa Rica.

Además, los fines de la educación preescolar no se están cumpliendo con una porción significativa de niñas y niños con discapacidad, tales como la protección de su salud y estímulo a su crecimiento, el fomento de hábitos adecuados, estimular sus experiencias infantiles, el cultivo de su sentimiento estético, el desarrollo de actitudes de compañerismo y cooperación, la expresión de su mundo interior y el desarrollo de la capacidad de observación.

Correlativamente tiene un efecto negativo en el resto de la población infantil que sí accede a la educación preescolar, ya que se les priva de conocer y compartir democráticamente en entornos más inclusivos y limita el cumplimiento de un objetivo de la educación preescolar, cual es educar para la convivencia social, según los derechos y las libertades fundamentales relativos a la niñez.

Si se comparan estos resultados de la población infantil con discapacidad en preescolar con los reportados por Costa Rica para el año 2011, respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se presenta una brecha aún mayor. De acuerdo con los datos del sistema de consultas del INEC, estos son los indicadores y resultados:

- **Tasa neta de escolaridad - en el ciclo interactivo II (5 años edad): 56.2**
- **Tasa neta de escolaridad - en el ciclo de transición (6 años edad): 87.8**

Así también estos resultados distan de metas y compromisos internacionales asumidos por Costa Rica en las Metas Educativas 2021, en lo relativo a la primera infancia. En este documento iberoamericano, se plantea lo siguiente:

Meta general tercera. Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo

Meta específica 6. *Aumentar la oferta de educación inicial para niños de 0 a 6 años.*

· *Indicador 8.* Porcentaje de niños de 0 a 6 años que participan en programas educativos.

– *Nivel de logro:* En 2015 recibe atención educativa temprana entre el 50% y el 100% de los niños de 3 a 6 años, y el 100% la recibe en 2021.

En 2015, entre el 10% y el 30% de niños de 0 a 3 años participa en actividades educativas, y entre el 20% y el 50% lo hace en 2021.

Fuente: Metas Educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. OEI.

Con un nivel de logro del 15% en el año 2011 respecto a los niños y niñas de 4 a 6 años de edad, el país tendrá que implementar medidas específicas que permitan que estas metas se cumplan respecto a este colectivo. Entre estas, la localización de esta población que está fuera del sistema educativo, conocer los factores que están incidiendo en ese resultado y ejecutar las medidas necesarias para incrementar la participación de la población con discapacidad en primera infancia, en ofertas educativas inclusivas. Es decir, no generar alternativas segregantes de educación inicial, sino ajustar los servicios existentes de acuerdo con las necesidades de la diversidad.

Aún y cuando existan estos compromisos internacionales en el campo educativo, nuestra Constitución Política establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación preescolar, por lo cual la cobertura está llamada a ser total.

Asistencia a preescolar en el ámbito cantonal

No obstante, en cuanto a la asistencia en el nivel de la educación preescolar en los ámbitos cantonales, solamente en algunos cantones reportan una asistencia a la educación preescolar superior al 40% del total de niñas y niños con discapacidad entre 4 y 6 años de edad. Estos son los cantones de León Cortés Castro (54,55%), Zarcero (45,45%), Parrita (43,75%) y Coto Brus (40,32%), tal y como se muestra en el siguiente cuadro. Incluso algunos muestran resultados sumamente bajos, tales como Flores (5,88%), Cañas (10,71%) y Santa Bárbara (11,76%). Con valores superiores al 50% de cobertura se encuentran: Nandayure (60%) y León Cortés Castro (54,55%).

Si se toma el total de niñas y niños en edad de asistir a la educación preescolar de cada cantón se tiene que no hay alguno de estos territorios que muestre resultados aceptables y cuya brecha de cobertura sea baja. En general se observa una afectación al derecho a la educación de la primera infancia con discapacidad.

En cuanto a la distribución de la asistencia por género por cantón en general no se observan variaciones significativas. No obstante, para mayor detalle en el Anexo 2, se detalla la información por cantón.

Asistencia a preescolar por tipo de limitación

De la población en edad preescolar que asiste a este nivel del sistema educativo, se tiene que por tipo de limitación, porcentualmente es mayor en quienes presentan limitaciones para hablar, seguido de quienes presentan limitaciones para ver aún con anteojos o lentes y en tercer lugar de tipo intelectual; el porcentaje menor son de quienes presentan limitaciones de tipo mental y para utilizar brazos y manos tal y como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 15

**Costa Rica: Población con discapacidad de a 4 a 6 años de edad que asiste a preescolar por tipo de limitación, año 2011.
(Absoluto y relativo)**

Tipo de limitación	Absoluto	Relativo
Total	862	100
Hablar	2192	30,89
Visual	1415	19,94
Intelectual	1263	17,79
Caminar	931	13,12
Auditiva	482	6,79
Mental	418	5,89
Brazos y manos	395	5,56

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Asistencia a la educación preescolar por sexo según cantón

En cuanto a la distribución porcentual total de la asistencia de niños y niñas con discapacidad, se tiene que los cantones de San José, Desamparados y Alajuela son los que tienen valores mayores. Además, no se tienen diferencias significativas entre niños y niñas que asisten a la educación preescolar; en el Anexo 3 se muestra la información por cada cantón.

Asistencia a la educación preescolar por tipo de limitación

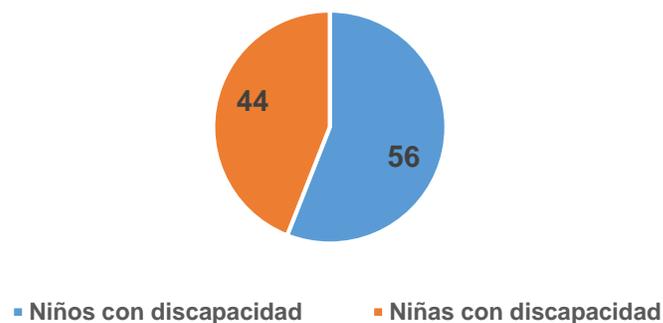
De acuerdo con los datos del Censo 2011, tal y como se muestra en el cuadro anterior, el mayor porcentaje de limitaciones de las niñas y niños con discapacidad que asisten a la educación preescolar, lo presentan quienes tienen con limitación para hablar (30,89%), seguida de la visual (19,94%) y el menor porcentaje de limitaciones son aquellas relacionadas con el uso de brazos y manos (5,56%).

Primaria

Atención total en educación primaria

La población con discapacidad entre 6 y 12 años está compuesta por 21.945 personas.

Gráfico 9
Costa Rica: Distribución de la población con discapacidad entre 6 y 12 años de edad. Año 2011



Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de consultas del INEC, Censo 2011.

En cuanto a la distribución de la población con discapacidad entre 6 y 12 años de edad, se tiene que conforme se incrementa la edad, se da un leve incremento porcentual.

Cuadro 16
Costa Rica: Distribución porcentual de la población con
discapacidad entre 6 y 12 años por edad. Año 2011
(Absoluto y relativo)

Edad	Total	
	Absolutos	Relativos
Total	21945	100
6	2181	10
7	2630	12
8	3038	14
9	3089	14
10	3677	17
11	3745	17
12	3585	16

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de consultas del INEC, Censo 2011.

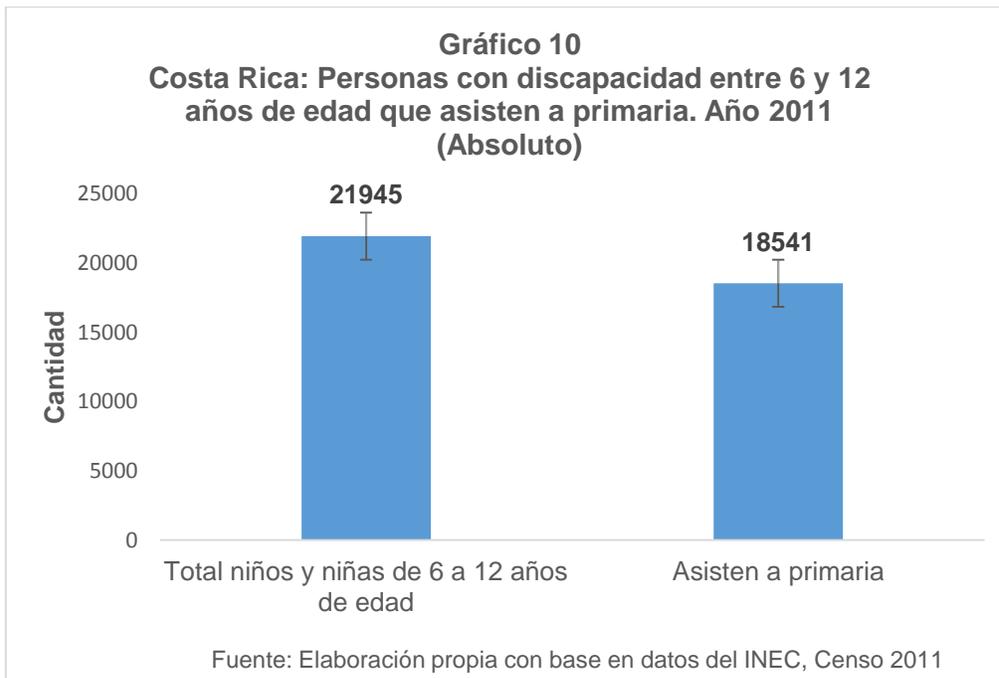
En cuanto a la distribución por sexo de la población en edad de asistir a la educación primaria, se tiene que es mayor la cantidad de niños y representan el 56%.

Cuadro 17
Costa Rica: Población con discapacidad entre 6 y 12 años de edad por sexo.
Año 2011.
(Absoluto y relativo)

Edad	Niños		Niñas	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Total	12282	100	9663	100
6	1343	11	838	9
7	1490	12	1140	12
8	1769	14	1269	13
9	1702	14	1387	14
10	2015	16	1662	17
11	2019	16	1726	18
12	1944	16	1641	17

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de consultas del INEC, Censo 2011.

La atención total en primaria de la población con discapacidad en edades entre 6 y 12 años de edad es del 84,45%, tal y como se presenta en el siguiente gráfico.



La atención total de la población infantil con discapacidad por sexo en el rango de edad de 6 a 12 años de edad es del 84,69% para niños y 84,23% para las niñas. En el gráfico siguiente se presentan los datos en términos absolutos.

Al tomar como referencia las Metas Educativas 2021, en estas se plantean los siguientes retos nacionales:

“Meta específica 8. Asegurar la escolarización de todos los niños en la educación primaria y en la educación secundaria básica en condiciones satisfactorias.

· **Indicador 10.** Porcentaje de escolarización y de finalización de la educación primaria.

– **Nivel de logro:** En 2015, el 100% del alumnado está escolarizado en educación primaria, y entre el 80% y el 100% la termina a la edad correspondiente.

En 2021, más del 90% de los alumnos termina la educación primaria a la edad establecida...”¹

Fuente: Metas Educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. OEI.

Para el año 2011, como se indica el nivel de logro tratándose de niñez con discapacidad es de 84,45%, por lo cual el país debe orientarse al cierre de esta brecha de cara al cumplimiento de este compromiso internacional y a su vez constitucional.

En cuanto al componente “*En 2015, (...) entre el 80% y el 100% la termina a la edad correspondiente*”, planteado en el indicador de las Metas Educativas, se tiene que en la población con discapacidad, la finalización de la primaria a los 11 años de edad, que es la edad oficial, lo logran solamente 353. Entre tanto, a los 12 años de edad este nivel educativo es obtenido por 938 personas, tal y como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 18
Costa Rica: Población con discapacidad entre 11 y 12 años de edad con nivel de instrucción primaria completa. Año 2011.
(Absoluto y relativo)

Edad	Absoluto	Relativo
Total	1291	100
11	353	27
12	938	73

Fuente: Elaboración propia, con base en el sistema de consultas del INEC, Censo 2011.

En virtud de que uno de los componentes del indicador referido anteriormente por las Metas Educativas 2021, es el porcentaje de población que termina a la edad correspondiente, la situación específica de la población infantil con discapacidad presenta una brecha importante en cuanto a nivel de logro y por otra parte, difícilmente la meta se logre cumplir con los resultados actuales. De seguido se presenta el cuadro respectivo.

Cuadro 19
Costa Rica: Población con discapacidad entre 11 y 12 años de edad con nivel de instrucción de primaria completa. Año 2011
(Absoluto y relativo por fila)

Edad	Total en edad	Nivel de instrucción primaria completa	
		Absoluto	Relativo
Total	7330	1291	18
11	3745	353	9
12	3585	938	26

Fuente: Elaboración propia, con base en el sistema de consultas del INEC, Censo 2011.

Con la edad oficial, solamente el 9% de la población infantil de 11 años de edad tiene primaria completa, y a los 12 años de edad, el 26% de quienes tienen esa edad en particular, por lo que resulta imprescindible y urgente la sostenibilidad de la población dentro del sistema educativo y el avance en condiciones adecuadas, para la finalización positiva de las niñas y niños con discapacidad que asisten a la educación primaria. Esto es un reto central para la educación costarricense en función de los objetivos de desarrollo y cumplimiento del derecho a la educación de la niñez, así como de cara a los compromisos establecidos por el país en el marco de las Metas Educativas 2021.

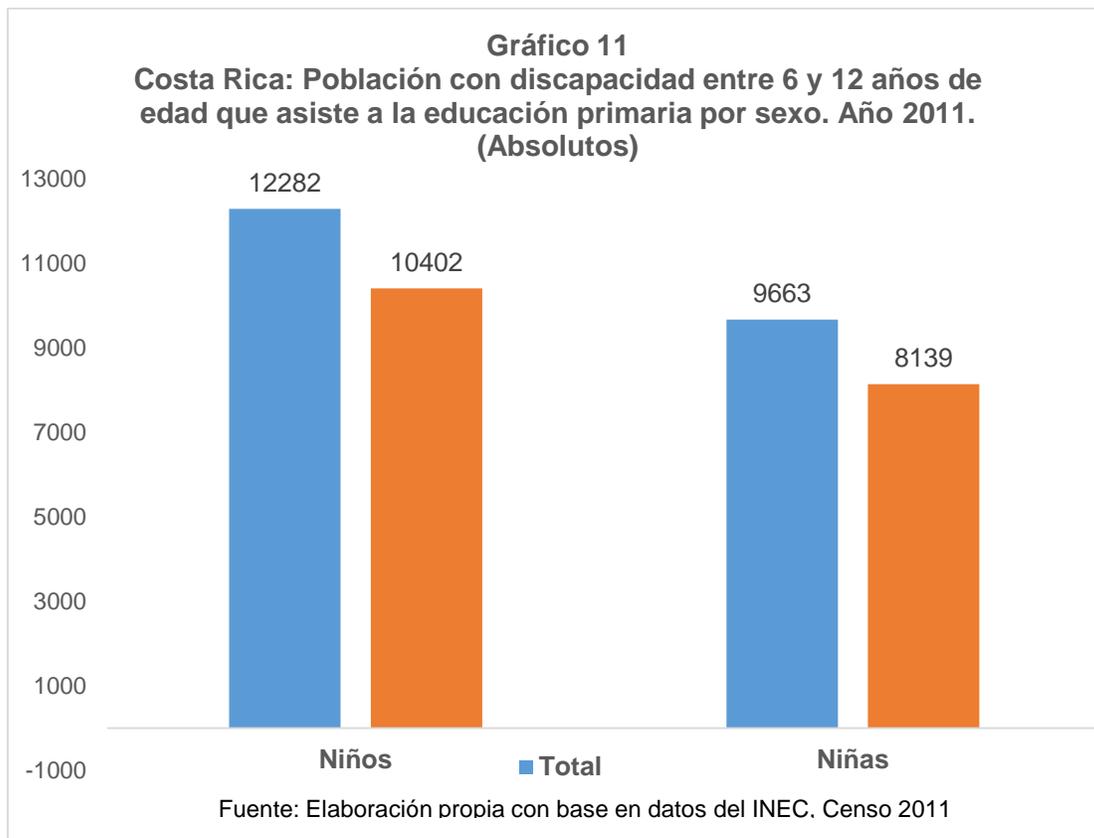
La culminación de la educación primaria es un objetivo que logran personas con discapacidad también aún posterior a la edad oficial. En este sentido, 5.972 tienen título de primaria y con edades que oscilan entre los 11 y 18 años de edad.

Cuadro 20
Costa Rica: Población entre 11 y 18 años de edad con título de primaria por
condición según edad, año 2011.
(Absoluto y relativo)

Edad en años cumplidos	Persona sin discapacidad		Persona con discapacidad	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
11	8752	6,75	353	5,91
12	25082	19,35	938	15,71
13	28641	22,09	1176	19,69
14	16508	12,73	892	14,94
15	13732	10,59	765	12,81
16	12627	9,74	616	10,31
17	12090	9,33	630	10,55
18	12216	9,42	602	10,08
De 11 a 18	129648	100,00	5972	100,00

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Otro aspecto a considerar en el análisis de la educación, se refiere a la asistencia a la educación primaria, en este sentido se presenta en el siguiente gráfico, en el cual se evidencia una brecha de asistencia de la población de 6 a 12 años de edad. Aunado a lo anterior se suma al reto de la sostenibilidad, la localización e inserción o reinserción en el sistema educativo regular de 3.404 personas.



Por su parte si se analiza la atención total de niñas y niños con discapacidad entre 7 y 12 años de edad en la educación primaria, la cantidad atendida es de 18.541 personas (93,81%), dado que en este rango etario se encuentran 19.764 niños y niñas.

Sin embargo, los datos agregados nacionales tienden a invisibilizar las particularidades respecto a la atención total que se da a determinados grupos poblacionales, como lo son las niñas y niños con discapacidad. Es así que para el año 2011, en cuanto al reporte del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el resultado del indicador de la tasa neta de matrícula en educación primaria fue de 97.5; esto según el sistema de consultas del INEC. De acuerdo con este resultado, el objetivo de lograr la universalización no se logra cumplir; no obstante, la brecha entre este dato nacional y la población con discapacidad es de 13%.

Asistencia a la educación primaria

A diferencia de la educación preescolar, la atención total en primaria mejora. No obstante, existe una brecha de cobertura del 15.5%, la cual debe ser atendida para garantizar el ejercicio del derecho de las niñas y niños con discapacidad a la educación y dar cumplimiento a las obligaciones constitucionales del Estado Costarricense.

En cuanto a la asistencia de la población con discapacidad en el ámbito cantonal, destacan algunos cantones con resultados superiores al 90%, como son Acosta y Dota, cada uno con un logro de 100%, seguidos de Parrita (97,40%), Moravia (96,76%), Upala (95,03%), Belén (93,55%), San Isidro (92,65%), Bagaces (91,95%), La Cruz (91,67%), Guatuso (91,11%), Buenos Aires y Siquirres (90,88%), Aguirre (90,82%), Nandayure (90,38%) y Vásquez de Coronado (90,14%).

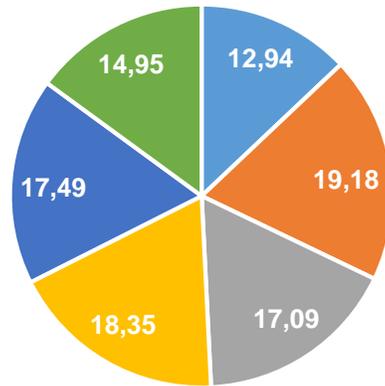
Los cantones que presentan las mayores brechas de atención total de la población con discapacidad en la primaria son: Zarcero (67,31%), Turrubares (69,23%), Goicoechea (77,88%), San Mateo (70,83%), Palmares (76,92%), Montes de Oca (77,71%), Talamanca (73,39%), Hojanca (75%), Jiménez (74,07%) y Barva (75,58%). Para mayor información puede consultarse el Anexo 3.

En cuanto a la distribución de la asistencia en el ámbito cantonal por sexo y que se presenta en el Anexo 4, no se observan diferencias significativas.

Asistencia por grado de educación primaria

La asistencia de niñas y niños con discapacidad entre 6 y 12 años de edad se distribuye de manera relativamente similar entre los distintos grados que conforman la primaria, siendo que el porcentaje mayor está en segundo grado.

Gráfico 12
Costa Rica: Distribución porcentual de la asistencia de las personas con discapacidad entre 6 y 12 años a primaria por grado, año 2011.



■ Primero ■ Segundo ■ Tercero
 Fuente: Elaboración propia con base en los datos del INEC, Censo 2011

Para mayor detalle en cuanto a la asistencia de esta población por cantón, se presenta el Anexo N° 5.

Asistencia a primaria por tipo de limitación

Entre quienes asisten a la primaria, la limitación que prevalece es la de quienes presentan limitaciones visuales y la menos frecuente, la relacionada con la utilización de brazos y manos.

Cuadro 21
Costa Rica: Población con discapacidad entre 6 a 12 años de edad por tipo de limitación y asistencia a educación primaria, año 2011.

Tipo de limitación	Persona con discapacidad		Persona con discapacidad que asiste primaria	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Ver aunque use anteojos puestos	9528	43,42	8840	40,28
Intelectual	5726	26,09	4215	19,21
Hablar	4225	19,25	3370	15,36
Caminar o subir gradas	2509	11,43	1893	8,63
Oír	2186	9,96	1907	8,69
Mental	1606	7,32	1224	5,58
Utilizar brazos y manos	1204	5,49	847	3,86

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC, Censo 2011.

Secundaria

Atención total en educación secundaria

Según las edades oficiales del MEP, las edades para secundaria son de 12 a 16 años de edad. Bajo estas condiciones, el total de personas con discapacidad en ese rango de edad es de 18.569.

No obstante, se toma para efectos de este estudio un rango de edad más amplio a fin de cubrir a la población adolescente entre 12 y 18 años de edad. El total de adolescentes con discapacidad en dicho rango etario está constituido por 26.210 personas, de acuerdo con el siguiente cuadro.

Cuadro 22
Costa Rica: Distribución porcentual de la población con
discapacidad entre 12 y 18 años por edad. Año 2011
(Absoluto y relativo)

Edad	Absoluto	Relativo
Total	26210	100
12	3585	14
13	3626	14
14	3757	14
15	3752	14
16	3849	15
17	3824	15
18	3817	15

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de consultas del INEC, Censo 2011.

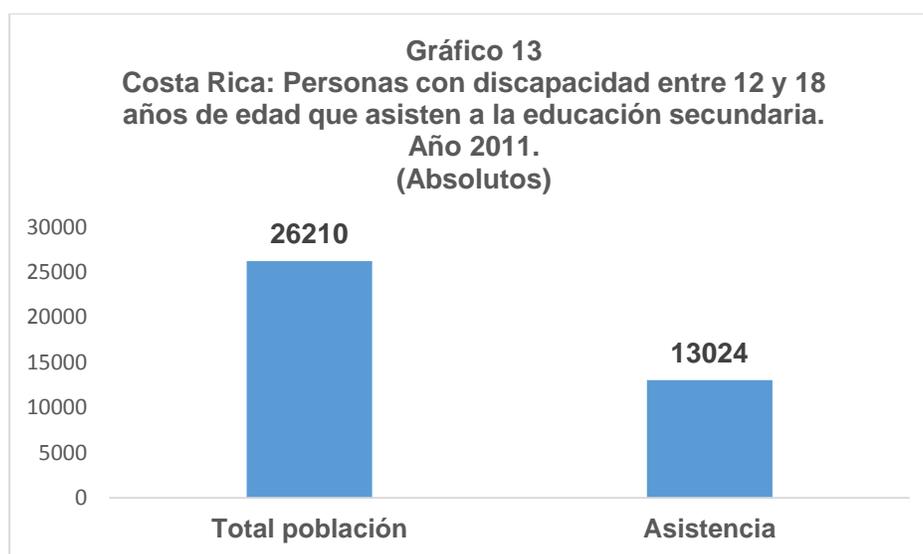
En cuanto a la distribución por sexo de la población con discapacidad en el rango de edad para asistir a la secundaria, es levemente superior la cantidad de hombres (52%). A diferencia que en primaria, no se mantiene un patrón de incremento de los porcentajes de población conforme se incrementa la edad.

Cuadro 23
Costa Rica: Población con discapacidad entre 12 y 18 años por edad según
sexo. Año 2011.
(Absoluto y relativo)

Edad	Hombre		Mujer	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total	13589	100	12621	100
12	1944	14	1641	13
13	1916	14	1710	14
14	2014	15	1743	14
15	1947	14	1805	14
16	1909	14	1940	15
17	1856	14	1968	16
18	2003	15	1814	14

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de consultas del INEC, Censo 2011

La atención total en educación secundaria es de 13.024 personas; es decir alcanza el 49,69 % del total, la cual es sumamente baja. La diferencia porcentual de asistencia respecto a la que se presenta en primaria es de 44,12%, lo cual atenta directamente con el mandato constitucional de universalización de la educación secundaria y ubica a la población con discapacidad en una situación de vulnerabilidad a la pobreza, limita su desarrollo actual y su contribución al desarrollo del país. En el siguiente gráfico se muestran los datos para este nivel del sistema educativo.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC, Censo 2011.

Si se toma como referencia los resultados del país para el año 2011 en las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Costa Rica reportó una tasa bruta de escolaridad en secundaria de 86.5 por cada 100 habitantes.

Tomando como referencia las Metas Educativas 2021, en las cuales se proyectan logros en cuanto a nivel de secundaria, se plantea lo siguiente:

“Meta específica 8. Asegurar la escolarización de todos los niños en la educación primaria y en la educación secundaria básica en condiciones satisfactorias.

(...)

• *Indicador 11. Porcentaje de escolarización y de finalización de la educación secundaria básica.*

– Nivel de logro: En 2015, entre el 60% y el 95% de los alumnos están escolarizados en educación secundaria básica, y entre el 70% y el 100% lo está en 2021. Entre el 40% y el 80% del alumnado termina la educación secundaria básica en 2015, y entre el 60% y el 90% la concluye en 2021.”

Fuente: Metas Educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. OEI.

Para el año 2011, la cantidad de personas con discapacidad menores de 18 años de edad escolarizadas en el tercer ciclo es de 9.088 y en general a la secundaria suma 13.024, de un total de población entre 12 y 18 años de edad constituido por 26210.

Bajo estas condiciones, la escolarización de las personas con discapacidad en secundaria básica en el año 2011 alcanza el 35% (49% si se toma el rango entre 12 y 16 años de edad) y la meta para el año 2015 es entre el 60% y el 95%, por lo que

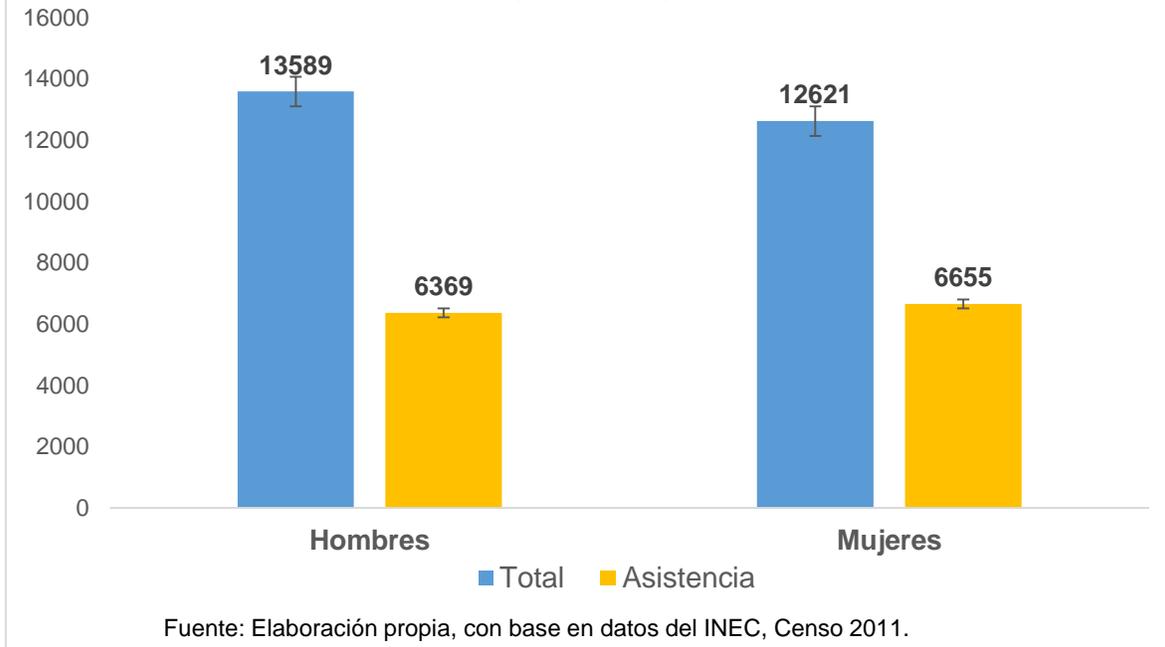
la brecha existente es amplia y el plazo para lograrlo por parte del sector educación se acorta, pero cuya obtención tiene beneficios generales.

Respecto al componente del indicador referido a que “entre el 40% y el 80% del alumnado termina la educación secundaria básica en 2015”, se tiene que de la población con discapacidad entre 16 y 18 años de edad solamente 1.426 concluyeron el último grado de educación diversificada (no necesariamente tienen el título respectivo, ya que el Censo 2011 no indagó si se tenía título de secundaria), de un total de 11.490 personas con discapacidad en ese rango etario; es decir el nivel de logro de dicho indicador a ese año es del 12%.

Atención total en secundaria por sexo

Al abordar la atención total de la población con discapacidad en la secundaria, se tiene que en el rango de 12 a 18 años de edad, esta es del 46,87% de los hombres y el 52,73% de las mujeres; las brechas son mayores en los primeros, pero en general una parte importante de adolescentes con discapacidad, indistintamente del sexo, no está asistiendo al colegio. Estos datos se muestran en el siguiente gráfico.

Gráfico 14
Costa Rica: Atención total en secundaria de personas con discapacidad entre 12 y 18 años de edad por sexo. Año 2011 (Absolutos)



La atención total en secundaria por cantón

La atención total de la población con discapacidad entre 12 y 18 años en secundaria es sumamente baja en todos los cantones, sin que haya alguno que logre destacar en el incremento de la cobertura de esta población en este nivel del sistema educativo, por lo que es un problema general del país. Incluso en algunos cantones es inferior al 40%, tales como: Zarcero (31,82%), Turrubares (33,33%), Atenas (37,70%), Alvarado (36,84%), Belén (38,10%) y Los Chiles (38,92%). Ciertamente los porcentajes más bajos de asistencia se dan en cantones rurales, no obstante, Belén es un cantón urbano y que presenta un índice de desarrollo social muy superior a estos, pero no es así en cuanto al logro educativo de la asistencia de las personas adolescentes con discapacidad. En el Anexo 6 se presenta un cuadro con la cantidad de personas en el rango de edad de 12 a 18 años por cantón y los porcentajes de asistencia que logra cada uno.

Los cantones en los que se presenta más brecha de atención total de la población adolescente con discapacidad en la educación secundaria son: Zarcero (31,82%), Turrubares (33,33%), Alvarado (36,84%), Atenas (37,70%), Belén (38,10%), Los Chiles (38,92%), Montes de Oro (39,44%), Garabito (40,74%), Cañas (41,10%) y Bagaces (41,28%).

La falta de acceso a la educación secundaria por parte de las personas adolescentes con discapacidad es un problema nacional. No hay cantones que presenten niveles de atención total en secundaria de personas con discapacidad cercana o igual a los reportados para el año 2011 en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) por Costa Rica en cuanto a la tasa bruta de escolaridad en secundaria, ya que el porcentaje más próximo lo tiene Hojanca con 62,5%.

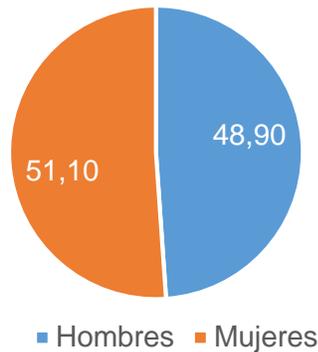
Tanto en el ámbito local como nacional, el país debe realizar esfuerzos importantes por lograr la atención total en secundaria, si pretende mejorar el nivel educativo de su población, reducir la pobreza, bajar la desigualdad e incrementar el desarrollo socioeconómico. Ni siquiera los cantones que presentan más dinamismo en otros indicadores de desarrollo social, logran resultados cercanos a los ODM.

Denota esta situación que el país no ha aprovechado el potencial que el bono demográfico de cara a los retos de los cambios poblacionales y de las dinámicas del desarrollo.

Asistencia en secundaria por sexo

Es levemente mayor la asistencia de mujeres con discapacidad a la secundaria, al representar el 51% del total.

Gráfico 15
Costa Rica: Distribución porcentual de personas con discapacidad entre 12 y 18 años de edad a la secundaria por sexo. Año 2011



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC, Censo 2011

Respecto a la distribución de la asistencia a secundaria de mujeres y hombres con discapacidad en los cantones, el mayor peso porcentual lo tiene el cantón de San José con el 6,91% de los hombres y el 8,26% de las mujeres, tal y como se detalla en el Anexo N° 7.

Asistencia a secundaria por tipo de limitación

La limitación más frecuente que presenta la población con discapacidad que asiste a secundaria es la dificultad de ver aún con anteojos o lentes puestos, seguida de la intelectual y la de menor presencia son las limitaciones para el uso de brazos y manos.

Cuadro 24

Costa Rica: Población con discapacidad entre 12 y 18 años que asisten a secundaria por tipo de limitación, año 2011. (Absoluto y relativo)

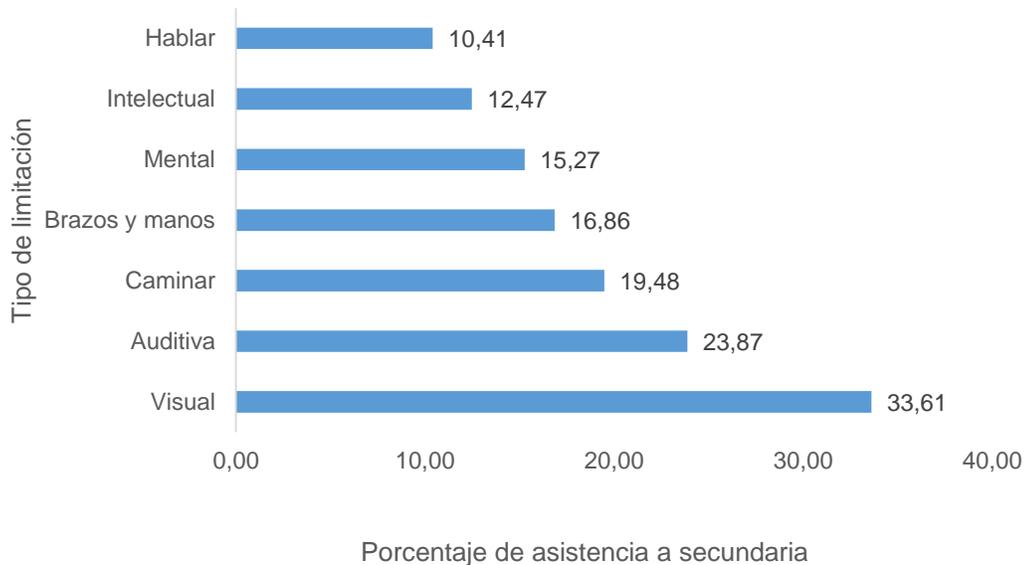
Tipo de limitación	Absoluto	Relativo
Total	12724	100
Visual	7854	54,04
Intelectual	2083	14,33
Caminar	1275	8,77
Auditiva	1217	8,37
Mental	822	5,65
Hablar	721	4,96
Brazos y manos	561	3,86

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Al igual que en la educación primaria, son las personas adolescentes con limitaciones para ver aún con anteojos o lentes, las que representan el porcentaje mayor de asistencia y el cual llega al 54%.

No obstante, también se presentan discriminaciones de acceso según el tipo de limitación que presenta la persona. Indistintamente del tipo de limitación se presentan barreras de acceso, siendo que quienes presentan limitaciones para hablar, intelectual y mental las que menos asisten; además esta asistencia mayoritaria de personas con limitaciones para ver es relativa, ya que del total de personas entre 12 y 18 años con dicha condición, asisten a secundaria el 33,61%, tal y como se presenta en el gráfico siguiente.

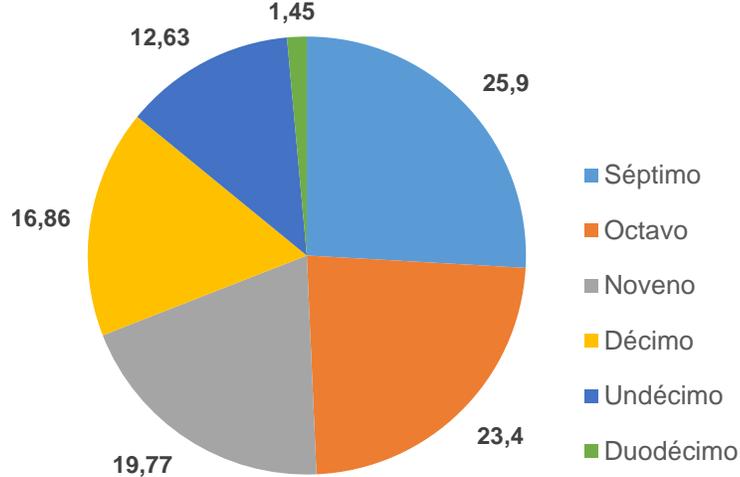
Gráfico 16
Costa Rica: Población con discapacidad entre 12 y 18 años de edad que asiste a secundaria del total por tipo de limitación. Año 2011.
(Relativo)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC, Censo 2011.

Respecto a la distribución de la población adolescente con discapacidad en los distintos grados que conforman la educación secundaria, se tiene que casi el 50% que asiste a secundaria, cursa séptimo u octavo año; los porcentajes menores están en los últimos años de secundaria. También es importante indicar que de acuerdo con las edades esperadas para el ingreso a la secundaria por parte del MEP, que es de 12 años, en ese nivel se encuentra sólo el 23,85%, mientras que con 16 años de edad en undécimo cursa el 15,22%, tal y como se presenta la distribución en el siguiente gráfico y cuadro, respectivamente.

Gráfico 17
Costa Rica: Distribución porcentual de la asistencia de personas con discapacidad entre 12 y 18 años a la secundaria por nivel. Año 2011.
 (Relativo)



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del INEC, Censo 2011.

Cuadro 25
Costa Rica: Población con discapacidad entre 12 y 18 años de edad por nivel de secundaria que cursa según edad, año 2011.
 (Absolutos)

Edad	Séptimo	Octavo	Noveno	Décimo	Undécimo	Duodécimo
12	855	271	0	0	0	0
13	992	828	230	0	0	0
14	598	839	756	226	0	0
15	382	481	719	580	184	0
16	219	311	414	763	586	32
17	155	152	268	359	533	80
18	95	95	128	217	304	72
Total	3296	2977	2515	2145	1607	184

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del INEC, Censo 2011.

Al comparar la asistencia a secundaria, con base en el total de la población en la edad respectiva, se tiene que los porcentajes de asistencia son bajos. Son principalmente quienes tienen 14 años de edad los que más asisten y quienes tienen 18 años las que menos asisten.

Al considerar rangos de edad más delimitados, se tiene que entre quienes asisten, mayoritariamente son las personas que presentan limitaciones visuales y solo el 2,40 de quienes asisten, presentan limitaciones para el uso de sus brazos y manos.

Cuadro 26

Costa Rica: Población con discapacidad entre 12 a 16 años de edad por tipo de limitación y asistencia a educación secundaria, año 2011.

Tipo de limitación	Personas con discapacidad	
	Total	Porcentaje
Ver aunque use anteojos puestos	6630	35,70
Intelectual	1684	9,07
Hablar	679	3,66
Caminar o subir gradas	1041	5,61
Oír	973	5,24
Mental	571	3,08
Utilizar brazos y manos	445	2,40

Fuente: Elaboración propia con base en datos del NEC, Censo 2011.



En cuanto a quienes concluyeron el último año de secundaria y en un rango etario más amplio, como lo es del de 16 a 25 años de edad, se tiene que en la población con discapacidad 6.832 personas están en dicha condición y representan el 17,57% del total en ese segmento de edad. En tanto en quienes no presentan discapacidad es de 19,52%. Es decir, se está ante una población adolescente y joven con bajos niveles de escolaridad, lo cual tiene consecuencias a diversos niveles y ámbitos.

El enfoque y modelo Niños y Niñas fuera de la Escuela

La determinación de los niveles de escolarización de la población infantil es un tema central de la presente investigación, así también el conocimiento de esta información es fundamental en la medición de la efectividad de las estrategias empleadas por el Estado Costarricense en cuanto al logro de la universalización de la educación primaria y secundaria, como parte de los mandatos de nuestra Constitución Política, así también con miras al fortalecimiento del respeto por los derechos humanos de la niñez en el país, en especial de quienes presentan discapacidad.

En este sentido, se acoge -dentro de las posibilidades y limitaciones que ofrece la fuente de datos para la realización de esta investigación-, el enfoque y la metodología de la iniciativa denominada “*Niños y Niñas Fuera de la Escuela*”, cuya finalidad es lograr un avance importante en la reducción del número de niños y niñas que están fuera de la escuela.¹

Plantea que “estar fuera de la escuela” es un proceso social real, dinámico y recurrente, lo cual es congruente con el concepto de exclusión asumido en esta investigación. Al respecto UNESCO – UNICEF (2012) plantean que:

En 2010, UNICEF y el Instituto de Estadística de la UNESCO pusieron en marcha la Iniciativa mundial niños y niñas fuera de la escuela con el propósito de acelerar los esfuerzos dirigidos a alcanzar el objetivo de la educación primaria universal para 2015. **La finalidad de esta iniciativa es lograr un avance importante en la reducción del número de niños y niñas que están fuera de la escuela.** La iniciativa se basa en el informe preparado conjuntamente por el Instituto de

¹ Este esfuerzo forma parte de las acciones del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI (PARIS21), cuyo objetivo general es “crear una cultura en que la adopción y la aplicación de las políticas se basen en datos empíricos y sirvan para mejorar la eficacia de la gobernanza y la actuación del gobierno en la reducción de la pobreza y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio2”. http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/oosci_flyer_sp.pdf 30 de noviembre de 2012 9:23 am

Estadística de la UNESCO y UNICEF en 2005, *Children Out of School: Measuring exclusion from primary education* (Niños fuera de la escuela: medir la exclusión de la escuela primaria), en el que se describe una metodología para calcular el número de niños y niñas en edad escolar que no asisten a la escuela, y que presenta estimaciones de alcance nacional, regional y mundial sobre este indicador¹.” (Subrayado del documento original).

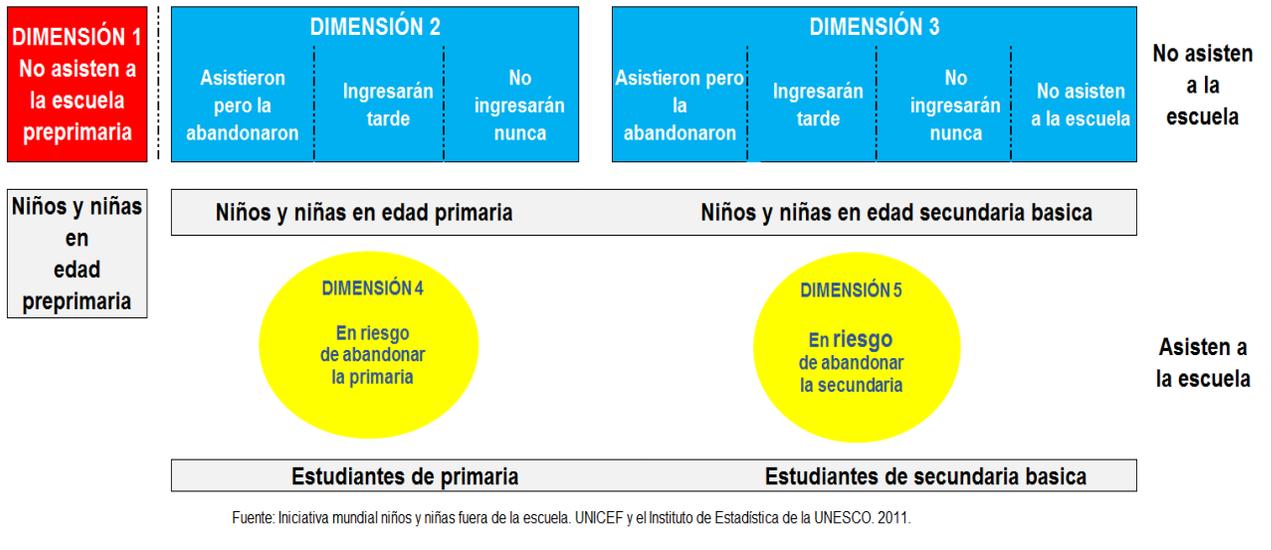
La exclusión del derecho a la educación la mide en cinco dimensiones:

Criterios para la clasificación de la situación de la educación		
Exclusión actual	Inequidad de acceso	Dimensiones uno, dos y tres
	Inequidad de permanencia	Dimensiones dos y tres
Exclusión potencial	Inequidad de progresión – riesgo moderado.	Dimensiones cuatro y cinco
	Inequidad de progresión – riesgo crítico.	Dimensiones cuatro y cinco
Asistencia a educación	Equidad de acceso, permanencia y progresión.	

Fuente: Informe Nacional Situación de la Exclusión... p. 7.

Más específicamente en la siguiente figura se presenta cada una de las dimensiones, dentro del modelo de medición de la exclusión propuesto por UNICEF y UNESCO. Plantean estas instituciones que: “El modelo de las cinco dimensiones representa un enfoque innovador que brinda una visión de la exclusión educacional más amplia, compleja y orientada a la igualdad que la que brindan los ODM, con implicaciones fundamentales que conciernen a los obstáculos y a la formulación de políticas.” (p.3)

Modelo de cinco dimensiones de la exclusión



La escolarización de personas con discapacidad por dimensiones

A continuación se procede al análisis de la escolarización de la población con discapacidad de acuerdo con las dimensiones planteadas por UNICEF y UNESCO, tomando como referencia la información censal. El uso de esta fuente permite tener datos de toda la población, pero también genera limitaciones para la aplicación de toda la metodología planteada por cuanto para algunos aspectos se requiere de contar con datos interanuales, lo cual no es posible al momento, ya que los criterios con los cuales se determina discapacidad en el Censo 2011 no son comparables con las estadísticas institucionales existentes para el mismo período; así también no ha sido posible aplicar algunos conceptos como “educación plena”, que se refiere a la pertinencia y calidad de los aprendizajes. Este no podrá abordarse dado que la fuente de la información en esta investigación no resulta idónea para tal propósito.

No obstante, sí ha sido posible indagar sobre el fenómeno del acceso, permanencia y finalización de la educación obligatoria, que sirva de base para la evaluación y generación de políticas e implementación de acciones concretas que reviertan el proceso de exclusión que enfrentan niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad.

Para cada una de las dimensiones se identificaron o construyeron variables e indicadores, en su mayoría indirecto, ya que no todos los indicadores brindan una medición directa del factor al cual se asocian; los indicadores sustitutos (proxy) brindan información indirecta acerca de un factor, según datos, indicadores y fuentes de Información (s.f), los cuales van a ser obtenidos mediante la revisión de datos del Censo 2011.

Exclusión de hoy:

Dimensión 1. Exclusión de hecho de la educación inicial.

Comprende a los niños y niñas – con discapacidad, para efectos de este estudio- que no participan de la educación preescolar en el año en que se efectuó el Censo 2011. Conforme con la normativa costarricense la educación preescolar pública comprende las edades entre cuatro y seis años y tiene dos niveles Materno y Transición.

La escolarización pendiente

De acuerdo con la Asociación Cívica, la escolarización pendiente se relaciona con el proceso de acceso al sistema educativo. Se concentra en los estudiantes que aún no asisten a la escuela, que se encuentran tanto en edad de asistir a preescolar como en edad de iniciar la primaria”. (Pág.20).

De seguido se presenta un cuadro sobre la población entre 5 y 6 años de edad en relación con la asistencia a centros educativos. Se toma este rango porque en este debieran darse dos posibilidades: está en preescolar o recién ha ingresado a la primaria, ya que es una edad de transición entre estos niveles del sistema educativo formal (la edad de ingreso a la primaria es de 6 años).

Se tiene que el porcentaje de escolarización es mayor entre quienes no presentan discapacidad, con una diferencia de 6%, con lo cual se tiene una brecha desde edades tempranas en un nivel de la educación que es obligatoria. En tanto entre las niñas y niños sin discapacidad la asistencia es 83,2% la no asistencia alcanza un porcentaje alto de 16,95%.

Al considerar la asistencia a centros de educación especial la escolarización en este rango de edad en la población con discapacidad alcanza el 85%. La mayoría de niñas y niños con discapacidad asisten en ese rango de edad a la educación regular, sea esta preescolar o primaria, lo cual resulta positivo desde el punto de vista de la educación inclusiva.

En cuanto a las diferencias por género, son mínimas las diferencias porcentuales en cuanto a la asistencia a la educación regular de niñas y niños con discapacidad, aunque es levemente mayor la asistencia de estos últimos; asisten más niñas con discapacidad a la educación especial y son más los niños en general que no asisten a la educación, presenten o no discapacidad.

Cuadro 27
Costa Rica: Población entre 5 a 6 años de edad por género según condición de discapacidad y centro educativo que asiste, año 2011.
(Absoluto y relativo)

Asiste	Total		Hombre		Mujer	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Persona con discapacidad						
Preescolar y primaria	3089	77,21	1896	77,61	1193	76,57
Enseñanza especial	373	9,32	216	8,84	157	10,08
No asiste	539	13,47	331	13,55	208	13,35
Total	4001	100,00	2443	100,00	1558	100,00
Persona sin discapacidad						
Preescolar y primaria	107817	83,03	54197	82,92	53620	83,14
Enseñanza especial	31	0,02	14	0,02	17	0,03
No asiste	22006	16,95	11153	17,06	10853	16,83
Total	129854	100,00	65364	100,00	64490	100,00

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Estos resultados indican la necesidad de la toma de medidas a fin de universalizar la educación preescolar de la población con discapacidad.

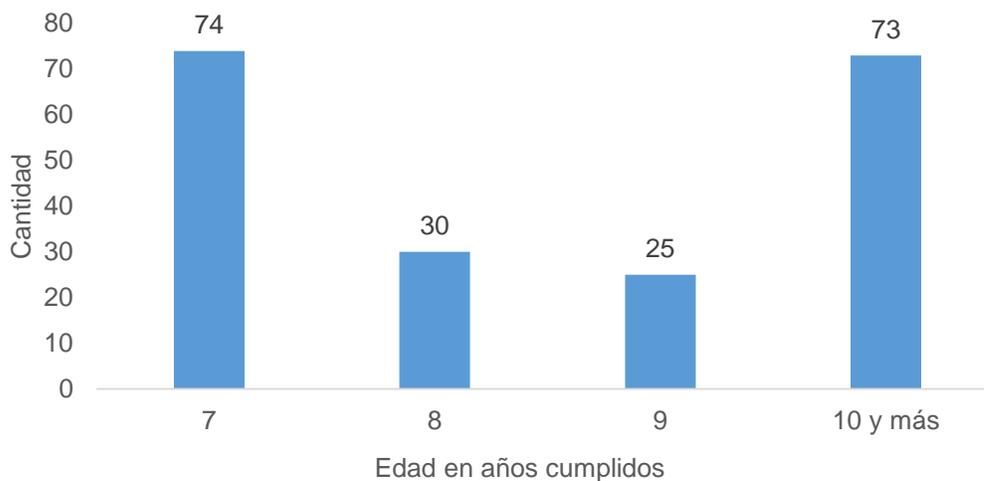
Si se toma como referencia el rango de 4 a 6 años de edad, en virtud de que la edad de ingreso es a los 4 años y 3 meses de edad, se tiene que en ese período etario la brecha de cobertura de la educación inicial de la población con discapacidad es de 4249 personas; es decir esta alcanza el 76% de esta población.

Pareciera que es en el nivel de Materno donde la niñez con discapacidad asiste menos. Entre tanto en el mismo rango de edad para quienes no presentan discapacidad, la no asistencia a centros de enseñanza y cuidado alcanza el 32%, según el sistema de consultas del INEC. Ciertamente se presenta una brecha nacional, pero esta se agudiza en la población en edad preescolar con dicha condición, lo cual resulta contraproducente de cara al ejercicio de sus derechos, así como de lo relevante en razón de atender sus necesidades específicas de estimulación en el desarrollo que les representa el acceder a estos servicios.

Tal y como indica el informe Completar la Escuela: “La brecha de cobertura de la educación inicial es una medida para aproximarse a la demanda pendiente y refleja la proporción de niños que tienen la edad de asistir a la educación inicial y están fuera de la escuela”.

Se presenta también en la educación preescolar que no solamente una cantidad importante de niños y niñas con discapacidad no están asistiendo a la educación preescolar, sino que una parte de quienes asisten lo hacen con algún grado de rezago, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 19
Costa Rica: Población con discapacidad que asiste a preescolar con rezago o desfase de de edad (más de 6 años). Año 2011
(Absoluto)



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del INEC, Censo 2011.

Como se aprecia en el gráfico, de los niños y niñas con discapacidad que se encuentran en esta situación, la mayoría tienen 7 años de edad, (2,81% de la población con discapacidad), etapa en la cual se supone debieran cursar la escuela. Al respecto el informe *Completar la Escuela* (2012), se plantea que: “Esto tiene un doble perjuicio: estos niños comenzarán inevitablemente la primaria en forma tardía y a su vez “ocupan” las vacantes de otros niños de su comunidad que tienen edad de asistir a la educación inicial.” (p.38).

Por otra parte, un 7% (154 de 2.063) de la niñez con discapacidad de 7 años de edad no tiene ningún nivel de escolaridad. Ello quiere decir que no asistieron a la educación inicial y tampoco iniciaron la primaria, lo cual es de la mayor importancia identificarles e iniciar a la brevedad su inclusión en el sistema educativo, con modalidades adecuadas a sus condiciones.

Se espera que las trayectorias educativas de quienes estudian no se vean afectadas por diferentes factores, ya que estos inciden en las posibilidades de

desarrollo en cada una de las etapas de la vida de las personas, en especial cuando se trata de edades tempranas, en las cuales si se presenta algún tipo de demora, esta proyecta su efecto.

El problema de la no asistencia en edades tempranas a la educación preescolar o primaria, es un problema que limita el ejercicio de derechos de 22.545 niñas y niños, de los cuales 2.39% presentan discapacidad y el 97.6% no presentan discapacidad, por lo que resulta urgente la toma de medidas a fin de promover la escolarización. Este rezago afecta al 14,7% de la población infantil con discapacidad que asiste a la educación preescolar.

En virtud de que a los 6 años de edad es un período en el que convergen dos situaciones: terminan preescolar e inician la primaria, por lo que es difícil determinar si en esta transición se logra terminar a tiempo quienes sí iniciaron oportunamente, por lo cual es necesario disponer de datos interanuales que permitan conocer las trayectorias educativas sobre ese momento crucial.

Dimensión 2. Exclusión de hecho, total o parcial, de la educación primaria.

La exclusión de hecho es la exclusión actual ya sea total o parcial de la educación primaria; corresponde a los niños y niñas en edad normativa de asistir a la escuela que no acceden nunca a la primaria, o lo hacen tardíamente de acuerdo con la edad normativa, y quienes han participado por un tiempo restringido y abandonaron en forma temprana. De acuerdo con la normativa del MEP la edad para asistir a la escuela es los seis años.

Algunos elementos contenidos de la metodología para evaluar la exclusión no fue posible realizarlos, ya que se requieren datos interanuales, como lo son la determinación de niños y niñas que ingresan tarde a la educación primaria como primer acceso al sistema educativo, quienes ingresan tarde a primaria por razón de haber iniciado tarde la educación preescolar, así como de quienes ingresan

oportunamente a primaria sin haber cursado la educación inicial. La realización de estudios de esta índole es importante no solo en el campo de la discapacidad, sino en general de la población estudiantil, para conocer las dinámicas de las transiciones del nivel preescolar a la primaria.

Exclusión total

La población con discapacidad en el rango de edad de 6 a 12 años que no tiene ningún nivel de escolaridad es de 1.184 personas, que representan el 5% del total para su grupo etario, constituido por 21.945 personas.

Si se toma como referencia la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación -97 (CINE), en Costa Rica se plantea que la educación primaria abarca de 6 a 11 años de edad. En estas condiciones, la exclusión total de niñas y niños con discapacidad es del 6% del total de personas con discapacidad en ese rango etario (18.360), ya que no tienen ningún nivel de instrucción; entre tanto para esta misma franja etaria de quienes no presentan discapacidad es del 5%, de un total de 410.997 personas. De seguido se muestran los resultados por edades simples.

Cuadro 28
Costa Rica: Población de 6 a 11 años de edad con ningún nivel de instrucción por condición. Año 2011.
(Absoluto y relativo)

Edad	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total	1085	100	21190	100
6	630	58	18093	85
7	154	14	1909	9
8	91	8	474	2
9	76	7	283	1
10	72	7	215	1
11	62	6	216	1

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de consultas del INEC, Censo 2011

Abriendo el panorama de la exclusión total a la educación que experimenta la población con discapacidad menor de edad, se tiene que esta afecta a 5626 personas, de las cuales el 48,22% nunca asistió ni siquiera a la educación inicial y del total de la población en condición de discapacidad menor de edad (47.358), representa el 11,87%.

Cuadro 29

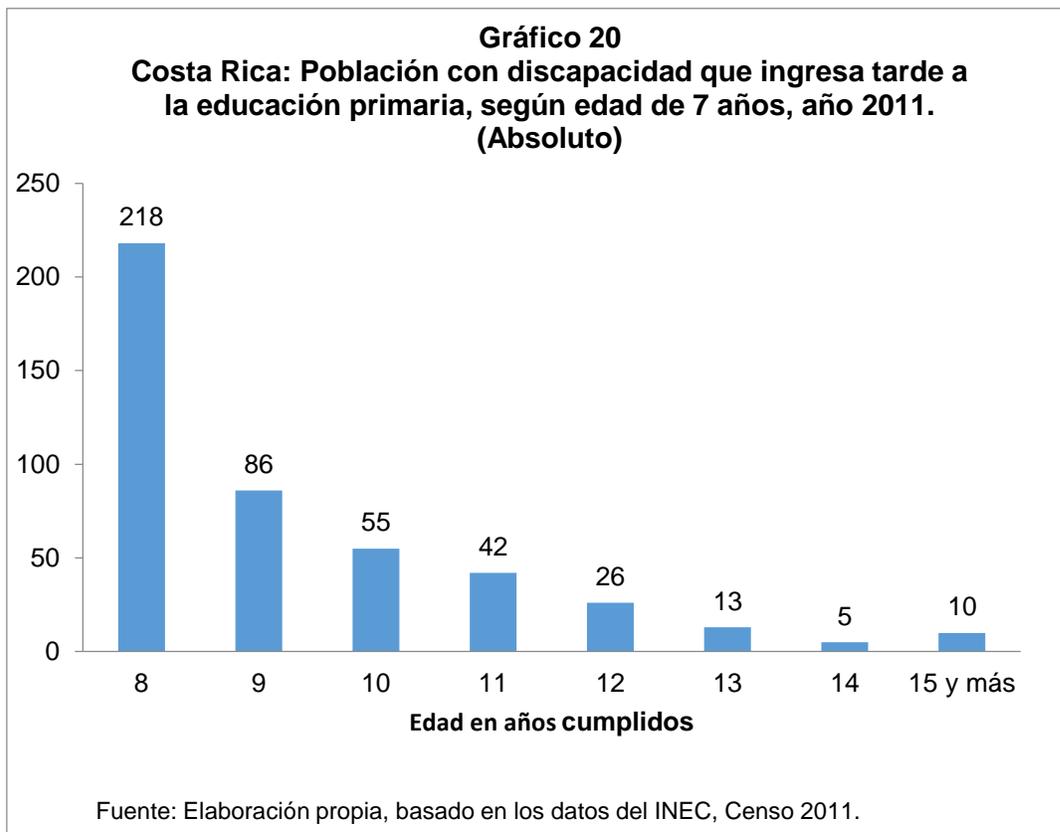
Costa Rica: Población con discapacidad menor de 18 años de edad que no ingresa nunca a primaria por nivel alcanzado, año 2011. (Absoluto, relativo)

Edades de 5 y 6 años		
Nivel	Absoluto	Relativo
Ningún grado	1660	50,76
Kinder o preparatoria	1610	42,23
Edades de 7 años y más		
Nivel	Absoluto	Relativo
Ningún grado	1053	44,69
Kinder o preparatoria	1303	55,3
Total	5626	100

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

La exclusión actual. Ingreso tardío.

El modelo de análisis de la exclusión plantea que esta también se presenta cuando se da el ingreso tardío a la educación primaria. A este respecto, de acuerdo con los datos del Censo 2011, en esta situación se encuentran 464 personas, de las cuales el 47% tiene 8 años de edad (tomando como referencia los 7 años de edad, ya que para esa edad todas las personas debieran cursar primer grado), tal y como se muestra en el siguiente gráfico.



Del gráfico anterior se desprende que el ingreso tardío a primaria se concentra a los 8 años, con 218 niños y niñas con discapacidad y disminuye conforme se incrementa la edad; pero se presentan algunas situaciones, que acumuladas entre 9 y más años de edad suman 237 personas. Estos datos son importantes en la medida que debe evitarse que las personas menores de edad se enfrenten con rezagos en el ingreso a la educación primaria.

La demora en el ingreso a la primaria constituye una forma de exclusión de la educación primaria, ya que corresponde a los niños y niñas que lo hacen tardíamente de acuerdo con la edad normativa.

En cuanto al “*ingreso tardío puro*” a la primaria, que de acuerdo con el Informe Completar la Escuela (2012), corresponde a: “niños que acceden a la educación primaria, con edad mayor a la normativa, y ese acceso al sistema educativo es por primera vez”, p.41. No se cuenta con datos precisos; no obstante con base en el sistema de consultas del INEC del Censo 2011, se identifican 74 personas con 7

años de edad que asisten a “Preparatoria o kinder, escuela o colegio” (que es la categoría agrupada contemplada en la boleta censal) y que no tienen ningún nivel de escolaridad. Es decir estarían accediendo eventualmente al sistema educativo por primera vez. Agrega este Informe sobre este tema que:

Si se considera el enfoque del derecho a la educación, los niños que ingresen tardíamente a la educación primaria recibirán atención educativa, aunque su condición de ingreso tardío los sitúa en una zona de mayor riesgo de fracaso al inicio y de abandono posterior. Es decir deteriora su derecho a la educación... Este grupo se movilizará desde la dimensión 2 (exclusión actual) a la dimensión 4 (exclusión potencial).p.43.

Para efectos de la investigación que se presenta, se entienden estas situaciones no como fracaso o abandono, sino como expresiones de las dinámicas de exclusión que puedan ocurrir dentro y fuera de los centros educativos, que desencadenan estos resultados y no como limitaciones individuales.

Asistieron pero salieron de la escuela

Así también, la exclusión en la educación primaria contempla a los que han participado por un tiempo restringido y abandonaron en forma temprana.

En el rango etario de 7 a 12 años de edad, el 7,49% no asiste, mientras que en niñas y niños sin discapacidad es del 6,09%, de esta manera se expresa una forma de desigualdad. Afecta más a niños que a niñas, indistintamente de si presenta o no la condición de discapacidad.

Cuadro 30

Costa Rica: Distribución de la población de 7 a 12 años de edad que asiste a primaria y no asiste a ningún centro educativo por género según condición de discapacidad, año 2011.
(Absoluto y relativo)

Centro educativo	Total		Hombre		Mujer	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Población con discapacidad						
Primaria	15204	92,51	8412	92,37	6792	92,69
No asiste	1231	7,49	695	7,63	536	7,31
Total	16435	100,00	9107	100,00	7328	100,00
Población sin discapacidad						
Primaria	355872	93,91	181324	93,88	174548	93,95
No asiste	23062	6,09	11824	6,12	11238	6,05
Total	378934	100,00	193148	100,00	185786	100,00

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Así también, la exclusión de la educación primaria afecta a otras personas con discapacidad que están en el segmento etario de 12 a 18 años de edad el cual está constituido por 903 personas, que representan el 3.45% del total de la población en ese rango (26.210 personas).

Cuadro 31

Costa Rica: Población con discapacidad de 12 a 18 años de edad que abandonaron la primaria sin completarla por sexo, año 2011.
(Absoluto y relativo)

Sexo	Absoluto	Relativo
Total	903	100,00
Hombre	554	61,35
Mujer	349	38,65

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Dimensión 3. Exclusión de hecho, total o parcial, de la educación secundaria.

Se refiere a los adolescentes que teniendo edad de participar en la educación secundaria, no asisten al colegio, en ningún nivel educativo. Según la definición dada en el informe Completar la Escuela:

Esta dimensión abarca el conjunto de adolescentes en edad de asistir a la secundaria básica que están desescolarizados: incluye a los adolescentes egresados de la educación primaria que no accedieron a la educación secundaria; los que accedieron a la secundaria y abandonaron; y los que abandonaron la educación primaria sin completarla. (p.44).

Exclusión total

En esta situación se encuentran 2.158 adolescentes con discapacidad, lo cual repercute directamente en el ejercicio de su derecho a la educación y a sus posibilidades de desarrollo derivadas de los aprendizajes a los que no tuvieron acceso y de restricciones a su inserción futura en el mercado laboral.

Cuadro 32
Costa Rica: Población entre 12 a 18 años de edad egresados de educación primaria que no accedió a la educación secundaria por condición de discapacidad, año 2011.
(Absoluto y relativo)

Condición de discapacidad	Absoluto	Relativo
Población con discapacidad	2158	4,63
Población sin discapacidad	44464	95,37
Total	46622	100,00

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

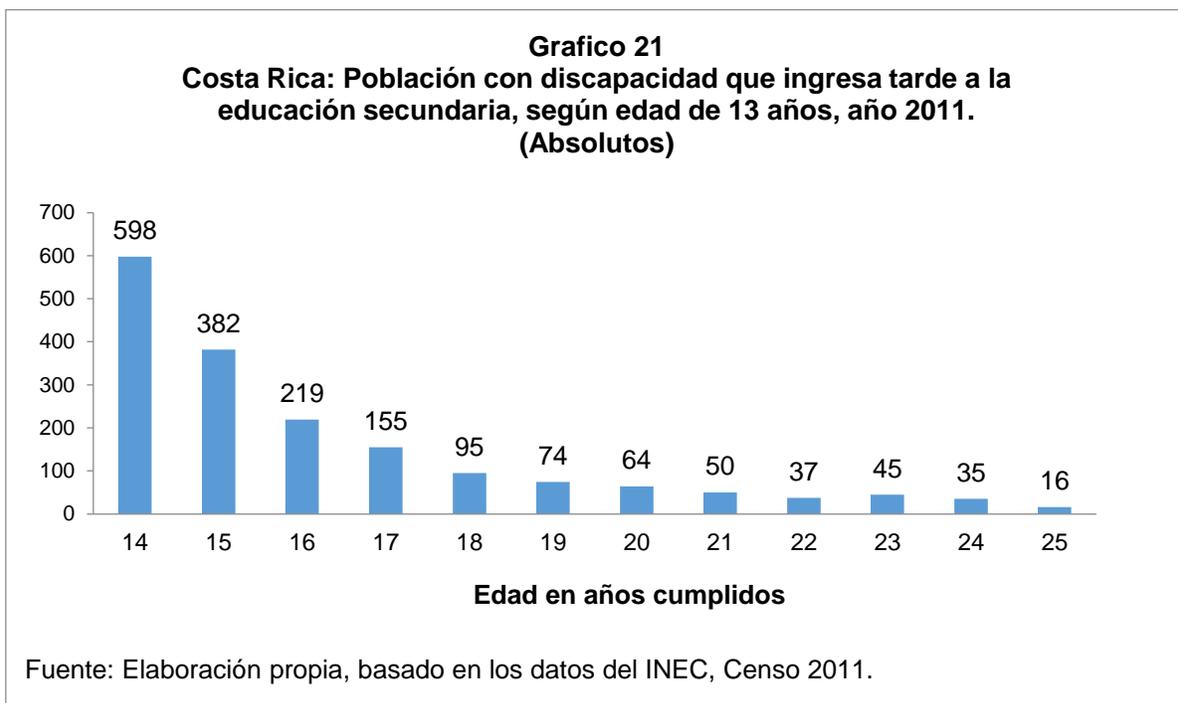
Esta situación de no acceder a la educación secundaria afecta de forma compartida al 8% del total de las personas adolescentes con y sin discapacidad en ese rango etario.

Cuadro 33
Costa Rica: Población entre 12 y 18 años de edad egresada de primaria que no accede a la secundaria por condición. Año 2011
(Absoluto)

Total	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	Total	No accedió	Total	No accedió
559315	26210	2158	533105	44464

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC, Censo 2011.

Se ha contemplado también el ingreso tardío en secundaria. Para ello se ha usado para esta investigación la edad de referencia de 13 años, a la cual todas las personas adolescentes debieran cursar la secundaria. De acuerdo con el gráfico siguiente, el mayor ingreso tardío se presenta a los 14 años con 598 personas con discapacidad y conforme se incrementa la edad, la cantidad de personas con este ingreso tardío disminuye notoriamente.



Por otra parte, si se toma como referencia el marco del CINE, se esperaría que a los 16 años de edad, las personas concluyan la educación secundaria. No obstante, son pocos quienes lo logran el 2% de quienes tienen algún nivel de instrucción en secundaria académica y o bien logran avanzar al 11° año de educación técnica.

En términos absolutos, la cantidad de personas con discapacidad de 16 años que tienen secundaria académica completa es de 46 y 37 en la modalidad técnica. Respecto al total de la población con dicha condición (3849), esto representa

solamente el 1,20% que tiene como nivel de instrucción aprobado el 11avo de secundaria académica.

A la edad de 16 años, el mayor porcentaje del nivel de instrucción obtenido de quienes asisten a la secundaria es el 9° año (33% en personas sin discapacidad y 29% en quienes presentan dicha condición).

A la edad oficial de terminar la secundaria, un 15% y 19% de personas con discapacidad que solamente tienen 7° y 8° año aprobado, respectivamente, lo cual podría implicar un rezago significativo o bien, un abandono de la educación obligatoria.

Otra forma de discriminación en el derecho a la educación, lo constituyen aquellas personas adolescentes que no terminaron la primaria, y que por consecuencia, no acceden a la secundaria, de modo tal que hay 903 personas adolescentes con discapacidad en esa situación, mayoritariamente hombres, tal y como se muestra en el cuadro 35.

Cuadro 34
Costa Rica: Población con discapacidad de 12 a 18 años de edad que abandonaron la primaria sin completarla por sexo, año 2011.
(Absoluto y relativo)

Sexo	Absoluto	Relativo
Total	903	100,00
Hombre	554	61,35
Mujer	349	38,65

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Así también con la edad de 16 años, hay un grupo significativo de personas con un nivel de escolaridad inferior al sétimo año de secundaria. En esta condición se encuentran 848 adolescente con discapacidad, los cuales en su mayoría terminó la primaria, 72,6%, en porcentajes similares se encuentran quienes no presentan

discapacidad, tal y como se presenta en el siguiente gráfico. Es decir, se está ante el eventual panorama de adolescentes que terminan la primaria pero se encuentran ante situaciones adversas que dificultan el curso esperado para su tránsito y permanencia en la secundaria.

Cuadro 35
Costa Rica: Población con 16 años de edad por nivel de escolaridad inferior a secundaria según condición. Año 2011
(Absolutos y relativos)

Grado	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total	848	100,00	16406	100,00
Primaria, 1er grado	35	4,13	370	2,26
Primaria, 2do grado	29	3,42	351	2,14
Primaria, 3er grado	41	4,83	673	4,10
Primaria, 4to grado	53	6,25	903	5,50
Primaria, 5to grado	74	8,73	1482	9,03
Primaria, 6to grado	616	72,64	12627	76,97

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de consultas del INEC, Censo 2011.

Para el grupo etario en el cual las personas con discapacidad debieran cursar la educación secundaria, se tiene que el promedio de años de escolaridad en las personas de 15 a 18 años de edad es de 7,41%. Ello quiere decir que a lo sumo cursan el primer año de secundaria, lo cual resulta contraproducente en el ejercicio de su derecho a la educación, compromete su futuro laboral y las posibilidades de desarrollo que la educación ofrece.

Al analizar por tipo de limitación se identifica que son las personas que presentan limitación para ver aún con el uso de anteojos o lentes quienes logran un promedio mayor de años de escolaridad (8,61) y a quienes menos oportunidades les ofrece el contexto para permanecer y culminar la educación obligatoria es a las personas con discapacidad intelectual (4,98); es decir ni siquiera logran terminar la educación primaria.

En general es significativamente bajo el nivel de escolaridad obtenido para cada uno los tipos de limitación que presentan las personas.

Cuadro 36
Costa Rica: Promedio de años de escolarización de las personas con discapacidad por rangos de edad en años cumplidos según tipo de limitación, año 2011.

Tipo de limitación	De 15 a 18 años de edad	Menor de 18 de edad
Total	7,41	4,33
Visual	8,61	5,54
Auditiva	7,17	4,21
Caminar	6,55	3,69
Brazos y manos	6,07	3,43
Mental	5,79	3,48
Hablar	5,10	2,14
Intelectual	4,98	2,91

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Del total de 14.984 personas con discapacidad en el rango de 13 a 16 años de edad, se tiene que solamente el 53% posee algún nivel de instrucción obtenido de la educación secundaria (académica y técnica), siendo que casi el 60% de estas tiene sétimo u octavo año aprobado.

Cuadro 37
Costa Rica: Población con discapacidad entre 13 y 16 años de edad por nivel de instrucción obtenido en educación secundaria. Año 2011. (Absolutos)

Nivel obtenido	Absolutos	Relativos
7mo secundaria académica	2510	31,32
8avo secundaria académica	2204	27,50
9no secundaria académica	1600	19,96
10mo secundaria académica	772	9,63
11avo secundaria académica	46	0,57
7mo secundaria técnica	323	4,03
8avo secundaria técnica	230	2,87
9no secundaria técnica	179	2,23
10mo secundaria técnica	114	1,42
11avo secundaria técnica	37	0,46
Total	8015	100,00

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de consultas del INEC, Censo 2011

Dimensión 4: En riesgo de abandonar la primaria

Esta dimensión presenta una complejidad importante no sólo en cuanto a su medición sino en términos de la identificación de factores causantes de la condición de riesgo que puedan estar enfrentando estudiantes con discapacidad. Respecto a esta dimensión, el informe Completar la Escuela indica que:

Este concepto de riesgo de exclusión es uno de los aportes más innovadores de la Iniciativa NFE, porque pone el foco en los que hoy están escolarizados pero tienen probabilidad significativa de abandonar debido al fracaso que acumulan, la baja calidad de sus aprendizajes y otros factores adversos. De esta forma se puede orientar la acción hacia las escuelas antes de que el abandono sea efectivo. p.47.

Además aclara este informe Completar la Escuela que el riesgo de abandonar la escuela no quiere decir que efectivamente este se dará. Sin embargo, para esta investigación ante lo que se está no es fracaso o abandono, sino una sucesión de elementos discriminatorios que favorecen el riesgo a la exclusión.

El elemento central en este enfoque es el rezago escolar, que es el referente a partir del cual se determina el riesgo de abandono. Plantea que en América Latina este se presenta por básicamente el ingreso tardío puro, el ingreso tardío acarreado de la educación inicial, la reprobación del curso lectivo por lo que se da la repitencia, el abandono interanual y posterior inscripción en el año siguiente en el mismo grado. No obstante, para efectos del presente informe, se da cuenta del rezago escolar, de acuerdo con la medición que realiza el INEC.

El informe Completar la Escuela, en relación con el rezago escolar expresa que este se genera y acumula; al transcurrir la primaria y luego la secundaria, se incrementa la incidencia de abandono en quienes tienen más rezago, por lo que es una señal de alerta.

En relación con la población con discapacidad, de acuerdo con la edad oficial definida en CINE para cursar la educación primaria, tal y como se ha indicado es de

6 a 11 años de edad. En este rango, de acuerdo con el Censo 2011 hay 2.471 niños y niñas con discapacidad en riesgo de abandonar la primaria.

Población con discapacidad en riesgo de abandonar la primaria



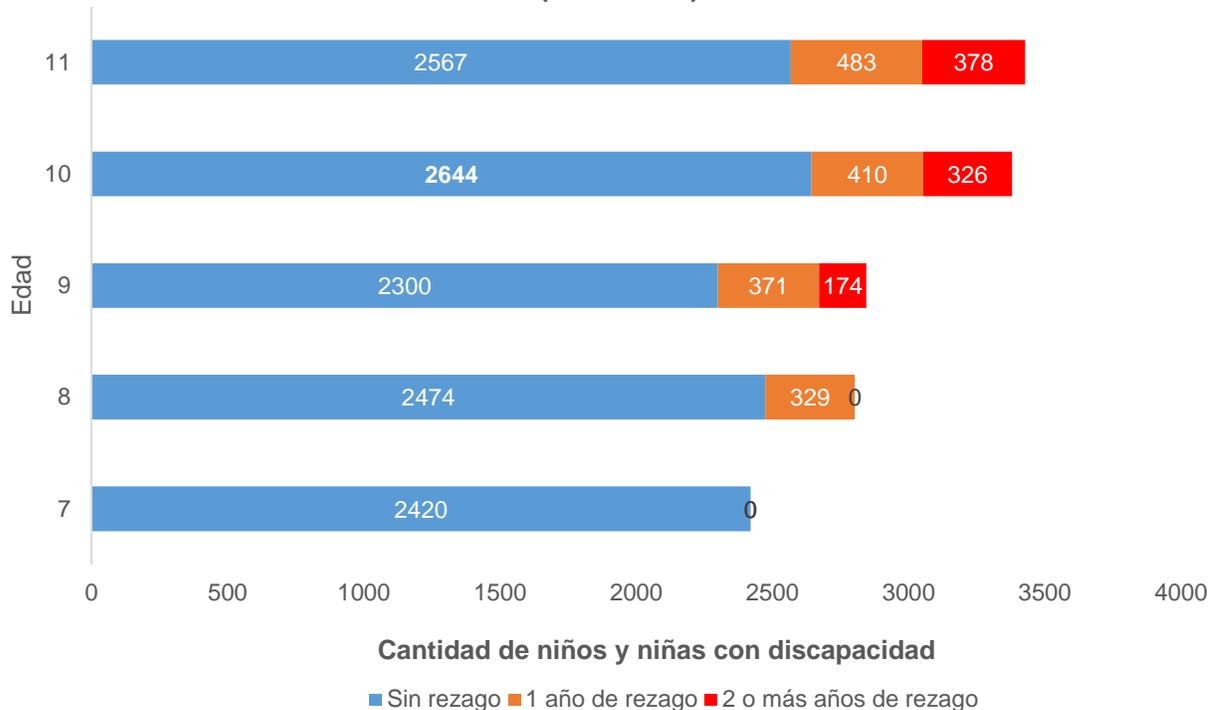
Riesgo moderado: 1 año de retraso
1.593 niños y niñas



Riesgo grave: 2 o más años de rezago
878 niños y niñas

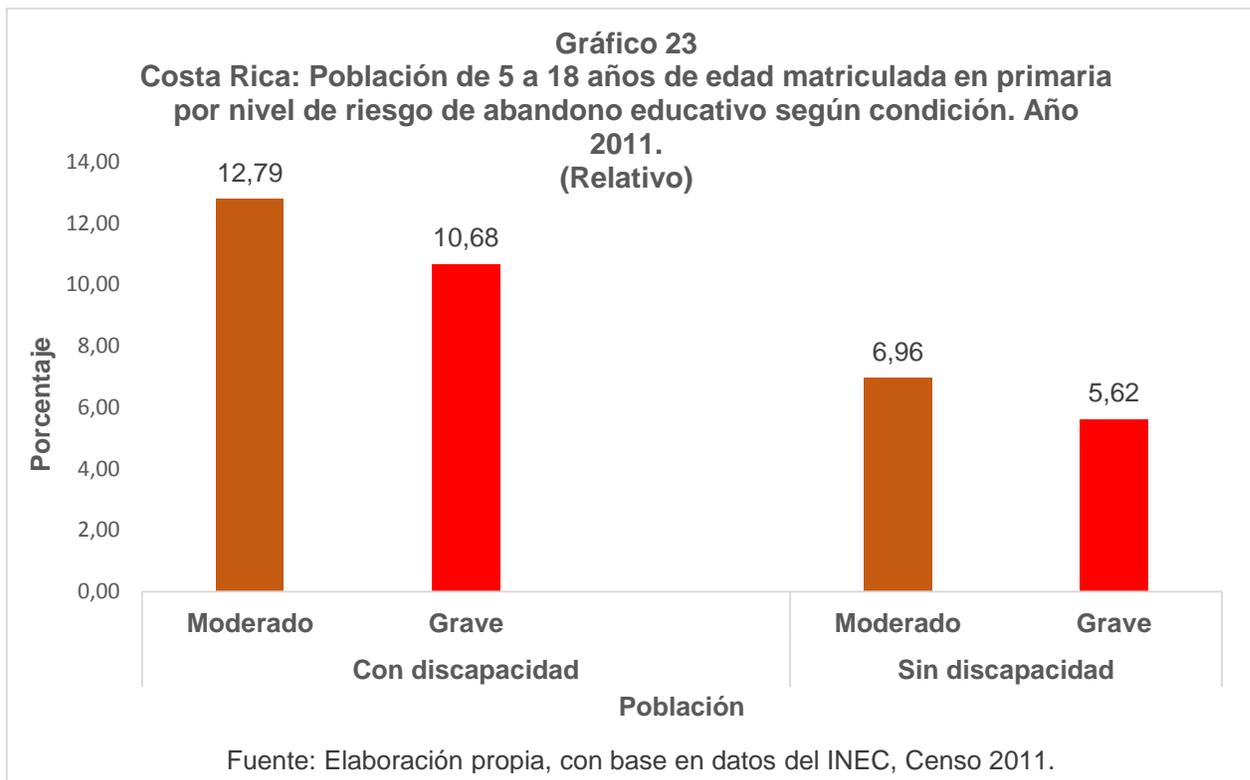
Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de consultas del INEC, Censo 2011.

Gráfico 22
Costa Rica: Población con discapacidad por edad según condición de rezago escolar. Año 2011
(Absolutos)



Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de consultas del INEC, Censo 2011.

En general el panorama de la población con discapacidad de 18 años o menos que asiste a primaria, en relación con el nivel de riesgo de abandono de este nivel del sistema educativo, es que el 12,8% tiene un riesgo moderado, en tanto el 10,7% tiene un riesgo grave; además los valores son superiores en comparación con quienes no presentan discapacidad, tal y como se presenta en el siguiente gráfico.



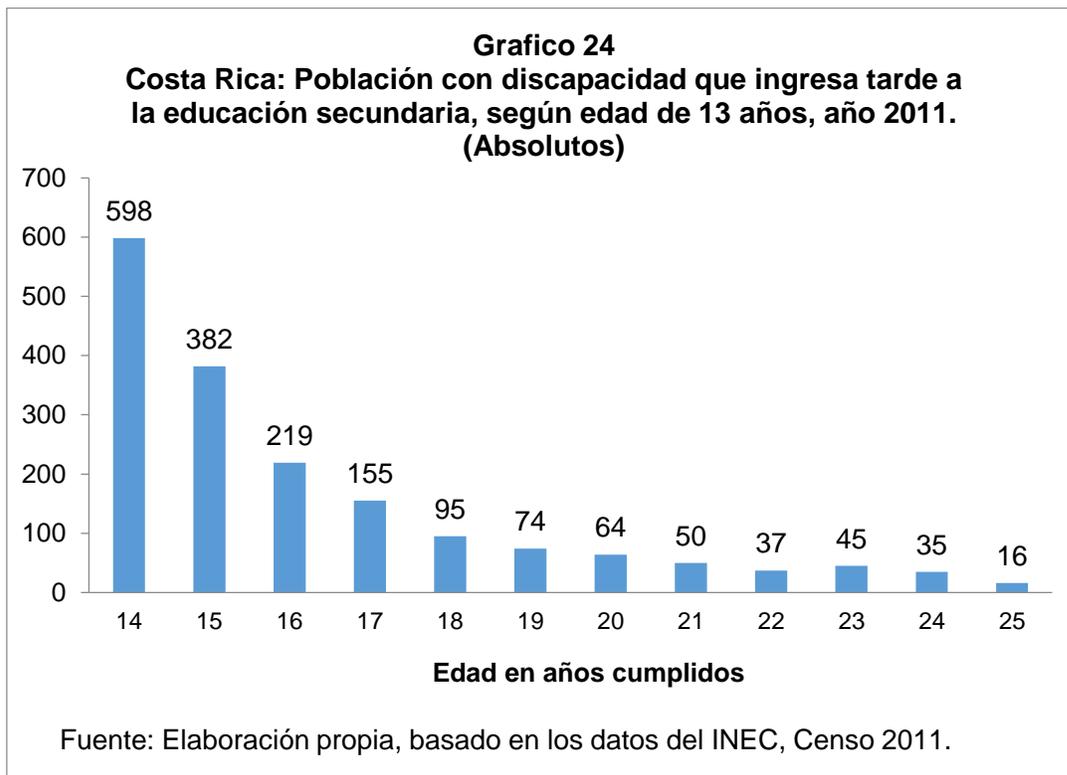
Dimensión 5: En riesgo de abandonar la educación secundaria.

Esta etapa de la trayectoria educativa resulta compleja de analizar por cuanto también se encuentra afectada por las situaciones que le han precedido. Según el informe Completar la Escuela:

Esta dimensión aborda la exclusión potencial de los estudiantes –es decir, los que corren más riesgo de abandonar- dentro del rango de la educación secundaria básica (CINE 2). Toma los estudiantes de cualquier edad dentro del nivel (...) Al igual que para la dimensión 4, aquí se suma la estimación de los estudiantes en riesgo moderado de abandono. p.55.

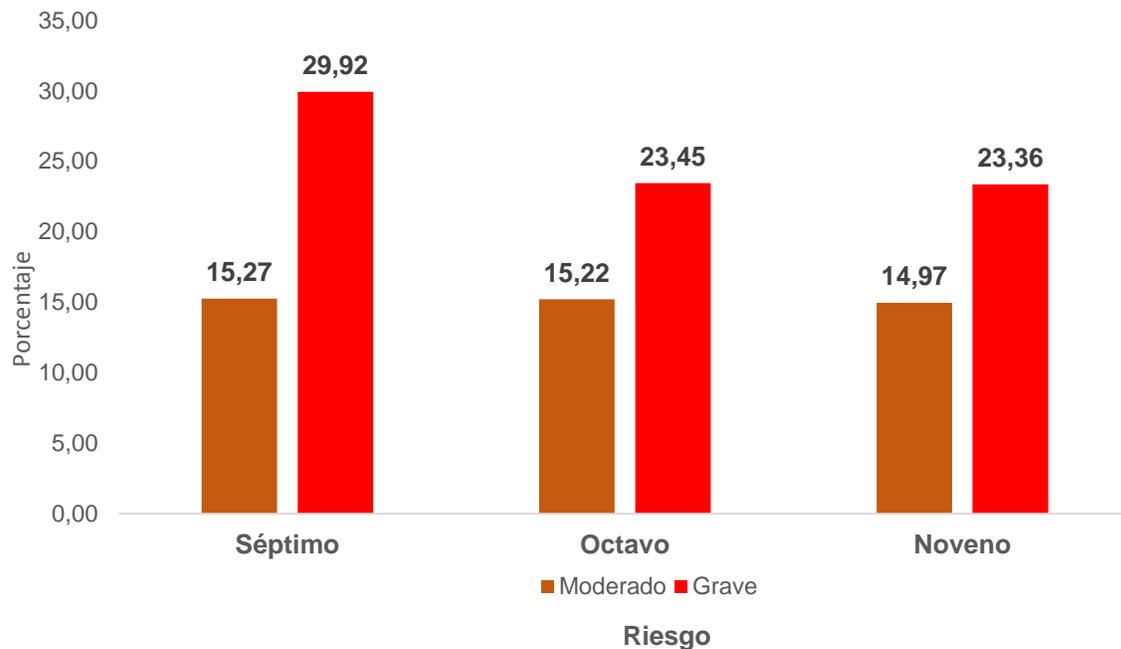
Al tomar como referencia la educación secundaria básica, para Costa Rica CINE 2 corresponde a séptimo, octavo y noveno año de secundaria, en el rango de 12 a 14 años de edad. En cuanto a CINE 3, corresponde a cuarto y quinto año de secundaria y las edades esperadas son de 15 a 16 años de edad.

Uno de los aspectos que incide en esta etapa, en la cual se acumulan situaciones que afectan el nivel de riesgo, es el ingreso tardío a la educación secundaria. La mayoría de quienes se encuentran en esta circunstancia tienen 14 años de edad y tiende a disminuir significativamente con el incremento de la edad, tal y como se presenta en el siguiente gráfico.



Específicamente en estudiantes con discapacidad que cursan la secundaria básica (CINE 2) y que tienen entre 12 y 25 años de edad, se tiene que el riesgo de abandono afecta a más de la tercera parte de quienes están matriculados en alguno de los grados comprendidos en este y se da un decrecimiento del riesgo, en especial del grave conforme se incrementa el grado que se cursa; aunque también se da una disminución en términos absolutos de la cantidad de personas inscritas según se avance en los niveles académicos.

Gráfico 25
Costa Rica: Población con discapacidad entre 12 y 25 años de edad matriculada en secundaria básica por nivel de riesgo de abandono. Año 2011. (relativo)



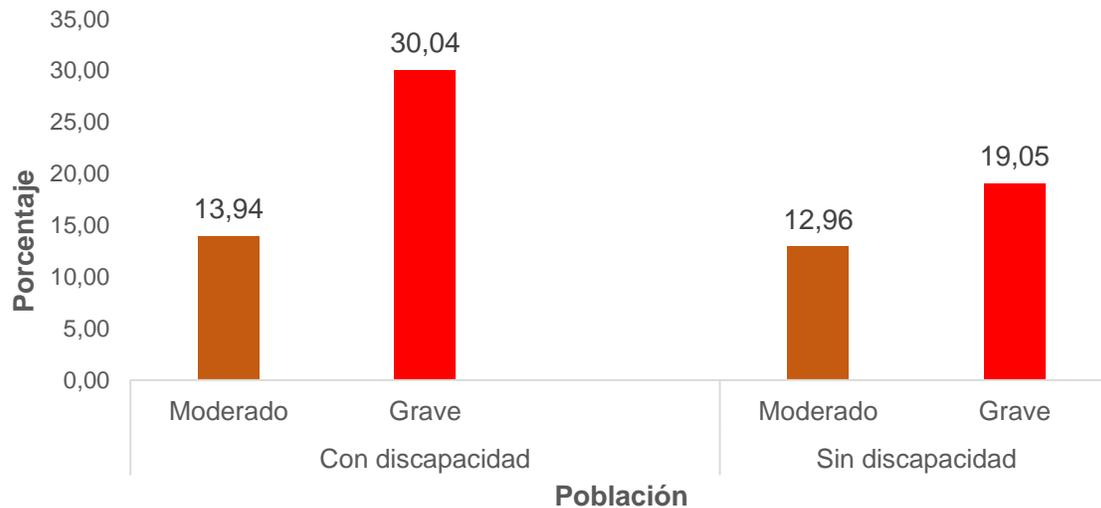
Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC, Censo 2011.

Nota: Secundaria básica (CINE 2) comprende 7°, 8° y 9° año de secundaria. Riesgo moderado: 1 año de rezago, riesgo grave: 2 o más años de rezago.

La exclusión potencial de estudiantes con discapacidad matriculados en secundaria alcanza el 44% del total de personas que asisten, en tanto en quienes no presentan esta condición es de 32%. En ambos casos representan porcentajes sumamente altos, derivados de la circunstancia de rezago.

No obstante, es de alta preocupación el porcentaje tan elevado (30%) de estudiantes con discapacidad que tienen un nivel de riesgo grave de abandono de la secundaria, teniendo en cuenta que este mide el rezago educativo de 2 o más años.

Gráfico 26
Costa Rica: Población de 12 a 25 años de edad matriculada en secundaria por nivel de riesgo de abandono educativo según condición. Año 2011.
 (Relativo)



Nota: Riesgo moderado: un año de rezago, riesgo grave: dos años de rezago o más.
 Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC, Censo 2011.

De seguido se presentan los datos de la población estudiantil con discapacidad de secundaria en el rango de 12 a 25 años de edad, tomando en consideración el riesgo de abandono que presentan para cada nivel. Es importante tener presente que la cantidad de matriculados, sean personas en condición de discapacidad o no, decrece conforme se incrementa el nivel educativo que logran obtener.

Destaca el porcentaje elevado de riesgo grave que enfrentan las personas con discapacidad que cursan duodécimo (82,72%), mientras que de quienes no tienen discapacidad es de 21,21%.

Cuadro 38
Costa Rica: Población con discapacidad entre 12 a 25 años de edad matriculada en
secundaria por riesgo de abandono según grado que cursa, año 2011.
(Absoluto y relativo por fila)

Grado	Total		Sin riesgo		Con riesgo			
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Moderado		Grave	
					Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Séptimo	3917	100,00	2147	54,81	598	15,27	1172	29,92
Octavo	3160	100,00	1938	61,33	481	15,22	741	23,45
Noveno	2765	100,00	1705	61,66	414	14,97	646	23,36
Décimo	2468	100,00	1569	63,57	359	14,55	540	21,88
Undécimo	2069	100,00	1303	62,98	304	14,69	462	22,33
Duodécimo	1413	100,00	184	13,02	46	3,26	1183	83,72
Total	15792	100,00	8846	56,02	2202	13,94	4744	30,04

Nota: Riesgo moderado: un año de rezago, riesgo grave: dos años de rezago o más.

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Población con discapacidad de 12 a 25 años en riesgo de abandonar la secundaria



Riesgo moderado: 1 año de retraso
2202 personas



Riesgo grave: 2 o más años de rezago
4744 personas

¿Dónde están las personas con discapacidad que no asisten al sistema educativo?

A efectos de que pueda ser un insumo para la identificación de las 8.040 personas con discapacidad entre 4 y 18 años de edad que no asiste al sistema educativo regular, la cual es una tarea necesaria e impostergable por parte del Estado costarricense, en especial para el Ministerio de Educación Pública, los subsistemas locales de protección de la niñez, los EBAIS de la CCSS y las municipalidades respectivas-, ya que se ha indagado sobre cuáles son los distritos donde reside dicha población. Para tal efecto, en el Anexo 8 se adjunta la amplia lista de distritos con los que cuenta el país y el número de personas en condición de exclusión.

No obstante, algunos distritos en términos absolutos presentan más concentraciones de población que no asiste, tales como Pavas, Hatillo, San Rafael de Escazú, distrito central de Desamparados, Los Guido y San Miguel de dicho cantón; Santiago de Puriscal, San Marcos de Tarrazú, distrito central de Aserri, Purral de Goicoechea, San Felipe de Alajuelita, León XIII de Tibás, San Isidro del General, San José de Alajuela, Río Cuarto de Grecia, Pital y Pocosol de San Carlos, distrito primero de Upala, San Rafael de Guatuso, Agua Caliente o San Francisco de Cartago, Llanos de Santa Lucía, Río Azul y San Diego de la Unión, San Francisco de Heredia, Las Horquetas y La Virgen de Sarapiquí, distritos primero de Liberia y de Nicoya, distrito primero de Santa Cruz y Veintisiete de Abril del mismo cantón, Sardinal de Carrillo, distrito primero de Cañas, Barranca de Puntarenas, Espíritu Santo de Esparza, distrito primero de Buenos Aires y Potrero Grande del mismo cantón, Palmar de Osa, Quepos de Aguirre, Guaycará de Golfito, San Vito de Coto Brus, Corredor de Corredores, distrito primero de Limón, Cariari y Guápiles de Pococí, distrito primero de Siquirres, Telire de Talamanca, Batán de Matina y Río Jiménez de Guácimo.

CAPÍTULO IV: DISPARIDADES



Saber leer y escribir

El dominio de la lectoescritura es una competencia elemental en el marco del desarrollo individual y colectivo, así también el país ha avanzado significativamente – en términos generales en este logro por los niveles de alfabetización con los que cuenta. No obstante, si se analizan los datos de forma desagregada es posible visibilizar las disparidades existentes.

De acuerdo con los datos censales, el 84,96% de las personas con discapacidad entre 6 y 18 años de edad saben leer y escribir, entre tanto, quienes no presenta esta condición en ese mismo segmento etario, lo logra en un 91.47%, por lo que se presentan brechas, tal y como se muestran en el siguiente cuadro.

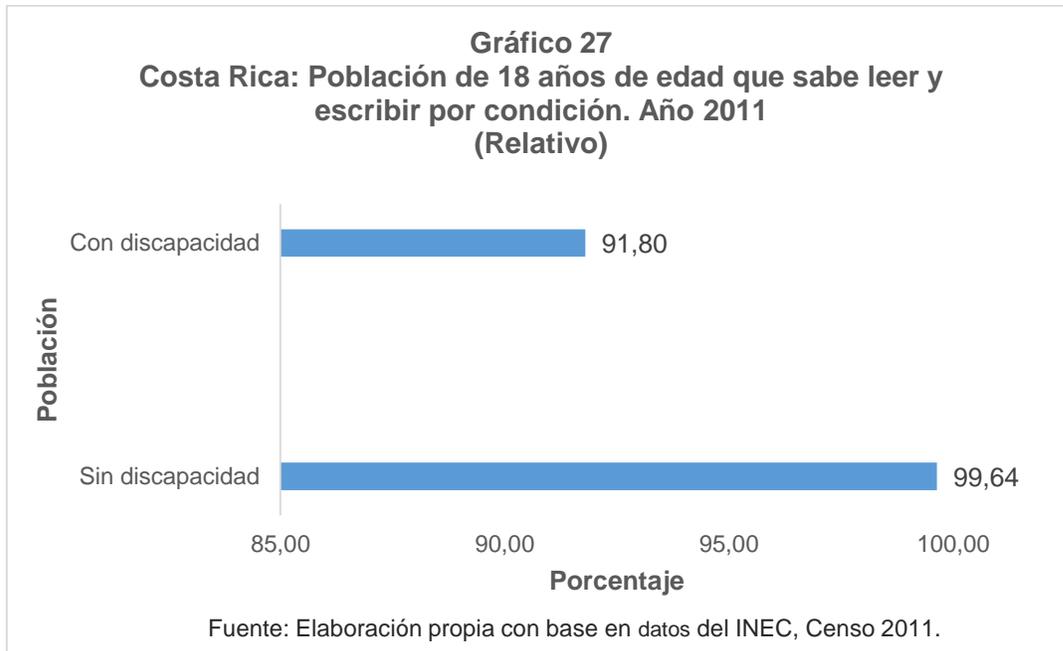
Cuadro 39
Costa Rica: Población menor de 18 años de edad por condición y si sabe leer y escribir según edad en años cumplidos, año 2011.

(Absoluto y relativos por fila)

Edad en años cumplidos	Población sin discapacidad						Población con discapacidad					
	Sabe leer y escribir											
	Total		Sí		No		Total		Sí		No	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
6	64690	100	10769	16,65	53921	83,35	2181	100	327	14,99	1854	85,01
7	66524	100,00	44148	66,36	22376	33,64	2630	100,00	1491	56,69	1139	43,31
8	66283	100,00	64914	97,93	1369	2,07	3038	100,00	2578	84,86	460	15,14
9	66638	100,00	66109	99,21	529	0,79	3089	100,00	2741	88,73	348	11,27
10	73302	100,00	72999	99,59	303	0,41	3677	100,00	3324	90,40	353	9,60
11	73560	100,00	73297	99,64	263	0,36	3745	100,00	3411	91,08	334	8,92
12	73433	100,00	73166	99,64	267	0,36	3585	100,00	3249	90,63	336	9,37
13	72400	100,00	72255	99,80	145	0,20	3626	100,00	3274	90,29	352	9,71
14	75971	100,00	75789	99,76	182	0,24	3757	100,00	3430	91,30	327	8,70
15	75539	100,00	75231	99,59	308	0,41	3752	100,00	3451	91,98	301	8,02
16	77678	100,00	77381	99,62	297	0,38	3849	100,00	3552	92,28	297	7,72
17	78511	100,00	78257	99,68	254	0,32	3824	100,00	3533	92,39	291	7,61
18	79573	100,00	79284	99,64	289	0,36	3817	100,00	3504	91,80	313	8,20
De 7 a 18	879412	100,00	852830	96,98	26582	3,02	42389	100,00	37538	88,56	4851	11,44

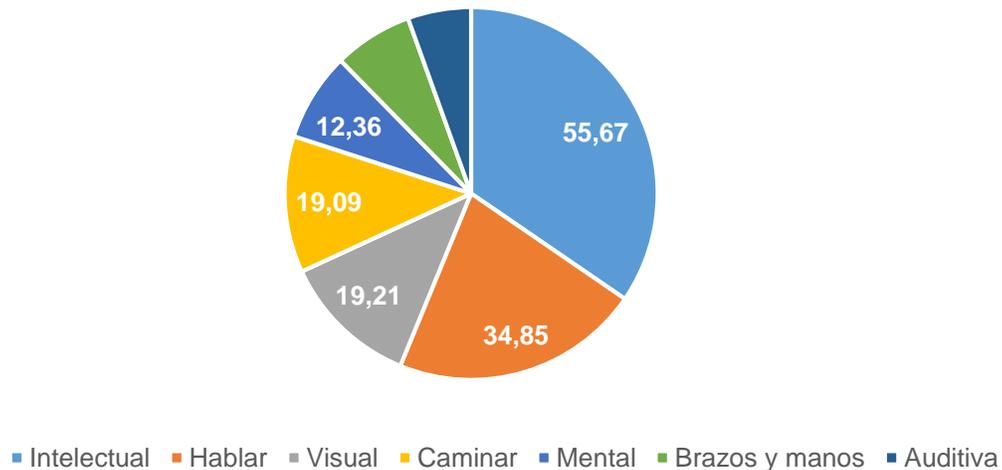
Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Se resalta que el 90,63% de quienes tienen discapacidad y 12 años de edad – momento al que supone tienen primaria completa-, cuentan con competencias de lectoescritura, mientras que en las niñas y niños sin discapacidad supera el 99%.



Respecto a la población que no sabe leer y escribir de 6 a 18 años de edad y que presenta discapacidad, se tiene que en cada uno de los tipos de limitación indagados en el Censo 2011, enfrentan esta situación de desigualdad en el acceso a las oportunidades educativas; más de la mitad de quienes enfrentan esta situación presentan discapacidad intelectual (56%) y en menor medida con las personas sordas, tal y como se presenta el siguiente gráfico.

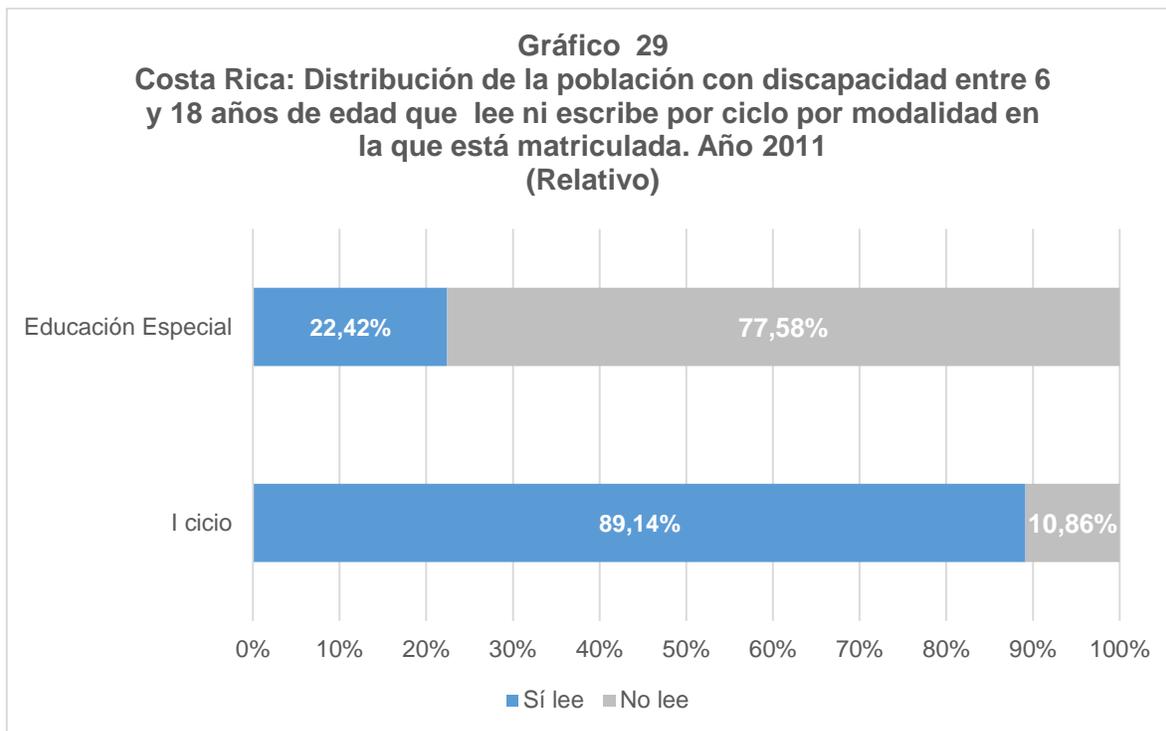
Gráfico 28
Costa Rica: Distribución de la población con discapacidad de 6 a 18 años de edad que no sabe leer y escribir por tipo de limitación.
Año 2011
(Relativo)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC, Censo 2011.

De esta población con discapacidad que no lee ni escribe, más de la mitad se encuentra ubicada en la educación especial (2101 personas), mientras que el restante cursa el primer ciclo de educación regular (1957 personas), según se indica en el siguiente gráfico.

De las y los estudiantes con discapacidad que están matriculados en educación especial, el 77.58% que no saben leer y escribir y sólo el 22.42% sí lo saben. Esta situación es muy diferente con los y las estudiantes matriculados en el I ciclo de educación regular donde el 89.14% sabe leer y escribir contra solo un 10.86% que no sabe, tal y como se muestra en el cuadro siguiente.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC, Censo 2011.

Del total de 6705 personas con discapacidad que no leen ni escriben, 116 de ellas son migrantes externos, e internos son 662 por lo que representan el 11,60%. A continuación se presentan los datos respectivos.

Cuadro 40
Costa Rica: Población con discapacidad entre 6 y 18 años de edad que no sabe leer ni escribir por migrantes externos e internos, año 2011.
(Absoluto)

Migrantes	Absoluto
Internos	662
Externos	116
Total	778

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Pueblos indígenas



Deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.

Artículo 26, Convenio 169 OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes

El Censo 2011 indagó diversos aspectos en relación con los diversos pueblos indígenas que conforman esta nación. En este sentido, este apartado aborda diversos aspectos de índole educativa de la población que tiene doble condición: es persona con discapacidad y es persona indígena.

Los pueblos indígenas sobre los cuales se referencia información son: Bribri, Cabécar, Ngöbe o Gaymí, Brunca o Boruca, Chorotega, Huetar, Teribe o Térraba, Maleku Guatuso.



Asistencia a preescolar, primaria y secundaria

Se tiene que más de la mitad de la población indígena con discapacidad entre 4 y 18 años de edad asiste a la educación obligatoria. La mayor asistencia se da entre la población del pueblo huetar y en menor medida, quienes se referencian del pueblo Maleku.



La asistencia a la educación preescolar, primaria y secundaria de la población indígena es del 69,35%. Los mayores porcentajes de asistencia se dan en el segmento etario de 7 a 12 años de edad, con 84,71% y la menor es de niños y niñas de 4 a 6 años de edad, con 52,54%, aunque este último supera al porcentaje para ese mismo rango de la población no indígena con discapacidad, a excepción de la población Maleku. También los porcentajes de asistencia en la primaria infancia son sumamente bajos en los grupos Huetar y Teribe.

Cuadro 41
Costa Rica: Población con discapacidad entre 4 y 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria por grupo de edad según pueblo indígena, año 2011.
(Absoluto y relativo)

Pueblo indígena	Total			Edad en años cumplidos								
				4 a 6			7 a 12			13 a 18		
	Total	Asisten	Relativo	Total	Asisten	Relativo	Total	Asisten	Relativo	Total	Asisten	Relativo
Total	1207	837	69,35	177	93	52,54	497	421	84,71	533	323	60,60
Bribri	257	178	69,26	43	22	51,16	106	90	84,91	108	66	61,11
Cabécar	240	160	66,67	41	22	53,66	116	88	75,86	83	50	60,24
Ningún pueblo	228	154	67,54	30	17	56,67	74	64	86,49	124	73	58,87
Ngöbe o Guaymí	129	91	70,54	22	12	54,55	57	50	87,72	50	29	58,00
Brunca o Boruca	92	71	77,17	14	9	64,29	42	40	95,24	36	22	61,11
Chorotega	99	68	68,69	12	8	66,67	33	27	81,82	54	33	61,11
Huetar	41	36	87,80	3	1	33,33	19	19	100,00	19	16	84,21
Teribe o Térraba	43	33	76,74	3	1	33,33	20	19	95,00	20	13	65,00
De otro país	55	33	60,00	4	0	0,00	22	18	81,82	29	15	51,72
Maleku o Guatuso	23	13	56,52	5	1	20,00	8	6	75,00	10	6	60,00

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

En cuanto a la distribución de la asistencia de la población indígena con discapacidad entre 4 y 18 años de edad, se tiene que el porcentaje más alto se da a la educación primaria, seguida de la secundaria y finalmente la preescolar. Los mayores porcentajes de población en preescolar y en primaria se concentran los pueblos indígenas Bribri y Cabécar, según se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 42
Costa Rica: Población con discapacidad menor de 18 años de edad que asiste a la educación
preescolar, primaria y secundaria según pueblo indígena, año 2011.
(Absoluto y relativo)

Pueblo indígena	Total		Preescolar		Primaria		Secundaria	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total	837	100,00	43	100,00	517	100,00	277	100,00
Bribri	178	21,27	11	25,58	115	22,24	52	18,77
Cabécar	160	19,12	14	32,56	113	21,86	33	11,91
Ningún pueblo	154	18,40	6	13,95	79	15,28	69	24,91
Ngöbe o Guaymí	91	10,87	5	11,63	61	11,80	25	9,03
Brunca o Boruca	71	8,48	3	6,98	47	9,09	21	7,58
Chorotega	68	8,12	2	4,65	35	6,77	31	11,19
De otro país	33	3,94	0	0,00	20	3,87	13	4,69
Teribe o Térraba	33	3,94	0	0,00	23	4,45	10	3,61
Huetar	36	4,30	1	2,33	16	3,09	19	6,86
Maleku o Guatuso	13	1,55	1	2,33	8	1,55	4	1,44

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Al analizar los resultados según rangos etarios, se tiene que solamente un poco más de la mitad de la población indígena con discapacidad de la primera infancia asiste a la educación, aumenta en el rango de 7 a 12 años y de nuevo decrece en secundaria. En todo caso, las brechas de cobertura de la población infantil y adolescente son significativas.

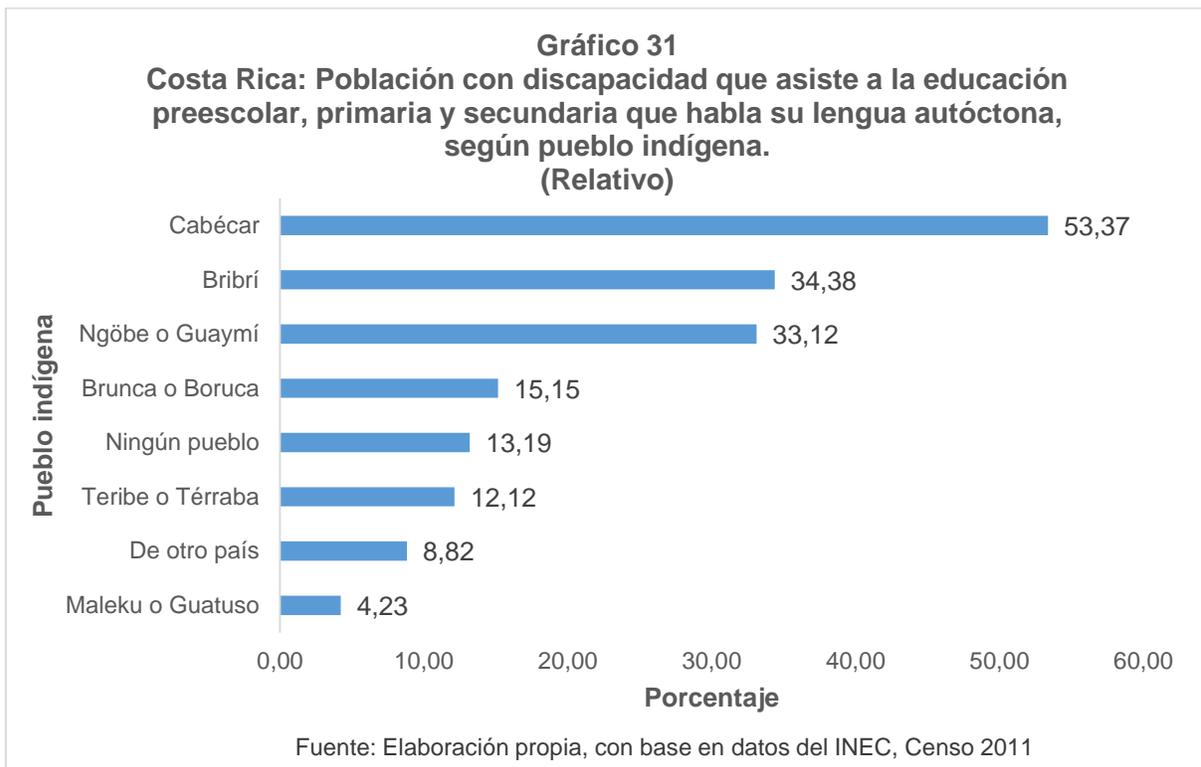
Cuadro 43
Costa Rica: Porcentaje de la población con discapacidad
indígena menor de 18 años de edad que asiste a la educación
preescolar, primaria y secundaria por grupo de edad, año
2011.

Grupos de edades	Relativo
4 a 6	60,45
7 a 12	86,16
13 a 18	61,76
Total	70,41

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Un factor de transculturación que también está afectando a la población indígena con discapacidad es la pérdida de su lengua. Solamente el 27% de quienes asisten a la educación obligatoria hablan su lengua autóctona, esto es 231 de un total de

837. En el siguiente gráfico se muestran en términos porcentuales la conservación de parte de este legado cultural en esta población. Entre tanto, en la población indígena en general según Fuentes Rodríguez (2013), el 60% habla un idioma indígena. Es decir la pérdida del uso de su idioma se agudiza en las nuevas generaciones de población indígena con discapacidad escolarizada.



Desde la perspectiva de los derechos humanos de los pueblos indígenas, estos resultados expresan un deterioro en el ejercicio de los mismos, en razón de que estos puedan conservar sus propias lenguas y a su vez, que el sistema educativo tome todas las medidas necesarias para su conservación y uso. En este sentido el artículo 28 del Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, establece que:

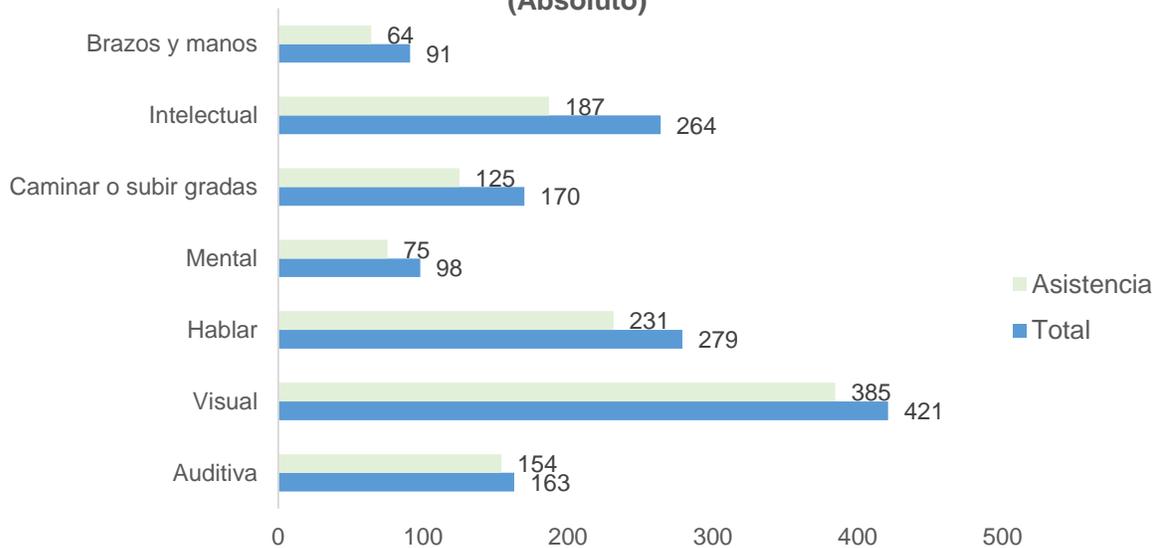
1. Siempre que sea viable, deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan (...)
3. Deberán adoptarse disposiciones para preservar las lenguas indígenas de los pueblos interesados y promover el desarrollo y la práctica de las mismas.

Este debe interpretarse de forma integrada con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en términos de que en esta expresa en su preámbulo la preocupación “por la difícil situación en que se encuentran las personas con discapacidad que son víctimas de múltiples o agravadas formas de discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, étnico, indígena o social, patrimonio, nacimiento, edad o cualquier otra condición”.

Por su parte también la Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 2 estipula el deber del Estado – Costarricense- de aplicarla a cada niño o niña sujeto a su jurisdicción, independientemente de su condición étnica o impedimento físico (esto último así denominado en el texto original).

Así también, el porcentaje de asistencia a la educación obligatoria de la población indígena menor de edad es del 82,23%. Es mayor entre personas sordas y quienes presentan limitaciones para ver con anteojos o lentes puestos (84,52%). En menor medida asisten aquellas personas que presentan limitaciones para caminar o subir gradas, discapacidad intelectual y limitaciones para el uso de brazos y manos, según se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 32
Costa Rica: Población indígena con discapacidad de 4 a 17 años de edad por asistencia a la educación precolar, primaria y secundaria según tipo de limitación. Año 2011 (Absoluto)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC, Censo 2011.

Es necesario indagar acerca de las causas de la no asistencia. No obstante, podría ocurrir con ocasión de que no se han creado condiciones suficientes de accesibilidad física de los entornos, así como la dotación de productos de apoyo adecuados con sus necesidades, características topográficas y culturales.



Fuente: INEC. Simposio Censo 2011.

Saber leer y escribir

Por su parte, en cuanto a las personas indígenas con discapacidad, se tiene que el 83,67% de quienes tienen entre 6 y 18 años, saben leer y escribir, tal y como se muestra en el siguiente cuadro. Es decir, la brecha es más amplia en este grupo, si se compara con la generalidad de la población con discapacidad y mayor si se toma la población en general donde la alfabetización alcanza el 99,64%.

Quienes dentro de los pueblos indígenas tienen el porcentaje de alfabetización más bajo son los niños, niñas y adolescentes cabécares, ya que 27,65% no lee ni escribe.

Cuadro 44
Costa Rica: Población con discapacidad que se considera indígena entre 6 y 18 años de edad que saben leer y escribir por pueblo indígena, año 2011.
(Absoluto y relativo fila)

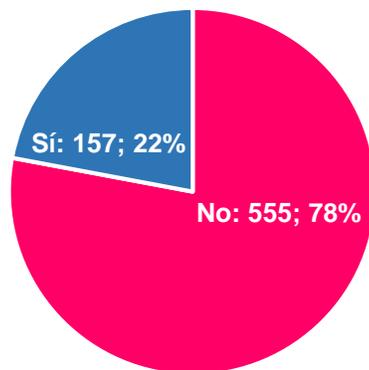
Pueblo indígena	Total		Sabe leer y escribir			
			Sí		No	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total	1096	100,00	917	83,67	179	16,33
Bribri	229	100,00	193	84,28	36	15,72
Cabécar	217	100,00	157	72,35	60	27,65
Ningún pueblo	205	100,00	179	87,32	26	12,68
Ngöbe o Guaymí	115	100,00	94	81,74	21	18,26
Chorotega	93	100,00	83	89,25	10	10,75
Brunca o Boruca	83	100,00	74	89,16	9	10,84
De otro país	52	100,00	44	84,62	8	15,38
Teribe o Térraba	41	100,00	39	95,12	2	4,88
Huetar	39	100,00	36	92,31	3	7,69
Maleku o Guatuso	22	100,00	18	81,82	4	18,18

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Terminar la primaria

En cuanto al logro de la finalización de la educación primaria de la población adolescente indígena, se tiene que el porcentaje de logro es significativamente bajo entre quienes tienen entre 11 y 18 años de edad, ya que solamente lo obtiene el 22%, tal y como lo presenta el siguiente gráfico.

Gráfico 33
Costa Rica: Población con discapacidad que se considera
indígena entre 11 y 18 años de edad por tenencia de título
en primaria, año 2011.
(Absoluto y relativo)



Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

No obstante, si se toma la edad oficial de finalización de la primaria que es a los 11 años de edad, es aún más grave la situación que enfrenta la población infantil en cuanto al cumplimiento de su derecho a la educación, ya que en el rango entre 11 y 13 años de edad únicamente el 17% tiene sexto grado aprobado y en el pueblo Teribe y en indígenas de otro país, ninguno llega a este nivel, aunque hay personas en ese rango etario, tal y como se presenta en el siguiente cuadro.

Los resultados modestamente mejores de escolarización total de la población indígena con discapacidad en primaria se encuentran en los pueblos Huetar y Maleku.

Cuadro 45
Costa Rica: Población indígena con discapacidad
entre 11 y 13 años de edad con primaria completa.
Año 2011
(Absoluto y relativo por fila)

Pueblo indígena	Total	Con primaria completa	
		Absoluto	Relativo
Bribí	59	10	17
Brunca o Boruca	22	7	32
Cabécar	55	2	4
Chorotega	26	7	27
Huetar	14	6	43
Maleku o Guatuso	5	2	40
Ngöbe o Guaymí	27	4	15
Teribe o Térraba	11	0	0
De otro país	4	0	0
Ningún pueblo	45	7	16
Total	268	45	17

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC, Censo 2011.

Evidentemente, estos resultados insatisfactorios en cuanto a la calidad de la gestión pública para garantizar a la niñez con discapacidad indígena las condiciones mínimas para que ejerzan su derecho a la educación, impacta directamente en el nivel de escolaridad que obtienen, siendo que el promedio de años de escolaridad de esta población entre 15 y 18 años de edad es de 6,53 años, según se muestra en el siguiente cuadro. Alejan estos resultados de la posibilidad de acceder a la secundaria y escasamente a la educación universitaria.

Cuadro 46
Costa Rica: Promedio de años de escolaridad de la población
con discapacidad indígena por asistencia a la educación
según rango de edad, año 2011

Rango de edad	Total	Asisten a educación	
		Sí	No
De 15 a 18	6,53	7,56	5,45
Menor de 18	3,49	4,01	2,52

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Otro aspecto que se indaga en este estudio, se refiere al clima educativo. Se entiende este como el promedio de años de escolaridad del resto de las personas que conforman el hogar. A partir de esta construcción elaborada por el Estado de la Educación, se tiene la siguiente clasificación del clima educativo:

Clima educativo:	
Bajo	Menos de 6 años de escolaridad
Medio	De 6 a 11 años de escolaridad
Alto	Más de 12 años de escolaridad

En cuanto al clima educativo de los hogares en los cuales vive una persona con discapacidad indígena entre 4 y 18 años de edad, destaca que de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad indígenas que asisten a la educación, la mayoría proviene de hogares con clima educativo bajo. Hay entonces, un interés por tanto en dichos espacios, de que asistan a la educación. Además, otras personas provienen de hogares con climas educativos medios y en menor medida altos.

Por otra parte, indistintamente del clima educativo de los hogares, en todos ellos se presenta la situación de que hay población con discapacidad indígena que no asiste a la educación. La exclusión total es mayoritaria en quienes viven en hogares con clima educativo bajo.

Cuadro 47
Costa Rica: Rango de años de escolaridad de las personas mayores de 18 años de edad que pertenecen a un hogar con alguna persona indígena con discapacidad entre 4 y 18 años de edad según asistencia y exclusión de la educación obligatoria, año 2011.
(Distribución porcentual por filas)

Hogares con alguna persona con discapacidad entre 4 y 18 años	Clima educativo		
	Bajo	Medio	Alto
Excluida de la educación obligatoria	67,09	24,15	8,76
Asiste a la educación obligatoria	62,74	24,98	12,29
Total	63,72	24,79	11,49

Nota de clima educativo: Bajo (Menos de 6 años de escolaridad), Medio (De 6 a 11 años de escolaridad), Alto (Mas de 12 años de escolaridad).

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Población afrodescendiente



*“Que el tiempo es desigual/que las pieles tienen matices/y que el amanecer/pinta
distinto/desde estos ojos”*
Shirley Campell, Rotundamente negra

Los Estados parte se comprometen a formular y aplicar políticas que tengan por objetivo el trato equitativo y la generación de igualdad de oportunidades para todas las personas, entre ellas, políticas de tipo educativo y de promoción, y la difusión de la legislación sobre la materia por todos los medios posibles, incluidos los medios de comunicación masiva e Internet.

Artículo 9, Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia

Respecto a la población afrodescendiente con discapacidad, el Censo 2011 incorporó una pregunta relativa a la auto identificación étnica - racial.

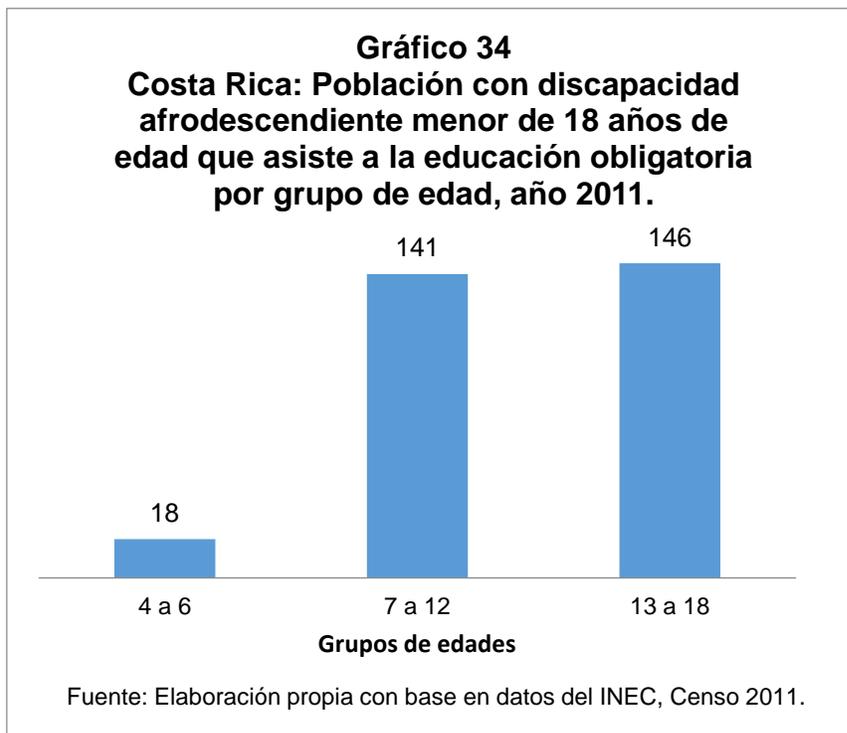
En cuanto al total de población con discapacidad entre 4 y 18 años de edad que se auto identifica como población negra, según el Censo está constituida por 431 personas, de las cuales el 9% está en edad de asistir a la educación preescolar, el 36% a la primaria y el restante a la secundaria, tal y como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro 48
Población afrodescendiente con discapacidad entre 4
y 18 años de edad, por edad simple. Año 2011
(Absoluto y relativo)

Edad	Total	
	Absoluto	Relativo
4	13	3,02
5	16	3,71
6	11	2,55
7	17	3,94
8	25	5,80
9	24	5,57
10	24	5,57
11	26	6,03
12	39	9,05
13	33	7,66
14	41	9,51
15	44	10,21
16	47	10,90
17	32	7,42
18	39	9,05
Total	431	100,00

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC, Censo 2011.

Sin embargo de este total de 431 personas, asisten a la educación obligatoria 305 (70,76%), según se desprende de la relación de datos del cuadro anterior y gráfico siguiente.



Cuadro 49
Costa Rica: Porcentaje de la población con discapacidad afrodescendiente menor de 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria por grupo de edad, año 2011.

Grupos de edades	Relativo
4 a 6	47,50
7 a 12	92,00
13 a 18	61,57

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

En cuanto a la asistencia a la educación obligatoria considerando los tipos de limitación que presenta la población con discapacidad afrodescendiente, se tiene que de quienes son menores de edad, el 42,34% (166) presentan limitaciones para ver aún con anteojos o lentes puestos y es de la población afrodescendiente con discapacidad, la que más asiste. En menor medida asisten quienes presentan discapacidad mental y limitaciones para el uso de sus brazos y manos. En el siguiente cuadro se detalla el nivel de asistencia según los tipos de limitaciones indagadas en el Censo 2011.

Cuadro 50

**Costa Rica: Población con discapacidad afrodescendiente de 4 a 17 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria por tipo de limitación, año 2011.
(Absoluto y relativo por fila)**

Tipo de limitación	Total		Asistencia	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total	392	100	344	74,14
Visual	189	48,21	166	87,83
Hablar	72	18,37	54	66,67
Intelectual	76	19,41	47	55,26
Auditiva	38	9,70	31	84,21
Caminar	37	9,44	24	67,57
Mental	32	8,16	18	65,63
Brazos y manos	20	5,10	10	50,00

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

En cuanto a la distribución de la población que asiste según los tipos de limitaciones, se tiene que en preescolar predomina la asistencia de personas con limitaciones para hablar, en primaria las personas ciegas o con baja visión, en tanto en secundaria, es significativamente mayor el porcentaje que quienes asisten, sean personas ciegas o con baja visión.

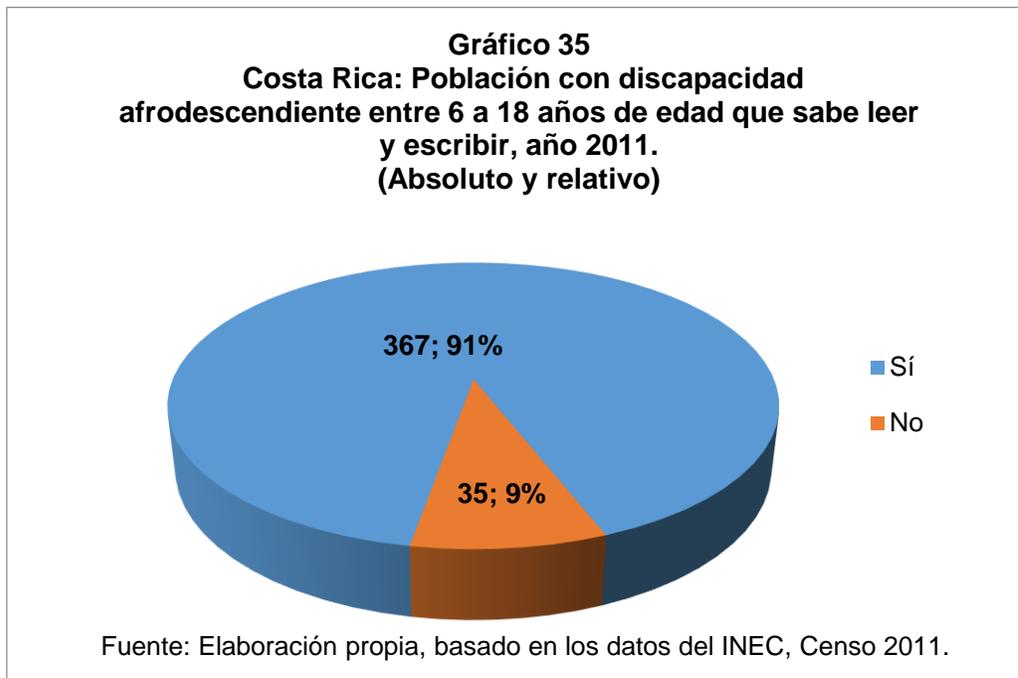
Cuadro 51

**Costa Rica: Población con discapacidad afrodescendiente menor de 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria por tipo de limitación. Año 2011
(Absoluto y relativo)**

Tipo de lim	Total		Preescolar		Primaria		Secundaria	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total	344	100	4	100	175	100	169	100
Visual	212	41,65	1	12,5	73	39,89	91	60,27
Intelectual	79	15,52	5	62,5	28	15,3	13	8,6
Hablar	74	14,53	2	25	37	20,22	6	3,97
Caminar	44	8,64			10	5,47	14	9,28
Auditiva	42	8,25			18	9,84	13	8,6
Mental	36	7,07			12	6,55	9	5,96
Brazos y manos	22	4,32			5	2,73	5	3,32

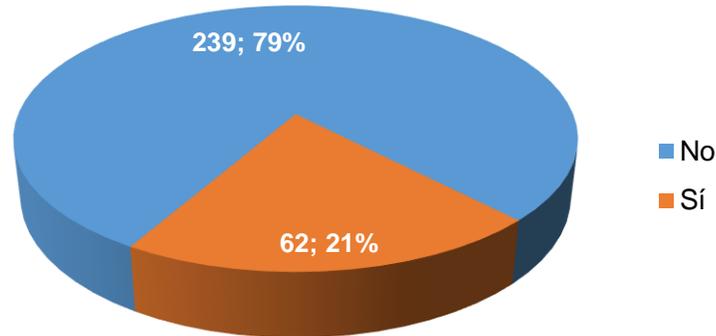
Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Respecto a la alfabetización de la población con discapacidad afrodescendiente, se tiene que el porcentaje es inferior al promedio de la población en general, ya que lee y escribe el 91%.



En cuanto al logro de la finalización de la educación primaria de la población afrodescendiente con discapacidad entre 11 y 18 años de edad, solamente el 21% alcanza esta meta, según se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 36
Costa Rica: Población con discapacidad afrodescendiente entre 11 y 18 años de edad por tenencia de título en primaria, año 2011.
(Absoluto y relativo)



Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Estos resultados redundan en el promedio de años de escolaridad, ya que de quienes asisten, este supera apenas el segundo año de educación secundaria y de quienes están excluidos totalmente, apenas logran el sétimo año, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 52
Costa Rica: Promedio de años de escolaridad de la población con discapacidad afrodescendiente por asistencia a la educación según rango de edad, año 2011.

Rango de edad	Total	Asisten a educación	
		Sí	No
De 15 a 18	7,91	8,14	7,60
Menor de 18	4,64	4,95	4,02

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

En cuanto a la población afrodescendiente, provienen mayoritariamente de climas educativos bajos y medios, sea que estén dentro o excluida de la educación

obligatoria. Llama la atención que el 14,21% de las personas excluidas provienen de hogares donde los años de escolaridad son superiores a 12 años.

Cuadro 53
Costa Rica: Rango de años de escolaridad de las personas mayores de 18 años de edad que pertenecen a un hogar con alguna persona afrodescendiente con discapacidad entre 4 y 18 años de edad según asistencia y exclusión de la educación obligatoria, año 2011.
(Distribución porcentual por filas)

Hogares con alguna persona con discapacidad entre 4 y 18 años	Clima educativo		
	Bajo	Medio	Alto
Excluida de la educación obligatoria	50,76	35,03	14,21
Asiste a la educación obligatoria	43,25	36,03	20,72
Total	44,95	35,80	19,25

Nota de clima educativo: Bajo (Menos de 6 años de escolaridad), Medio (De 6 a 11 años de escolaridad), Alto (Más de 12 años de escolaridad).

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Población migrante con discapacidad



Los Estados Partes se comprometen a llevar adelante estudios sobre la naturaleza, causas y manifestaciones de la discriminación e intolerancia en sus respectivos países, en los ámbitos local, regional y nacional, y a recolectar, compilar y difundir datos sobre la situación de los grupos o individuos que son víctimas de la discriminación y la intolerancia.

Artículo 12, **Convención Interamericana contra Toda forma de Discriminación e Intolerancia (A-69)**

En esta sección se exploran algunos datos relevantes en cuanto a la conjunción de d condiciones, la de ser persona menor de edad, la discapacidad y la condición de migrante.

De acuerdo con los datos del Censo 2011, se encuentran en el país, 2.230 personas con discapacidad migrantes con discapacidad entre 4 y 18 años de edad.

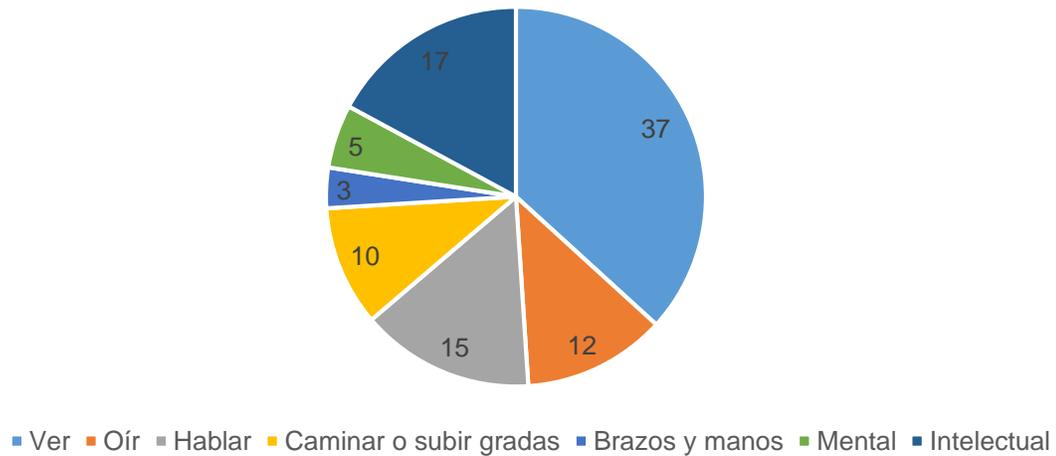
Cuadro 54
Costa Rica: Población migrante con discapacidad entre 4 y 18 años de edad por edad simple. Año 2011
(Absoluto y relativo)

Edad	Absoluto	Relativo
4	37	1,66
5	44	1,97
6	85	3,81
7	90	4,04
8	91	4,08
9	100	4,48
10	131	5,87
11	153	6,86
12	191	8,57
13	150	6,73
14	201	9,01
15	213	9,55
16	219	9,82
17	277	12,42
18	248	11,12
Total	2230	100,00

Fuente: Elaboración propia, con base en el sistema de consultas del INEC, Censo 2011.

Respecto a los tipos de limitaciones indagadas en el Censo, que presenta la población migrante, se obtiene que la de mayor frecuencia es la de las personas con limitaciones para ver aún con anteojos o lentes y en menor medida quienes presentan limitaciones para el uso de sus brazos y manos.

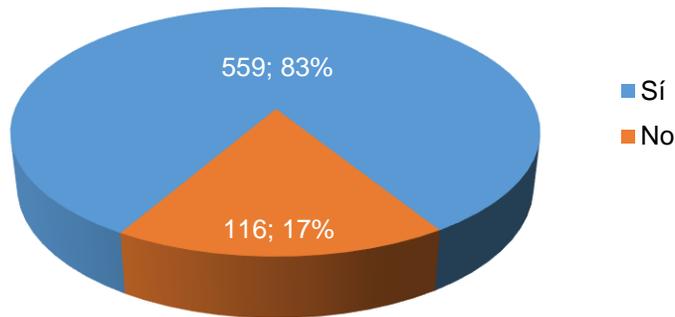
Gráfico 37
Costa Rica: Distribución porcentual de la población migrante con discapacidad de 4 a 18 años de edad por tipo de limitación que presenta. Año 2011.



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del INEC, Censo 2011

En cuanto al dominio de la lectoescritura, el 83% de la población migrante menor de edad y con discapacidad, lee y escribe español, según se informa de seguido en el gráfico.

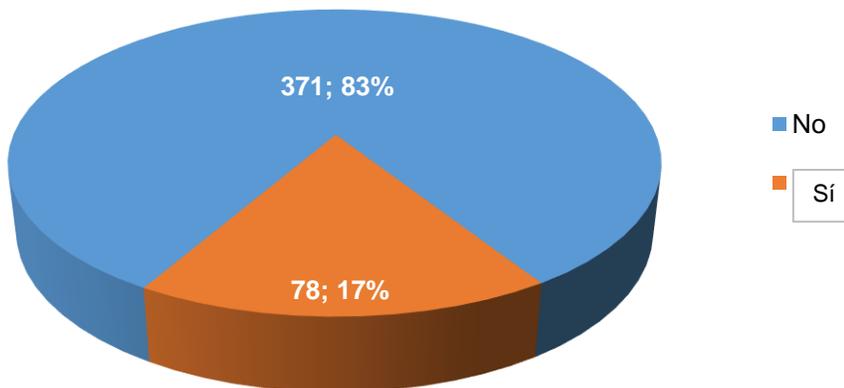
Gráfico 38
Costa Rica: Población con discapacidad migrante entre 6 y 18 años de edad por si sabe leer y escribir, año 2011.
(Absoluto y relativo)



Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

No obstante, este porcentaje de personas alfabetizadas no es paralelo al logro de la finalización de la educación primaria, ya que de quienes están en el rango de 11 a 18 años, solamente el 17% tiene título de primaria.

Gráfico 39
Costa Rica: Población con discapacidad migrante entre 11 y 18 años de edad por tenencia de título en primaria, año 2011.
(Absoluto y relativo)



Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

El promedio de años de escolaridad de la población migrante con discapacidad entre 15 y 18 años de edad apenas supera la primaria, lo cual genera amplias

desventajas y resta oportunidades para su desarrollo, según se muestran los resultados en este cuadro.

Cuadro 55
Costa Rica: Promedio de años de escolaridad de la población con discapacidad migrante por asistencia a la educación según rango de edad, año 2011.

Rango de edad	Total	Asisten a educación	
		Sí	No
De 15 a 18	6,64	7,36	6,25
Menor de 18	4,03	3,84	4,39

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Sobre el clima educativo de los hogares de las personas migrantes con discapacidad en edades de asistir a la educación, destaca que es más alto respecto a otros grupos poblacionales analizados en este informe. El porcentaje de quienes provienen de climas educativos altos y que no están en la educación obligatoria, es de 21,48% del total de quienes están excluidas, aunque mayoritariamente provienen del clima bajo 42,32%. Al igual que el resto de la población, quienes están excluidas provienen de los diferentes climas, al igual de quienes asisten a la educación, pero esta se distribuye más uniformemente que otros.

Cuadro 57
Costa Rica: Rango de años de escolaridad de las personas mayores de 18 años de edad que pertenecen a un hogar con alguna persona migrante con discapacidad entre 4 y 18 años de edad según asistencia y exclusión de la educación obligatoria, año 2011.
(Distribución porcentual por filas)

Hogares con alguna persona con discapacidad entre 4 y 18 años	Clima educativo		
	Bajo	Medio	Alto
Excluida de la educación obligatoria	42,32	36,20	21,48
Asiste a la educación obligatoria	38,78	35,83	25,39
Total	39,59	35,92	24,50

Nota de clima educativo: Bajo (Menos de 6 años de escolaridad), Medio (De 6 a 11 años de escolaridad), Alto (Más de 12 años de escolaridad).

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Género



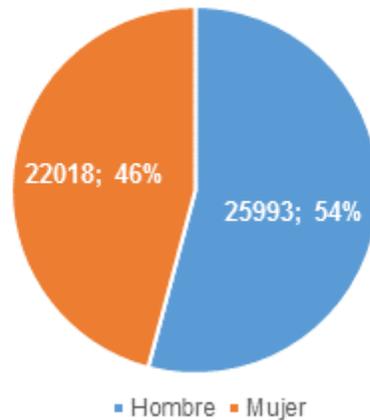
q) Reconociendo que las mujeres y las niñas con discapacidad suelen estar expuestas a un riesgo mayor, dentro y fuera del hogar, de violencia, lesiones o abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación, (...)

s) Subrayando la necesidad de incorporar una perspectiva de género en todas las actividades destinadas a promover el pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales por las personas con discapacidad...

Preámbulo Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ley N°8661.

De acuerdo con los resultados del Censo 2011, en el país hay más hombres menores de edad con discapacidad con respecto a las mujeres con discapacidad de ese mismo rango de edad, ya que estas últimas representan el 46% del total de personas con dicha condición entre 4 y 18 años de edad mientras que los hombres el 54%, tal y como se muestra en gráfico siguiente.

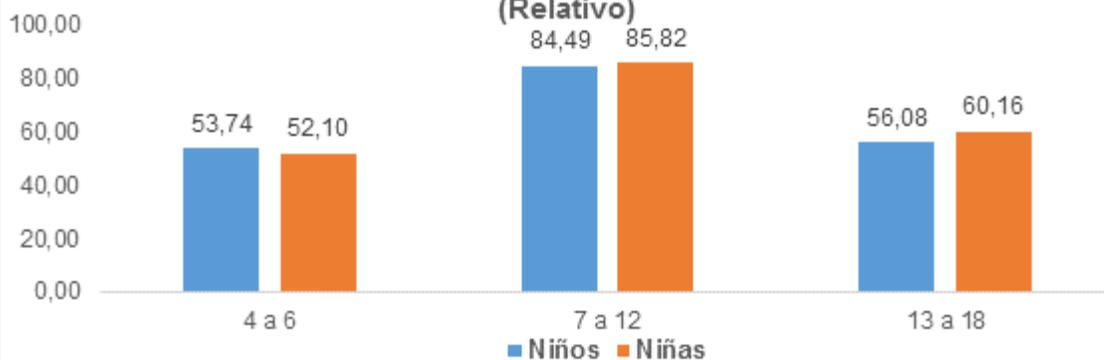
Gráfico 40
Costa Rica: Distribución de la población con discapacidad entre 4 y 18 años de edad por sexo. Año 2011
 (Absoluto y relativo)



Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de consultas del INEC, Censo 2011.

En general, los porcentajes de asistencia a la educación obligatoria de las niñas y los niños con discapacidad no presentan diferencias significativas entre sí, siendo que en los rangos entre 12 y 18 años de edad, es levemente mayor en las mujeres, según se muestra en el siguiente gráfico, lo cual refleja una tendencia general de que las mujeres logran mayores niveles de escolaridad.

Gráfico 41
Costa Rica: Población con discapacidad de 4 a 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria por sexo, según grupo de edad. Año 2011
 (Relativo)



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del INEC, Censo 2011.

Cuadro 57
Costa Rica: Población con discapacidad de 18 años o menos de edad que asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria por sexo según grupos de edad, año 2011.
(Absoluto y relativo)

Grupos de edad	Hombre				Mujer			
	Total		Asistencia		Total		Asistencia	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Absoluto	Relativo	
4 a 6	3409	100	1832	53,74	2213	100	1153	52,10
7 a 12	10939	100	9242	84,49	8825	100	7574	85,82
13 a 18	11645	100	6531	56,08	10980	100	6606	60,16
Total	25993	100	17605	67,73	22018	100	15333	69,64

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Estos resultados de escolarización redundan en que los porcentajes de las niñas y las adolescentes que saben leer y escribir son superiores a la de los niños y los adolescentes, según se muestra en el siguiente cuadro, ya que el 86,93% de estas lo logran, respecto al 83,25% de los segundos.

Cuadro 58
Costa Rica: Población con discapacidad entre 6 y 18 años de edad por género según si sabe leer y escribir, año 2011.
(Absoluto y relativo)

Sabe leer y escribir	Total		Hombre		Mujer	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Sí	37865	84,96	19920	83,25	17945	86,93
No	6705	15,04	4007	16,75	2698	13,07
Total	44570	100,00	23927	100,00	20643	100,00

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

En cuanto a los tipos de limitaciones que presentan niños, niñas, y adolescentes, no se identifican diferencias significativas a excepción de la limitación visual, que si bien en ambos géneros es la mayoritaria, en el caso de los hombres es de 36,82% mientras que en las mujeres es 48,96%; así también se presentan diferencias importantes en la limitación para hablar, la cual es de 15,37% en hombres mientras que en las mujeres solo es de 9,35%.

Cuadro 59

Costa Rica: Población con discapacidad menor de 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria por sexo según tipo de limitación, año 2011. (Absoluto y relativo)

Tipo de limitación	Total		Hombre		Mujer	
	Absoluto	Relativa	Absoluto	Relativa	Absoluto	Relativa
Total	32427	100	17381	100	15046	100
Visual	16595	42,38	7829	36,82	8766	48,96
Intelectual	7197	18,38	4282	20,14	2915	16,29
Hablar	4942	12,62	3269	15,37	1673	9,35
Caminar	3461	8,84	1865	8,77	1596	8,92
Auditiva	3267	8,34	1771	8,33	1496	8,36
Mental	2154	5,5	1383	6,5	771	4,3
Brazos y manos	1535	3,92	861	4,04	674	3,76

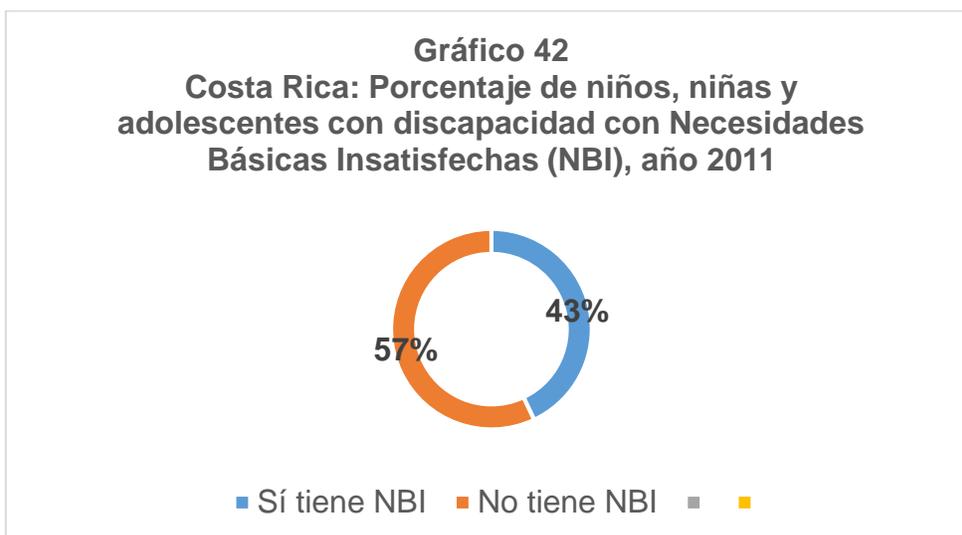
Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

CAPÍTULO V: CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE CON DISCAPACIDAD QUE ASISTE Y DE LA QUE SE ENCUENTRA EXCLUIDA A LA EDUCACIÓN



La satisfacción de las necesidades básicas es esencial para asegurar la calidad de vida de las personas, sin embargo las condiciones económicas, sociales, educativas y laborales de las personas con discapacidad en Costa Rica las colocan en una clara desventaja frente al resto de la ciudadanía (Estado de la Nación, p 47, 2011). Un aspecto fundamental para que esto sea así, además de entornos que en general son inaccesibles, es la incidencia de la pobreza en la población con discapacidad, la cual según se muestra en el 17 informe del Estado de la Nación (2011), es de 22,1% en las personas con una discapacidad y de 26,6% en las personas con dos discapacidades, en contraste con el 17,2% del resto de la población. Además, según se constata en este mismo estudio, las personas con discapacidad se ubican en los tres primeros deciles de ingreso, proporción que es 28% superior a las personas que no presentan discapacidad.

Así también, según el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), un 43% de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tienen necesidades Básicas Insatisfechas, entre ellas pueden ser: 1. Acceso a albergue digno (calidad de la vivienda, hacinamiento, electricidad); 2. Acceso a vida saludable (infraestructura físico sanitaria); 3. Acceso al conocimiento (asistencia escolar y logro escolar); 4. Acceso a otros bienes y servicios (capacidad de consumo). En el siguiente gráfico se muestran los datos:

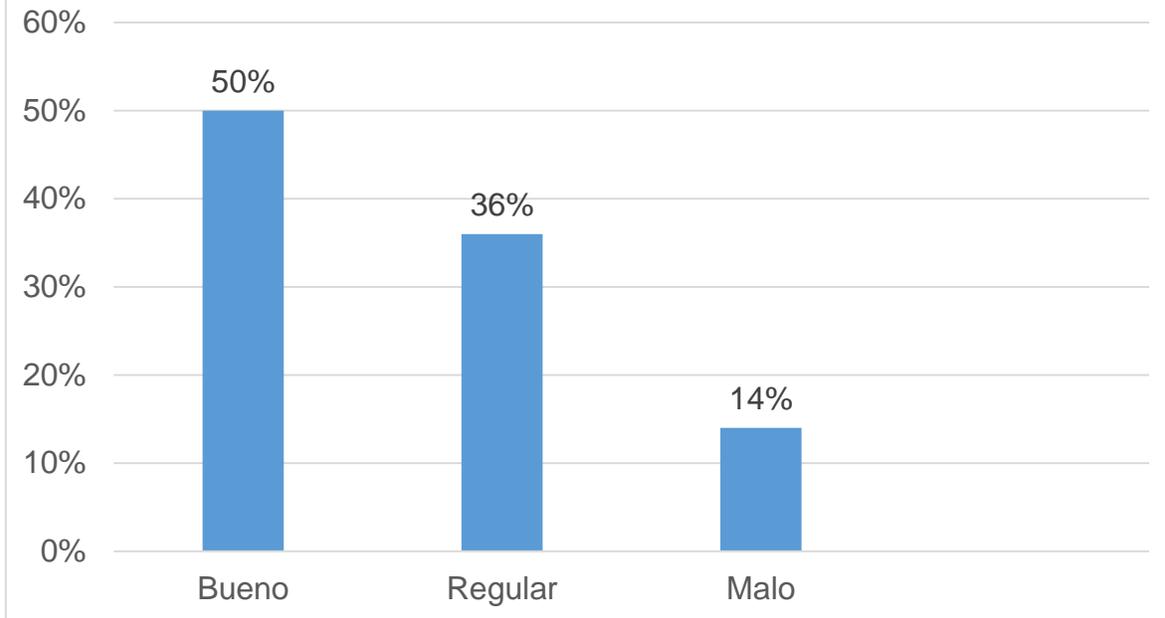


Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de consultas del INEC, Censo 2011.

Según datos del X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, la gran mayoría habita en vivienda individual, esto es así en 98,95% de los casos, de los que 94,34% habitan en casa independiente. No obstante cerca de un 50% de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad residen en viviendas en condiciones malas o regulares, mientras que 3.74% de estas personas menores de edad, se encuentran viviendo en hacinamiento (cantidad de dormitorios que tiene la vivienda según la cantidad de personas que habitan en ella). Por otro lado, cerca de un 1.4% viven en tugurio y un 0.46% (216) en Albergues Infantiles.

De los niños, niñas y adolescentes que no asisten a la educación, habitan en casas individuales el 99,25%, de estas en la modalidad de casa independiente 94,74%, en casa independiente en condominio 0,22%, en edificio de apartamentos 1,34%, en Edificio de apartamentos en condominio 0,05%, en vivienda tradicional indígena como palenque o rancho 0,40%, en cuartos o cuartería 0,34 %, en tugurio 2,05% y en otros tipos de vivienda individual 0,11%. En casas colectivas, los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que no asisten al sistema educativo son el 0,70% de los cuales en Bache o barraca para trabajadores habitan 0,05 %, en Albergue infantil 0,35%, en la Cárcel 0,05% y en otras como pensiones o conventos 0,25%. Respecto a personas sin vivienda, los datos del Censo revelan que solamente el 0,05% están en esta condición.

Gráfico 43
Costa Rica: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con discapacidad según el estado de la vivienda en la que viven, año 2011



Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de consultas del INEC. Censo 2011.

Si bien no hay mayor diferencia entre las viviendas en dónde habitan niñas, niños y adolescentes con discapacidad que asisten y que no asisten a la educación regular, siendo que la gran mayoría habita en viviendas individuales independientes, llama la atención que en viviendas colectivas en la modalidad de albergue infantil, haya una cantidad importante de personas menores de edad (28) que no están yendo a la educación regular. Si bien no puede saberse a qué institución pública o privada pertenecen los albergues, ni cuáles son estos en particular, es preocupante que menores de edad que se encuentran institucionalizados, no vean garantizado el ejercicio de su derecho a la educación.

Otro aspecto de interés se refiere a las personas menores de edad que viven en tugurios. De estas personas con discapacidad, 165 no asiste a la educación, esto equivale a 28,25% lo cual es un porcentaje muy alto de exclusión. Los niños, niñas

y adolescentes con discapacidad que habitan en vivienda tradicional indígena, y que por tanto se puede deducir que pertenecen a este grupo étnico, no asisten a la educación en 39% de los casos, lo cual es también un porcentaje muy alto de exclusión para un sector de la población muy vulnerable que por lo general sus viviendas están en zonas alejadas de los centros de población, casi siempre montañosas y por tanto en condiciones importantes de inaccesibilidad. Misma situación de exclusión sufren los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que viven en cuarterías, en estas personas el 33% está fuera del sistema educativo. Como se observa en los datos del cuadro 61, las personas menores de edad que habitan en viviendas cuyas condiciones son de mala calidad como los tugurios, cuarterías, albergues o palenques, sufren mayores porcentajes de exclusión de la educación que quienes habitan en viviendas individuales.

El hacinamiento es otro factor que es determinante en la exclusión del sistema educativo de las personas menores de edad con discapacidad. Tal y como se puede ver en el cuadro 62, de quienes están en condición de hacinamiento no asiste al sistema educativo el 23,77% de los casos, contra un 18,94% que no asiste de quienes no viven en hacinamiento. Así de los niños y niñas con discapacidad que asisten a preescolar el 18,06% vive en hacinamiento mientras que 81,57% no. De quienes asisten a la educación primaria 15,34% vive hacinada y 84,12% no, mientras que en educación secundaria viven en hacinamiento 8,26% de quienes asisten y no viven en hacinamiento 91,12%. (Cuadro 62).

Un factor vinculado con la calidad de la vivienda es el de acceso a agua potable y alcantarillado sanitario. En cuanto a las condiciones de agua y saneamiento, cerca de un 8.24% de las viviendas donde residen estos niños, niñas y adolescentes con discapacidad, reciben el agua por un pozo, río o quebrada u otra fuente (lluvia, camión cisterna o hidrante). Asimismo, un 7.26% de esta población cuenta con servicio sanitario con salida directa a acequia, zanja, río o estero, es de hueco, de pozo negro o letrina, o no tiene servicio sanitario.

Cuadro 60

**Costa Rica: Población con discapacidad menor de 18 años de edad que asiste y no asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria según tipo de vivienda, año 2011.
(Absoluto y relativo)**

Tipo de vivienda	Total		Preescolar		Primaria		Secundaria		No asiste	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Vivienda Individual	40732	98,95	1368	99,27	18441	98,93	12943	98,76	7980	99,25
Casa independiente	38833	94,34	1289	93,54	17463	93,69	12464	95,11	7617	94,74
Casa independiente en condominio	300	0,73	14	1,02	140	0,75	128	0,98	18	0,22
Edificio de apartamentos	708	1,72	25	1,81	394	2,11	181	1,38	108	1,34
Edificio de apartamentos en condominio	70	0,17	2	0,15	42	0,23	22	0,17	4	0,05
Vivienda tradicional indígena (Palenque o rancho)	89	0,22	6	0,44	40	0,21	11	0,08	32	0,40
Cuarto en cuartería	82	0,20	5	0,36	41	0,22	9	0,07	27	0,34
Tugurio	584	1,42	24	1,74	289	1,55	106	0,81	165	2,05
Otro (Local, casa móvil, barco, camión)	66	0,16	3	0,22	32	0,17	22	0,17	9	0,11
Vivienda colectiva	241	0,59	5	0,36	99	0,53	81	0,62	56	0,70
Bache o barraca para trabajadores	4	0,01	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	0,05
Albergue infantil	120	0,29	4	0,29	66	0,35	22	0,17	28	0,35
Hogar de personas adultas mayores	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Cárcel	4	0,01	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	0,05
Otra (Pensión, convento)	113	0,27	1	0,07	33	0,18	59	0,45	20	0,25
Persona sin vivienda	5	0,01	0	0,00	1	0,01	0	0,00	4	0,05
Total	41163	100,00	1378	100,00	18640	100,00	13105	100,00	8040	100,00

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, censo 2011.

Cuadro 61

**Costa Rica: Población con discapacidad menor de 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria, secundaria y no asiste según condición de hacinamiento en dormitorios y aposentos, año 2011.
(Absoluto y relativo por fila)**

Hacinamiento	Total		Nivel						No asiste	
			Preescolar		Primaria		Secundaria			
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Vivienda hacinada	5469	100,00	248	4,53	2845	52,02	1076	19,67	1300	23,77
Vivienda no hacinada	35263	100,00	1120	3,18	15596	44,23	11867	33,65	6680	18,94
NA	246	100,00	5	2,03	100	40,65	81	32,93	60	24,39
Total	40978	100,00	1373	3,35	18541	45,25	13024	31,78	8040	19,62

Nota: Viviendas hacinadas según dormitorio (viviendas con más de 3 personas por dormitorios).

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, censo 2011.

Cuadro 62

**Costa Rica: Población con discapacidad menor de 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria, secundaria y no asiste según condición de hacinamiento en dormitorios y aposentos, año 2011.
(Absoluto y relativo)**

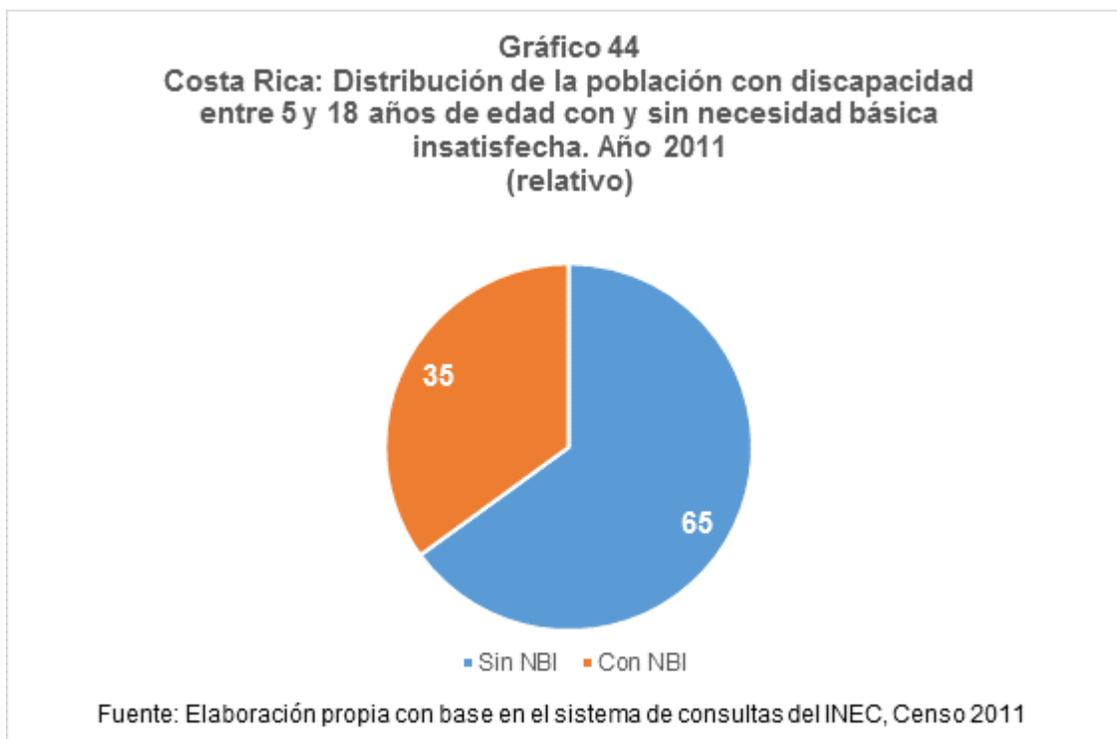
Hacinamiento	Total		Nivel						No asiste	
	Absoluto	Relativo	Preescolar		Primaria		Secundaria		Absoluto	Relativo
			Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo		
Vivienda hacinada	5469	13,35	248	18,06	2845	15,34	1076	8,26	1300	16,17
Vivienda no hacinada	35263	86,05	1120	81,57	15596	84,12	11867	91,12	6680	83,08
NA	246	0,6	5	0,36	100	0,54	81	0,62	60	0,75
Total	40978	100	1373	100	18541	100	13024	100	8040	100

Nota: Viviendas hacinadas según dormitorio (viviendas con más de 3 personas por dormitorios).

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

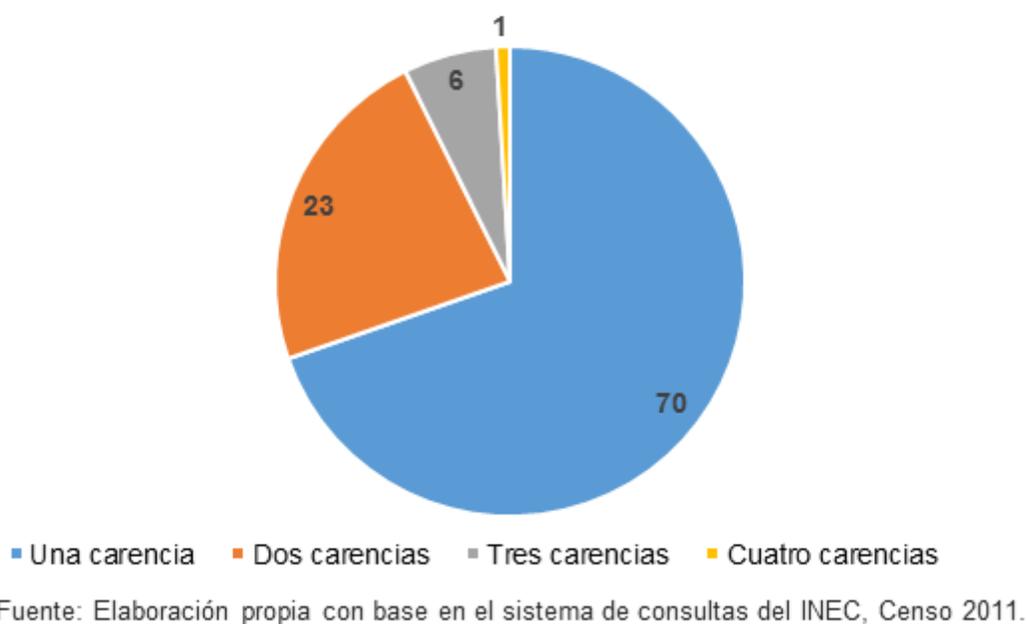
Como parte de la descripción de la problemática asociada con el acceso, permanencia y culminación de la educación obligatoria, se presentan, no con la pretensión de explicar las condiciones relativas a la educabilidad de la población con discapacidad, ya que esto sería asumir una perspectiva individualista del desarrollo humano, los resultados relativos a las necesidades básicas insatisfechas.

Se tiene que del total de 33769 de la población con discapacidad que asiste a preparatoria, primaria o colegio, el 65% (21941) no tiene necesidades básicas insatisfechas.



De las personas con discapacidad entre 4 y 18 años de edad que asisten al kínder, escuela o colegio que presentan carencias asociadas a las necesidades básicas insatisfechas, el 70% tiene una carencia y hay un 1% con las cuatro carencias (es decir, asociadas con el albergue, la salud, conocimiento y consumo).

Gráfico 45
Costa Rica: Distribución de la población con discapacidad entre 4 y 18 años de edad que asiste a kinder, escuela o colegio, con necesidades básicas insatisfechas. Año 2011
 (relativo)



De seguido se presentan los datos para cada una de las carencias.

Cuadro 63
Costa Rica: Población con discapacidad entre 4 y 18 años de edad que asiste a centros de enseñanza y cuido que presentan necesidades básicas insatisfechas. Año 2011.
 (absoluto)

Total de carencias	Asistencia	
	Guadería, maternal o prekinder	Asistencia a preparatoria o kinder, escuela o colegio
Una carencia	118	8241
Dos carencias	25	2717
Tres carencias	7	757
Cuatro carencias	-	113

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de consultas del INEC, Censo 2011.

En cuanto al tipo de carencias, la predominante en este segmento de población que asiste a preparatoria o kínder, escuela o colegio, es la de albergue. De seguido se muestra la información correspondiente:

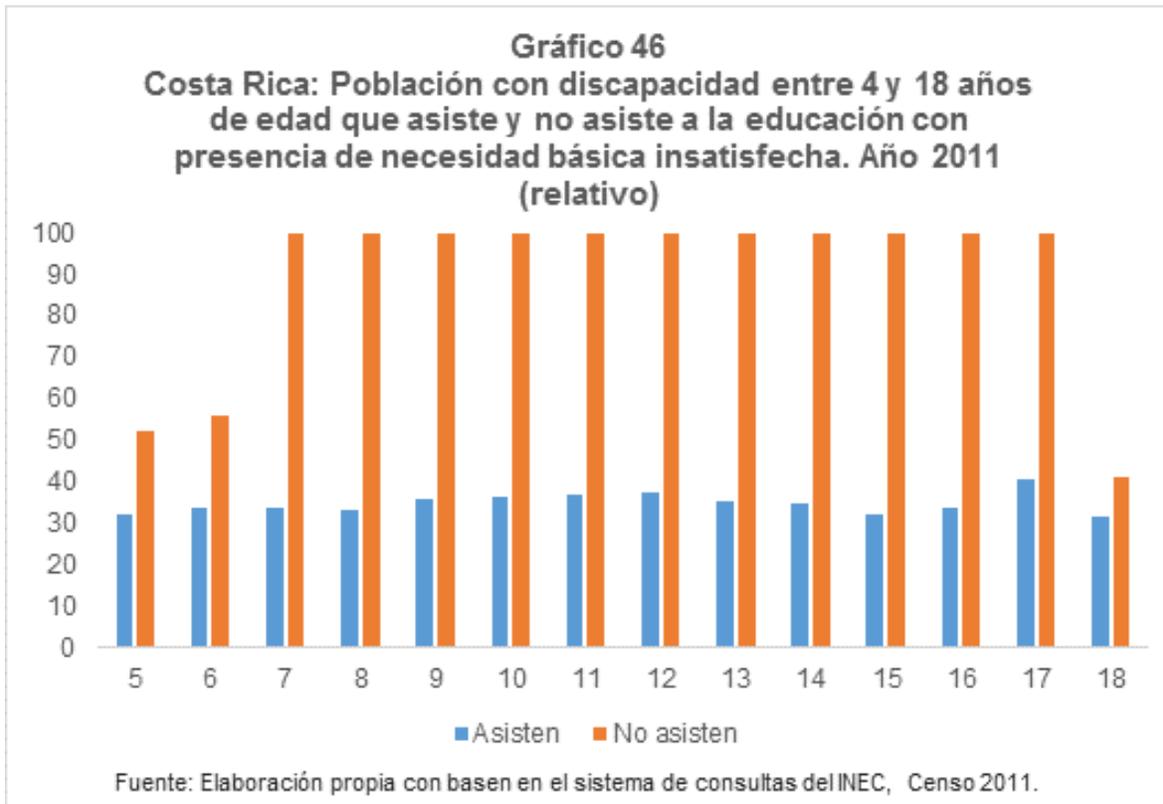
Cuadro 64
Costa Rica: Población con discapacidad entre 4 y 18 años de edad por asistencia a educación obligatoria, según tipo de necesidad básica insatisfecha. Año 2011.

Necesidad básica insatisfecha	Asisten a kínder, escuela o colegio	No asisten a la educación o servicio de cuidado
Conocimiento	4685	5656
Albergue	5242	1738
Consumo	3775	1190
Salud	2696	981

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de consultas del INEC, Censo 2011.

Consecuentemente, entre quienes no asisten a servicios educativos o de cuidado, según la categorización que hace el INEC, se tiene que la carencia predominante es la de conocimiento, seguida de la de albergue.

Si se compara entre la población que asiste a la educación y quienes no, las brechas son significativas en cuanto a la presencia de necesidades básicas insatisfechas, aunque ambos grupos enfrentan condiciones de vida con carencias. Los porcentajes son relativamente estables entre quienes acuden a servicios educativos, pero no es así entre quienes presentan la exclusión total de esta. A continuación se presenta un gráfico que compara estas dos situaciones.



Entre la población de 4 a 18 años con discapacidad y que no asiste a la educación o servicio de cuidado, se tiene que 6421 presentan una o más carencias, asociadas con las necesidades básicas insatisfechas, esto según el Censo 2011.

1 carencia	4077
2 carencias	1673
3 carencias	542
4 carencias	129

Una de las principales utilidades del método de necesidades básicas insatisfechas, es que permite tener una aproximación a diversas dimensiones de las condiciones de vida de las personas, como lo son la salud, la educación, la vivienda y el consumo. Si bien los censos no suelen preguntar sobre el ingreso y gasto, como uno de los elementos que permitan caracterizar la condición de pobreza y de no pobreza, contribuye a un acercamiento a estas realidades cotidianas que enfrentan los

habitantes, en este caso, las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad que además están fuera de los servicios educativos.

Aunque no podría establecerse una relación directa entre la asistencia o no a la educación, de las niñas, niños o adolescentes con discapacidad que presentan una o más carencias asociadas a las necesidades básicas insatisfechas, es importante tener presente que no resulta igual las condiciones de vida de quienes presentando discapacidad enfrentan a su vez alguna de las carencias identificadas en la experiencia de vida cotidiana, respecto a quienes no son personas con discapacidad. No obstante, estas carencias requieren ser entendidas como manifestaciones de las diversas maneras de exclusión que se presentan.

Otro aspecto que permite perfilar los hogares de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, son los años de escolaridad de las personas adultas con las que conviven. Para tal efecto, se ha recurrido al uso del concepto del clima educativo, del cual se ha hecho referencia anteriormente.

Entre quienes asisten a la educación preescolar, primaria o secundaria, a nivel nacional, el 46,08% proviene de hogares con clima educativo bajo, el 31,67% de clima educativo medio y el 22,25% de clima educativo alto. Por otra parte, entre quienes están en exclusión total de la educación, esta se presenta a cualquier clima educativo tanto en el ámbito nacional donde predomina el clima bajo, como en el cantonal. En el Anexo 9, se encuentra la información detallada por cantón.

Trabajo

Respecto al tipo de trabajo que tienen las jefaturas de los hogares de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que asisten y no a la educación obligatoria, los datos del X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011, no hay diferencia significativa en cuanto a los tipos de trabajos de las jefaturas de los hogares, siendo que la mayoría son asalariados de empresas privadas. En este sentido, en cuanto a

quienes asisten a la educación obligatoria 49,26 % proviene de hogares en los que la jefatura labora para empresas privadas mientras que de quienes están excluidos de la educación, el 48,78% proviene de esos hogares. De los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que asisten a la educación obligatoria, el 25,26 % pertenece a hogares cuya jefatura trabaja por cuenta propia mientras que de los niños, niñas y adolescentes que están excluidos, el 26,66 % forma parte de hogares en que la jefatura trabaja por cuenta propia.

Por otro lado, las personas estudiantes con discapacidad que asisten a la educación obligatoria, el 13,52 % forman parte de hogares que cuya jefatura labora en el sector público, mientras que de quienes están excluidos de la educación, el 12,56 % forma parte de hogares cuya jefatura labora en el sector público. Así también el 8,21 % de las niñas, niños y adolescentes que asisten a la educación vienen de hogares en que la jefatura es patrono con empleados fijos, mientras que 7,98 % de los niños, niñas y adolescentes que están excluidos de la educación obligatoria forman parte estos hogares.

Por otra parte, de la población estudiantil con discapacidad que asiste a la educación obligatoria, el 3,20 % son parte de hogares que la jefatura trabaja para casas particulares, mientras que de la población excluida de la educación el 3,33 % pertenecen a estos hogares. Además, el 0,56 % de los y las estudiantes con discapacidad que asisten a la educación provienen de hogares que la jefatura trabaja como ayudante sin recibir paga alguna y el 0,69 % de los niños, niñas y adolescentes que están excluidos de la educación provienen de estos hogares.

En síntesis, no se visualiza diferencias en cuanto al papel del tipo de trabajo de la jefatura del hogar, en relación con el estar dentro y fuera de la educación obligatoria.

Cuadro 65
Costa Rica: Hogares con alguna persona entre 4 y 18 años de edad con discapacidad por asistencia y exclusión de la educación obligatoria según tipo de trabajo de la jefatura del hogar, año 2011.
(Distribución porcentual)

Tipo de trabajo	Asiste a la educación obligatoria	Excluida de la educación obligatoria
Total	100,00	100,00
Empleado(a) de empresa privada	49,26	48,78
Trabajador(a) por cuenta propia	25,26	26,66
Empleado(a) del sector público	13,52	12,56
Patrono(a) (tiene empleados(as) hijos(as))	8,21	7,98
Empleado(a) de casas particulares	3,20	3,33
Ayudante sin recibir pago	0,56	0,69

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Otro aspecto que se ha indagado a partir de la información censal se refiere a que si el comportamiento en los hogares, de no asistencia a la educación de personas con discapacidad, también ocurriría con aquellas personas sin dicha condición también en edad de asistir a la educación obligatoria.

Los resultados del Censo indican que el porcentaje de personas sin discapacidad entre 4 y 18 años de edad que asisten a la educación obligatoria y que forman parte de un hogar donde hay una persona entre 4 a 18 años con discapacidad que no asiste a la educación es 21,33%.

Cuadro 66

**Costa Rica: Hogares con alguna persona con discapacidad entre 4 y 18 años de edad y asistencia a la educación obligatoria por personas sin discapacidad entre 4 y 18 años de edad del mismo hogar que asisten a la educación obligatoria, año 2011.
(Distribución porcentual)**

Hogares con alguna persona con discapacidad entre 4 y 18 años	Personas sin discapacidad entre 4 y 18 años que asisten a la educación obligatoria	
	Absoluto	Relativo
Excluida de la educación obligatoria	22675	21,33
Asiste a la educación obligatoria	83619	78,67
Total	106294	100,00

Nota: El porcentaje de personas sin discapacidad entre 4 y 18 años de edad que asisten a la educación obligatoria y que forman parte de un hogar donde hay una persona entre 4 a 18 años con discapacidad que no asiste a la educación es 21, 33%.

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Respecto a lo anterior, en modo alguno puede indicarse que la decisión de la inasistencia mayoritaria pueda atribuirse únicamente a factores del ámbito familiar, ya que el logro del acceso, permanencia y finalización de la educación es multicausal, al igual que la condición de la discapacidad, que no puede definirse por factores personales. Plantear lo contrario, sería asumir una perspectiva individualista y atribuir solamente a la familia la responsabilidad por el acceso a la educación y no tomar en consideración las dinámicas de la inclusión – exclusión, así como de la discapacidad. No obstante, sí son indicios de la necesidad de indagar de las condiciones del entorno y de las propias familias, así como su perspectiva sobre los derechos de la niñez con discapacidad, que generan estos resultados de inequidad en el acceso a la educación entre la población infantil y adolescente con y sin discapacidad.

Tenencia de computadora e internet

En general, entre la población con discapacidad infantil y adolescente es bajo el porcentaje de tenencia de computadora en sus respectivos hogares, sea esta de escritorio o portátil. Sólo el 38,18% cuenta con este tipo de equipos tecnológicos.

Son quienes asisten a la secundaria, las que logran el mayor porcentaje de tenencia, con 50,38%. Además son las personas que están en exclusión total de la educación, las que presentan el porcentaje mayor de carencia de computadora en sus hogares, con el 74,56%.

Cuadro 67
Costa Rica: Población con discapacidad menor de 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria, secundaria y la que no asisten a ningún centro educativo por tenencia de computadora en su casa, año 2011.
(Absoluto y relativo fila)

Nivel	Total		Tenencia de computadora portátil o de escritorio			
	Absoluto	Relativo	Sí		No	
			Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Preescolar	862	100,00	348	40,37	514	59,63
Primaria	18541	100,00	6602	35,61	11939	64,39
Secundaria	13024	100,00	6561	50,38	6463	49,62
No asiste	8040	100,00	2045	25,44	5995	74,56
Total	40978	100,00	15644	38,18	25334	61,82

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Si se toma en cuenta la tenencia en sus hogares de dos elementos, cuales son la computadora e Internet, los porcentajes de respuesta afirmativa caen significativamente, de modo tal que el 76,03% indica que no cuenta con ambos, se agudiza entre quienes están en exclusión total de la educación con 85,05%. Entre quienes asisten a la educación el porcentaje de menor tenencia lo tienen aquellos

hogares donde hay niños y niñas con discapacidad que asisten al preescolar. En el siguiente cuadro se muestran los resultados estadísticos.

Cuadro 68
Costa Rica: Población con discapacidad menor de 18 años de edad que asiste a la educación preescolar, primaria, secundaria y los que no asisten a ningún centro educativo por tenencia de computadora y acceso a internet en su casa, año 2011.
(Absoluto y relativo fila)

Nivel	Total		Tenencia de computadora portátil o de escritorio e internet			
	Absoluto	Relativo	Sí		No	
			Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Preescolar	1373	100,00	259	18,86	1114	81,14
Primaria	18541	100,00	4030	21,74	14511	78,26
Secundaria	13024	100,00	4333	33,27	8691	66,73
No asiste	8040	100,00	1202	14,95	6838	85,05
Total	40978	100,00	9824	23,97	31154	76,03

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Ciertamente la tenencia de computadora e internet no pueden asociarse en modo alguno como el factor determinante de la asistencia o no a la educación, pero sí indica brechas de acceso a las tecnologías de la información que enfrenta esta población, y con ello las barreras en el acceso a la sociedad de la información y del conocimiento. Además de que este puede tener el potencial de contribuir a su educación en un sentido amplio.

Conclusiones

En cuanto a la identificación de los niveles de escolarización total de la niñez y adolescencia con discapacidad en la educación preescolar, primaria y secundaria regular, se visualizan las siguientes conclusiones:

1. La población de niñas, niños y adolescentes con discapacidad entre 4 y 18 años de edad está constituida por 48.011 personas y representa el 4,3% del total en ese rango etario; no obstante, su participación relativa en la educación obligatoria alcanza el 3,94%, siendo más alta en primaria y la más baja en preescolar.
2. Mayoritariamente las personas con discapacidad entre 4 y 18 años de edad que asisten a la educación, lo hacen a la educación regular, ya que el 6.18% asiste a la educación especial, lo cual diversas estadísticas institucionales han dado cuenta de este proceso de transición iniciado desde hace varias décadas. No obstante, ello no implica que el país esté ante un modelo de educación inclusiva, ya que este supone una conceptualización y desarrollo diverso de la educación, sea pública o privada.
3. Es predominante la asistencia de la población con discapacidad a los servicios educativos públicos, por lo cual se destaca el papel histórico de los servicios estatales, en especial los educativos, en cuanto a la transformación de las condiciones de vida de la población, lo cual es aún vigente tratándose de la niñez y adolescencia con discapacidad.
4. En cuanto a la atención total de la población con discapacidad en la educación obligatoria, solamente el 24.4% de quienes debieron ir a preescolar concurren a estos servicios educativos, el 93.8% a primaria y el 57.6% a secundaria. Si bien, la exclusión del conocimiento es una forma compleja de la exclusión educativa,

tratándose de la niñez con discapacidad en la primera infancia, el punto de partida es la exclusión generalizada a la educación preescolar.

5. Existe una brecha significativa de atención de la primera infancia con discapacidad en cuanto a su acceso a la educación preescolar y constituye una afectación sensible al desarrollo infantil de esta población en etapas cruciales de su ciclo vital y es una violación a su derecho a la educación.
6. La atención total en primaria de la población con discapacidad en edades entre 6 y 12 años de edad es del 84,45%, por lo cual el país debe orientarse al cierre de esta brecha de cara al cumplimiento de compromisos internacionales como las Metas Educativas 2021: La educación que queremos para la generación de los bicentenarios, además de cumplir con el derecho constitucional a la educación.
7. Solamente el 16.80% de quienes presentan discapacidad y tienen entre 16 y 18 años de edad, terminan el último año de educación secundaria. Este resultado genera que sea una población con menores probabilidades de inserción laboral adecuada, además que representa una limitación sustancial para su desarrollo integral en función de los aprendizajes que el proceso educativo supone.
8. La atención total en educación secundaria es de 13.024 personas con discapacidad entre 12 y 18 años; es decir alcanza el 49,69 % del total, la cual es sumamente baja. La diferencia porcentual de asistencia respecto a la que se presenta en primaria es de 44,12%, lo cual atenta directamente con el mandato constitucional de universalización de la educación secundaria y ubica a esta población en una situación de vulnerabilidad a la pobreza, limita su desarrollo actual y su contribución al desarrollo del país.
9. La atención total de la población con discapacidad entre 12 y 18 años en secundaria es sumamente baja en todos los cantones, sin que haya alguno que

logre destacar en la cobertura de esta población en este nivel del sistema educativo, por lo que es un problema general del país. Incluso en algunos cantones es inferior al 40%, tales como: Zarcero (31,82%), Turrubares (33,33%), Atenas (37,70%), Alvarado (36,84%), Belén (38,10%) y Los Chiles (38,92%). Ciertamente los porcentajes más bajos de asistencia se dan en cantones rurales, no obstante, Belén es un cantón urbano y que presenta un índice de desarrollo social muy superior a estos, pero no corresponde con el logro educativo de la asistencia de las personas adolescentes con discapacidad.

10. Indistintamente del tipo de limitación que experimentan las personas, se presentan barreras de acceso y quienes que menos asisten son las que presentan limitaciones para hablar, intelectual y mental. La asistencia mayoritaria de personas con limitaciones para ver es relativa, ya que del total de personas entre 12 y 18 años con dicha condición, asisten a secundaria el 33,61%.
11. Estas brechas de cobertura denotan que persisten retos para la inclusión de las personas con discapacidad en todos o ámbitos de la vida pública y privada, en el entendido de que el acceso a la educación es multicausal y la exclusión genera efectos en la propia persona, su familia y en el contexto.
12. La exclusión parcial o total de la educación obligatoria tiene graves efectos de largo plazo para la persona y propende a situarla en diversas formas de exclusión tales como la material, político-cultural y económica.
13. La exclusión de las personas con discapacidad de los contextos educativos, empobrece los aprendizajes que significan la convivencia en la diversidad.

Sobre los niveles de escolarización oportuna y sostenida de la población infantil y adolescente con discapacidad que asiste a la educación preescolar, primaria y secundaria regular, se colige que:

1. La escolarización oportuna y sostenida es uno de los retos que afrontan las personas con discapacidad en su itinerario educativo, ya que de conformidad con la edad oficial, solamente el 9% de la población infantil de 11 años de edad tiene primaria completa y el 26% a los 12 años de edad.
2. Persisten brechas importantes de cumplimiento en el objetivo de lograr que una persona se mantenga sin contratiempos y finalice la educación obligatoria, ya que el promedio de años de escolaridad de la población con discapacidad entre 15 y 18 años de edad es de 7.41. No obstante, es aún menor en personas que presentan discapacidad intelectual, con apenas 4,98 años, es decir ni siquiera logran terminar la primaria; seguido de quienes presentan limitaciones para hablar (5.10) y quienes tienen un mejor promedio son quienes presenta limitaciones para ver con 8.61 años, siendo este apenas superior a la primaria completa. Además que se mantiene la brecha a cualquier edad entre las personas sin discapacidad y quienes presentan discapacidad.
3. Los niveles de escolarización identificados en la población con discapacidad la sitúa en una posición de riesgo a enfrentar condiciones de pobreza, a la inserción en actividades económicas poco dinámicas, a condiciones precarias de empleo, en función de su nivel educativo y perfil de empleabilidad al que llegan cuando obtienen la mayoría edad, aunado a las consecuencias que tiene para su desarrollo integral el no acceso efectivo a la educación. De ahí, la importancia de comprender y desarrollar estrategias de intervención durante el itinerario escolar, que reduzcan los riesgos asociados durante el proceso, así como las consecuencias futuras sobre sus vidas.

4. La situación de riesgo se agudiza en las personas adolescentes con discapacidad que enfrentan la exclusión total de la educación y que están en el rango etario de 15 a 18 años de edad, por cuanto el promedio de años de escolaridad es apenas la primaria completa (6, 65 años).
5. En el ámbito cantonal, ni siquiera los cantones que se han distinguido por los mejores resultados en el índice de desarrollo social, logran obtener resultados que permitan dar cuenta que se ha logrado el ejercicio pleno a la educación obligatoria de las personas con discapacidad.
6. De acuerdo con el modelo creado por UNICEF y UNESCO, se tiene que en cada una de las cinco dimensiones analizadas, se presentan brechas de atención a la niñez y adolescencia con discapacidad en la educación.
 - 6.1. En la Dimensión 1, *Exclusión de hecho, total o parcial, de la educación preescolar*, destaca:
 - La escolarización pendiente de la población con discapacidad entre 5 y 6 años de edad, que es de 13,47%. Así también que un 7% (154 de 2.063) de la niñez con discapacidad de 7 años de edad no tiene ningún nivel de escolaridad. Ello quiere decir que no asistieron a la educación inicial y tampoco iniciaron la primaria, lo cual es de la mayor importancia, identificar este tipo de situaciones a fin de garantizar su inclusión en el sistema educativo.
 - La situación de asistencia con rezago a la educación preescolar de la niñez con discapacidad; es decir cursan preescolar en vez de iniciar la primaria. En esta situación se encuentra el 14,7% de la población infantil con discapacidad que asiste a la educación preescolar.
 - 6.2. Sobre la Dimensión 2, *Exclusión de hecho, total o parcial, de la educación primaria*:

- La exclusión total baja respecto a preescolar. Si se toma como referencia la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación -97 (CINE), es del 6% del total de personas con discapacidad en ese rango etario (18.360).
 - Respecto a la exclusión actual, Ingreso tardío. En esta situación se encuentran 464 personas, de las cuales el 47% tiene 8 años de edad (tomado como referencia los 7 años de edad, ya que para esa edad todas las personas debieran cursar primer grado).
 - Sobre quienes asistieron, pero salieron de la escuela, en el rango etario de 7 a 12 años de edad, el 7,49% no asiste, mientras que en la niñez sin discapacidad es del 6,09%, de esta manera se expresa una forma de desigualdad. Adicionalmente, afecta más a niños que a niñas, indistintamente de si presenta o no la condición de discapacidad.
 - La exclusión de la educación primaria afecta a otras personas con discapacidad que están en el segmento etario de 12 a 18 años de edad y está constituido por 903 personas, que representan el 3.45% del total de la población en ese rango (26.210 personas).
- 6.3. En la dimensión 3, *Exclusión de hecho, total o parcial, de la educación secundaria*, se tiene que:
- La exclusión total afecta a 2.158 adolescentes con discapacidad, representa el 4,67% del total de personas que terminaron la primaria y no fueron al colegio.
 - Conforme con el marco del CINE, se esperaba que a los 16 años de edad, las personas concluyan la educación secundaria. No obstante, son pocos quienes lo logran. En términos absolutos la cantidad de personas con discapacidad que a esa edad terminaron la secundaria académica es de 46 y 37 en la modalidad técnica. Respecto al total de estudiantes con 16 años de edad y que tiene como nivel de instrucción aprobado el 11avo de

- secundaria académica (3849), de estos el 1,20% es población con discapacidad.
- A la edad de 16 años, el mayor porcentaje del nivel de instrucción obtenido de quienes asisten a la secundaria es el 9° año de secundaria académica (33% de personas sin discapacidad y 29% de quienes presentan dicha condición).
 - Del total de 14.984 personas con discapacidad en el rango de 13 a 16 años de edad, se tiene que solamente el 53% posee algún nivel de instrucción obtenido de la educación secundaria (académica y técnica), siendo que casi el 60% de estas tiene sétimo u octavo año aprobado.
 - El 12,8% tiene un riesgo moderado, en tanto el 10,7% tiene un riesgo grave de exclusión; además los valores son superiores en comparación con quienes no presentan discapacidad.
 - La exclusión potencial de estudiantes con discapacidad matriculados en secundaria alcanza el 44% del total de personas que asisten, en tanto en quienes no presentan esta condición es de 32%. En ambos casos representan porcentajes sumamente altos, derivados de la circunstancia de rezago.
 - Es de alta preocupación el porcentaje tan elevado (30%) de estudiantes con discapacidad que tienen un nivel de riesgo grave de abandono de la secundaria, teniendo en cuenta que este mide el rezago educativo de 2 o más años.
- 6.4. En la Dimensión 4, *En riesgo de abandonar la primaria*, se identificó que un total de 2.471 niños y niñas con discapacidad presentaron riesgo de abandonar la primaria. Estas situaciones deben atenderse a fin de evitar la exclusión total de la educación, mediante la identificación de las vulnerabilidades concretas que enfrentan, tanto de los centros educativos, como procedentes del contexto, sea este económico, de servicios o familiar.

- 6.5. Sobre la Dimensión 5: *En riesgo de abandonar la educación secundaria*, un total de 6946 adolescentes con discapacidad presentaron algún nivel de riesgo a la exclusión total. Estos factores requieren analizarse desde las dinámicas propias de los procesos que ocurren en general con la población estudiantil de estos niveles, como de aquellos asociados con las condiciones de acceso de la población con discapacidad.
7. Sobre el dominio de la lectoescritura, el 90,63% de quienes tienen discapacidad y 12 años de edad –momento al que supone tienen primaria completa-, cuentan con habilidades de lectoescritura.
8. Respecto a la población con discapacidad de 6 a 18 años de edad que no sabe leer y escribir, se tiene que en cada uno de los tipos de limitación indagados en el Censo 2011 enfrentan esta situación, que expresa una desigualdad en el acceso a las oportunidades educativas. Más de la mitad se encuentra ubicada en la educación especial (2101 personas), mientras que el restante cursa el primer ciclo de educación regular (1957 personas).
9. La diversidad es una condición intrínseca de la humanidad y en este sentido en la educación confluyen diversas manifestaciones de esta diversidad. Una herramienta que ayuda a comprender estas dinámicas es el concepto de interseccionalidad, entendida esta como aquella que se refiere a la situación en la cual una forma de discriminación interactúa con dos o más grupos de discriminación, creándose así una situación concreta y compleja. En esta línea puede concluirse lo siguiente respecto a los pueblos indígenas, la población afrodescendiente, migrante y por género y que generan discriminaciones múltiples:

- 9.1. La asistencia a la educación preescolar, primaria y secundaria de la población indígena con discapacidad es del 69,35% y el 83,67% de quienes tienen entre 6 y 18 años, saben leer y escribir.
- 9.2. La finalización de la educación primaria de la población adolescente indígena es significativamente baja entre quienes tienen entre 11 y 18 años de edad, ya que solamente lo obtiene el 22%.
- 9.3. Solamente la mitad de la población indígena con discapacidad de la primera infancia asiste a la educación, aumenta en el rango de 7 a 12 años y decrece en secundaria. Además es bajo el porcentaje de dicha población que habla su lengua autóctona.
- 9.4. Sobre la población afrodescendiente, el 70,76% (305 personas) de la población afrodescendiente y con discapacidad en edad de asistir a la educación obligatoria, lo hace. La alfabetización es inferior al promedio de la población en general, ya que lee y escribe el 91%. El promedio de años de escolaridad supera apenas el segundo año de educación secundaria; de quienes están excluidos totalmente, es el sétimo año.
- 9.5. Respecto a la población con discapacidad que es migrante, se tiene que quienes están en el rango de 11 a 18 años, solamente el 18% tiene título de primaria y el promedio de años de escolaridad en el rango etario entre 15 y 18 años de edad apenas supera la primaria, lo cual genera amplias desventajas y resta oportunidades para su desarrollo.
- 9.6. En general, los porcentajes de la asistencia a la educación obligatoria de las niñas y los niños con discapacidad no presentan diferencias significativas entre sí, siendo que en los rangos entre 12 y 18 años de edad, es levemente mayor en las primeras y que refleja una tendencia generalizada nacional de que las niñas y las mujeres logran mayores niveles de escolaridad.

10. Los resultados indicados identifican brechas desde distintos ángulos de la población con discapacidad, que generan retos importantes de cara a garantizar a la niñez y adolescencia con discapacidad, sea migrante, indígena, urbana o rural, afrodescendiente, su derecho a la educación establecido en los instrumentos internacionales de derechos humanos, como en la Constitución Política y en la legislación nacional.
11. En algunos instrumentos que contienen compromisos de logros educativos, como las Metas Educativas 2021 “La educación que queremos para la generación de los bicentenarios”, al quedar la población con discapacidad subsumida en la categoría de “alumnado con necesidades educativas especiales”, así como en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, no se considera claramente a la población con discapacidad en el planteamiento de los indicadores, por lo cual no es posible determinar si los niveles de logros que se obtengan han beneficiado e incorporado a este sector. Así también, el uso de conceptos como necesidades educativas especiales no es congruente con el enfoque de educación inclusiva que valora las diversidades.
12. Si bien la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es el primer instrumento jurídico ratificado por Costa Rica donde expresamente se compele al Estado Costarricense a asegurar la educación inclusiva, específicamente desarrollada en su artículo 24, en este país se tiene establecida y se mantiene la educación segregada, lo cual redundará en formas de discriminación.
13. El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de las Naciones Unidas, en su informe del presente año sobre Costa Rica indica que lamenta que persista el modelo de educación especial y segregadora hacia los niños y jóvenes con discapacidad quienes no tienen acceso a la educación inclusiva, y que la

formación de docentes y profesionales continúe realizándose dentro del contexto especializado.

14. Al tener vigente la Ley N° 8661 que se posiciona desde la educación inclusiva, esta coexiste con otra legislación orientada desde el enfoque integracionista, lo cual genera marcos normativos vigentes con enfoques epistemológicos y conceptuales incongruentes sobre la discapacidad y la educación.
15. Las brechas de acceso, permanencia y finalización de la educación obligatoria de la población con discapacidad, es una manifestación de las formas de discriminación que enfrentan en el campo educativo y otros, generando el riesgo a la exclusión no solo educativa, sino cultural, política y económica.

Respecto a las características socio-demográficas y económicas de los hogares, se arriba a las siguientes conclusiones:

1. De las personas con discapacidad entre 4 y 18 años de edad que asisten al kínder, escuela o colegio que presentan discapacidad y que enfrentan carencias asociadas al modelo de las necesidades básicas insatisfechas, (es decir, asociadas con el albergue, la salud, conocimiento y consumo), el 70% tiene una carencia y hay un 1% con las cuatro carencias.
2. Si bien se indica que la carencia predominante es la de albergue, esta podría ser mayor si se consultara en la boleta censal aspectos relativos a la accesibilidad física de los espacios habitacionales en los que residen las personas.
3. El 46,08% de quienes asisten a la educación provienen de hogares con clima educativo bajo, el 31,67% de clima educativo medio y el 22,25% de clima educativo alto. Por otra parte, entre quienes están en exclusión total de la educación, esta se

presenta en cualquier clima educativo, sin embargo predomina en el ámbito nacional el clima bajo.

4. En las viviendas colectivas en la modalidad de albergue infantil, se encuentra una cantidad importante de personas menores de edad (28) que no asisten a la educación regular. Si bien no puede saberse a qué institución pública o privada pertenecen los albergues, ni cuáles son estos en particular, es preocupante que menores de edad que se encuentran institucionalizados, no vean garantizado el ejercicio de su derecho a la educación, aunque se encuentre temporal o permanente residiendo en alguna alternativa y que finalmente están bajo la responsabilidad del Patronato Nacional de la Infancia.
5. No se identificaron diferencias significativas en cuanto a los tipos trabajos de las jefaturas de los hogares de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que asisten y no a la educación obligatoria, siendo que la mayoría son asalariados de empresas privadas.
6. En el 21,33% de los hogares en los cuales residen personas con y sin discapacidad entre 4 y 18 años de edad, asisten a la educación solamente estas últimas. Esto denota la necesidad de indagar sobre las decisiones familiares y de las condiciones del entorno que favorecen o limitan el acceso, así como el imperativo de promover el enfoque de derechos humanos en los espacios familiares, ya que se generan brechas entre la niñez con discapacidad y sus propios hermanos o hermanas sin discapacidad.
7. La tenencia de computadora e internet es escasa entre las familias de las personas con discapacidad infantil y adolescente, de modo tal que el 76,73% indica que no cuenta con ambos y se agudiza entre quienes están en exclusión total de la educación con 85,05%. De ahí que las tecnologías de la información forman parte de las brechas que enfrenta la niñez y adolescencia con discapacidad.

En síntesis, los resultados del Censo 2011 indican que coexisten la inclusión y exclusión, en términos que se dan procesos dinámicos dentro de los itinerarios educativos, entendidos como el estar dentro o fuera del sistema educativo. Aunque debe tenerse presente que la exclusión puede darse incluso dentro de la asistencia misma a los centros educativos.

Esta relación dinámica entre inclusión y exclusión se expresa en que se tiene que la mayoría de la población con discapacidad asiste a la educación regular, y en menor medida a la educación especial. No obstante, se identifican niveles dentro de los itinerarios escolares en los cuales la exclusión se agudiza, estos son la educación preescolar y la secundaria. Además, tratándose de población con discapacidad migrante, afrodescendiente e indígena, los niveles de escolaridad que obtienen son menores.

Se mantienen a lo largo de los niveles de la educación obligatoria, brechas entre la población infantil y adolescente en general con respecto a la que presenta condición de discapacidad, lo cual refleja las desigualdades y constituyen formas de discriminación en razón de discapacidad, limitando el ejercicio de sus derechos y sus posibilidades de inclusión no solamente en el campo educativo.

Superar estas brechas denota la necesidad de cambios en las perspectivas culturales sobre la educación y el valor social asignado a la diversidad. En este sentido el Comité sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de la ONU lamenta que en Costa Rica persista una educación segregada, lo cual dista de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 8661, lo que debe llevar al país a adoptar medidas que permitan entender y valorar la diversidad y su riqueza y no sea esta una causa de discriminación. El planteamiento de educación inclusiva contenido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad alcanza no solo a este colectivo sino que es comprehensiva de otras poblaciones, el cual es central a los fines de la educación costarricense.

Recomendaciones

- a) La necesaria e impostergable reestructuración por parte del Ministerio de Educación Pública y del Consejo Superior de Educación, de los servicios educativos desde la perspectiva de la educación inclusiva, amerita reflexionar y concertar acerca de la definición operativa con todos los actores educativos y con participación social, de modo que se transforme en una educación para la diversidad. Ello supone evaluar el papel de la educación segregada y la prevalencia del modelo integracionista, para desarrollar una estrategia concreta y evaluable de transformación de la educación costarricense en educación inclusiva.
- b) Realización de iniciativas conjuntas entre el Ministerio de Educación Pública y diversas entidades rectoras sobre grupos poblacionales, (CONAI, CNREE, DGME, MCJ, entre otros; para impulsar cambios en la legislación, políticas, organización de los servicios educativos, asignación y rol de los profesionales de apoyo y del papel central de la persona docente de educación regular, sea en preescolar, primaria o secundaria, dentro del marco conceptual de la educación inclusiva.
- c) Presentar a consideración de la Asamblea Legislativa propuestas de armonización de la legislación interna de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, mediante cambios al menos en la ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en Costa Rica, el Código de la Niñez y Adolescencia y la Ley Fundamental de Educación, para incorporar la educación inclusiva de calidad y de esta manera garantizar el derecho a esta de la población con discapacidad en un marco de valoración de la diversidad. Estas medidas deben impulsarse colegiadamente por el Consejo de la Niñez y la Adolescencia y otras instituciones, como CONAI, DGME, que son atinentes, pero no integran dicho órgano colegiado. Además deben realizarse consultas estrechas,

tal y como lo dispone la ley 8661 y el Convenio N°169 de la OIT, a organizaciones de personas con discapacidad y pueblos indígenas, respectivamente.

d) El Ministerio de Educación Pública implemente lo indicado por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad al Estado Costarricense, de cuyos resultados deberá informar en el año 2018, en cuanto a:

- i. Asegurar que todas las personas con discapacidad tengan acceso a la educación inclusiva, en todos los niveles de la educación incluyendo la educación para adultos y en todo el país, y garantice que esta educación tenga cobertura en las áreas más remotas, tenga enfoque de género, pertinencia étnica y cultural.
- ii. Implementar una política de formación de docentes dentro del modelo de educación inclusiva, y a la vez asegure la educación inclusiva mediante el apoyo de personal docente capacitado, Braille, lengua de señas costarricense, medios y modos alternativos de comunicación, textos de fácil lectura, y otros equipos y medios auxiliares.

e) La creación y uso de un modelo de evaluación de la educación inclusiva establecido por el Ministerio de Educación Pública, que contemple los indicadores de acceso, permanencia y logro educativo. Dicho modelo debe al menos usar la conceptualización de discapacidad contenida en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, evitando además categorías confusas y alejadas del enfoque de la educación inclusiva. Es importante que la orientación de este modelo no solo evalúe aspectos cuantitativos tales como la matrícula y repitencia, sino que indague sobre los sentidos, las experiencias vividas, entre otros y que destaquen el lugar de las subjetividades en los itinerarios educativos de los actores, ya que la exclusión es resultado de una convergencia de factores, es decir, multicausal.

f) Paralelo al desarrollo del modelo de evaluación de la educación inclusiva, se requiere que el Ministerio de Educación Pública cuente un sistema de información que permita

monitorear las trayectorias educativas de toda persona estudiante de preescolar, primaria o secundaria en sus distintas modalidades, que permita el análisis dinámico de los itinerarios escolares. En este sentido, el modelo de UNICEF y UNESCO aporta líneas para su construcción o bien ampliación del existe en el ámbito institucional y permita generar estadísticas del proceso educativo georreferenciadas, para la detección oportuna de experiencias exitosas, riesgos de exclusión o exclusión total, para la toma de medidas correspondientes en los niveles locales y de forma agregada, nacional. Esto complementaría los esfuerzos decenales que realiza el país mediante los censos de población, que ofrecen por su naturaleza, posibilidades y limitaciones de información.

- g) Con un nivel de logro del 24% de asistencia a la educación preescolar en el año 2011 de los niños y niñas con discapacidad de 4 a 6 años de edad, el Ministerio de Educación, en coordinación con los EBAIS de la Caja Costarricense de Seguro Social y grupos comunales, implemente medidas específicas que permitan que el derecho a la educación se cumpla respecto a la primera infancia. Entre estas: la localización y matrícula de esta población que está fuera del sistema educativo, conocer los factores que están incidiendo en ese resultado y ejecutar las medidas necesarias para incrementar la participación de la población con discapacidad en primera infancia en ofertas educativas inclusivas (incluye infraestructura, mediación docente, materiales y juegos accesibles para todas las personas, entre otros aspectos). Es decir, no generar alternativas segregantes de educación inicial, sino ajustar los servicios existentes de acuerdo con las necesidades de la diversidad.
- h) El Ministerio de Educación Pública evalúe los factores conducentes a que los niveles de lectoescritura de la población con discapacidad sean menores que el resto de la población, aún y cuando han asistido a servicios educativos y desarrollar una estrategia que potencie sus aprendizajes, de cara a los retos del desarrollo inclusivo.
- i) Las instituciones que integran el Sector Desarrollo Humano e Inclusión Social realicen esfuerzos articulados en el territorio para lograr la atención total en secundaria, si pretende mejorar el nivel educativo de su población, reducir la pobreza, bajar la

desigualdad e incrementar el desarrollo socioeconómico. Para ello se requiere al menos el liderazgo del MEP y la concurrencia activa y permanente de las instituciones, en especial las que conforman el sector social.

- j) Desarrollar una estrategia interinstitucional, liderada por el MEP a fin de que en las familias donde hay niños, niñas o adolescentes con discapacidad que asisten a servicios educativos o están excluidas de estos, puedan orientarse sobre la relevancia del desarrollo del potencial humano de ellas, el conocimiento y respeto por los derechos humanos, el derecho a su participación en diversos ámbitos y a la exigibilidad de los derechos.
- k) Desarrollar estrategias de base comunitaria por parte del MEP, Ministerio de Salud mediante el programa CEN CINAI y la Caja Costarricense de Seguro Social, mediante los EBAIS, para la localización de niñas y niños de primera infancia con discapacidad que están fuera de la educación preescolar, para su incorporación a la brevedad en los servicios educativos de sus respectivas comunidades, en convivencia con el resto de la población en ese rango etario.
- l) En el 2011, 8.040 personas con discapacidad entre 4 y 18 años de edad no asistieron al sistema educativo regular, con las consecuencias que esto conlleva. Evitar que esto se repita es una tarea necesaria e impostergable de resolver por parte del Estado costarricense, mediante políticas públicas integrales. Esto demanda la participación en especial del Ministerio de Educación Pública, los sistemas locales de protección de la niñez, los EBAIS de la CCSS, el CNREE y las municipalidades respectivas. Adicionalmente, esta población que sufrió esta exclusión debe incorporarse a programas que fomenten su desarrollo y participación social y económica.
- m) Analizar entre el MEP, CNREE y CONAI, con la participación de los pueblos indígenas y las familias de las personas indígenas con discapacidad que residen en los territorios indígenas, los factores que conducen al bajo nivel de escolarización de la población indígena con discapacidad, así como el menor uso de su lengua materna, que permitan desarrollar estrategias que fomenten su participación educativa.

- n) El Ministerio de Educación Pública estandarice la definición operacional de la discapacidad conforme con la Ley 8661, que permita generar datos desde la perspectiva de derechos humanos e impulsar la comparabilidad de estos.
- ñ) El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) debe garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que habitan temporal o permanentemente en alternativas residenciales, asistan a los servicios educativos de la comunidad en donde esté la residencia y constate que cuenten con los apoyos que requieren para su participación educativa en condiciones de igualdad. En caso de por su deficiencia no se puedan trasladar al Centro Educativo, el PANI deberá asegurar que se reciban los servicios educativos y de terapia que requieran.
- o) El Ministerio de Educación Pública, con la colaboración del Ministerio de Planificación y Política Económica, realice una evaluación de impacto de las estrategias seguidas para fomentar la educación de las personas con discapacidad, que permita orientar efectivamente los recursos públicos dedicados a este campo e incrementar los niveles de escolarización obligatoria de dicha población. En dicha evaluación se considere las perspectivas de las personas con discapacidad y de sus familias, como sujetos de derecho.
- p) Las universidades realicen investigaciones sobre discapacidad y educación, desde la perspectiva de la educación inclusiva, que genere conocimiento que contribuya a la transformación social desde los derechos humanos.
- q) El Ministerio de Educación Pública valore gestionar la cooperación internacional de UNICEF y del Instituto de Estadística de la UNESCO que contribuya a fortalecer sus sistemas de información, para dar cuenta de la educación total, oportuna, sostenida y plena de toda la población menor de edad.
- r) El Instituto Nacional de Estadística y Censos valore realizar ajustes a los diseños de la boleta censal y de la herramienta informática del sistema de consultas (REDATAM), en los siguientes aspectos:
- Separar las categorías “Preparatoria o kinder, escuela o colegio” (que es la categoría agrupada contemplada en la boleta censal), de modo que se puedan

generar en los sistemas de consultas reportes específicos para preescolar, para primaria y para secundaria, respectivamente.

- Considerar en la medición de rezago las edades propias de la educación preescolar, ya que esta es obligatoria también en Costa Rica.
- Indagar sobre si tiene título de secundaria, en razón de la existencia de las pruebas de bachillerato.
- Separar la asistencia a la educación constitucionalmente obligatoria de la asistencia a otros centros de cuidado -como guarderías-, en categorías aparte, de modo que pueda indagarse sobre cada una. Además, hay centros que ofrecen el servicio de educación preescolar y el resto del día brinda servicios de guardería a la misma población.
- Indagar sobre aspectos de accesibilidad de las viviendas, que permitan medir más integralmente las categorías de buena, regular o mala.
- Ampliar los rangos de edad de 0 a 18 años, que permita conocer la totalidad de la población con discapacidad asiste a servicios educativos.

s) Al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, en el ejercicio de sus competencias rectoras, se plantea:

- i. La fiscalización del cumplimiento del derecho a la educación inclusiva, según lo establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- ii. La verificación de que el PANI garantice el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que se encuentran en diversas alternativas de atención.
- iii. La coordinación con las instituciones públicas correspondientes la realización de proyectos sobre la promoción del uso de la población con discapacidad menor de 18 años de edad a computadoras e internet, con los productos de apoyo y las condiciones del entorno físico, que garanticen su accesibilidad y que se conviertan en recursos para el aprendizaje.

- iv. Promoción de reformas legales relacionadas con educación, para su armonización con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con la participación de dicho colectivo, de sus organizaciones y familiares.
- v. Participación en espacios tendientes a la reflexión y concertación sobre educación inclusiva y en la generación de apoyos de capacitación para las familias de las personas con discapacidad menores de edad sobre derechos humanos.
- vi. Impulso de acciones articuladas de política pública para asegurar el acceso de la población con discapacidad menor de edad a la educación inclusiva.
- vii. Desarrollo de mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, respecto al derecho a la educación en Costa Rica.
- viii. Verificar que en los programas tendientes a la equidad y al acceso a servicios educativos, las personas con discapacidad menores de edad, tengan el acceso a los mismos de acuerdo con sus necesidades y que la prestación del servicio público sea accesible.
- ix. Divulgar los resultados de la presente investigación a las organizaciones de personas con discapacidad y familiares de personas con discapacidad, para la incidencia y el control ciudadano sobre la calidad de la gestión pública en relación con el derecho a la educación.
- x. Verificar que estudiantes con discapacidad que asisten a la educación cuenten con los recursos de apoyo que necesiten, que favorezca su permanencia y aprendizajes significativos durante su itinerario escolar, en condiciones de igualdad.
- xi. Fomentar la realización de investigaciones en el campo educativo desde las perspectivas de derechos humanos y de educación inclusiva.
- xii. Articulación con las instituciones públicas relacionadas con los temas: educativo y las poblaciones de: niñez, migrantes, indígena y afrodescendiente,

en virtud de la interseccionalidad, a fin que se incluya la perspectiva de derechos de las personas con discapacidad, para promover su inclusión y evitar las discriminaciones múltiples.

- xiii. Realización de una investigación sobre la población con discapacidad y la educación, a partir de los resultados del próximo XI Censo Nacional de Población y VI de Vivienda que realice Costa Rica, por intermedio del Instituto Nacional de Estadística y Censos, que permita realizar comparaciones.

Referencias bibliográficas

Ainscow, M., y Booth, T. Índice de Inclusión. Centre for Studies on Inclusive Education. Gran Bretaña. 2000.

Asociación Civil Educación para Todos. La situación de inclusión y exclusión educativa. República de Honduras. 2010 -2011.

CEPAL, UNICEF. (2014). Adolescentes. Derecho a la educación y al bienestar futuro. Chile. Recuperado de <http://www.cepal.org/cgi->

Gacitúa, E. y Davis, S. (2000) Introducción Pobreza y Exclusión Social en América Latina y el Caribe. En Gacitúa, E., Sojo, C. y Davis S., (Ed), Exclusión Social y Reducción de la Pobreza en América Latina y el Caribe. FLACSO, Banco Mundial. Recuperado de <http://info.worldbank.org/etools/docs/library/>

Echeita Sarrionandia, G. (2007) Educación para la inclusión o educación sin exclusiones. Editorial Narcea. España.

Echeita, G. y Ainscow, M. (2010). La Educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. Recuperado de http://www.uam.es/personal_pdi/

Instituto de Investigación en Educación. Un análisis crítico del estado de la investigación educativa sobre exclusión del sistema educativo formal, publicada en la Universidad de Costa Rica en el periodo 2000 – 2009. Ponencia presentada en el II Congreso Internacional de Investigación Educativa 2011. Instituto de Investigación Educativa (INIE). Universidad de Costa Rica (UCR).

Meléndez - Rodríguez, L., Aragón - Durán, M., Benavides – Arroyo, F., Fuentes – Mora, E., Hernández – Sanabria, E., Madriz- Bermúdez, L., Marín- Arias, M., Montero-Segura, J. (2012). Informe Final. Desarrollo y desafíos de las adecuaciones curriculares en el sistema educativo costarricense. Cuarto informe del Estado de la Educación San José, Costa Rica. Programa Estado de la Nación.

Moriña Díez, A. (2008). Vulnerables al silencio. Historias escolares de jóvenes con Discapacidad. *En Revista de Educación*, 353. Septiembre -Diciembre 2010, pp. 667-690. Recuperado en <http://www.revistaeducacion.educacion.es/>

Programa Estado de la Nación. 2011. Tercer Informe Estado de la Educación. San José, Programa Estado de la Nación.

Samaniego de García, P. *Dir.* (2009). *Personas con discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica. Análisis de situación.* Ecuador. CERMI. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/>

Subirats i Humet, J. (2005). (Dir). *Análisis de los factores de exclusión social.* Generalitat de Catalunya. Fundación BBVA.

Tenti Fanfani, E. (s.f.). *Dimensiones de la exclusión educativa y políticas de inclusión.* Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Argentina. 44- 49.

UNESCO, UNICEF (2011). *Iniciativa mundial niños y niñas fuera de la escuela.*

UNESCO, UNICEF (2012). *Completar la Escuela. Un Derecho para Crecer. Un Deber para Compartir.* América Latina y el Caribe. Panamá. Recuperado de <http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/>

ANEXOS

Anexo 1

**Costa Rica: Distribución de la población entre 16 y 18 años de edad que tienen último grado aprobado en educación diversificada por condición de discapacidad según cantón, año 2011.
(Absolutos y relativos fila)**

Cantón	Con discapacidad			Sin discapacidad		
	Total de personas	Terminó el colegio		Total de personas	Terminó el colegio	
		Absoluto	Relativo		Absoluto	Relativo
Costa Rica	11490	1930	16,80	235762	48878	20,73
San José	4061	812	20,00	72356	17725	24,50
San José	813	167	20,54	13577	3490	25,71
Escazú	147	34	23,13	2562	779	30,41
Desamparados	619	123	19,87	11101	2373	21,38
Puriscal	97	18	18,56	1910	472	24,71
Tarrazú	47	8	17,02	995	148	14,87
Aserrí	201	26	12,94	3228	665	20,60
Mora	61	12	19,67	1381	355	25,71
Goicoechea	338	67	19,82	5680	1475	25,97
Santa Ana	131	25	19,08	2234	654	29,27
Alajuelita	253	36	14,23	4294	829	19,31
Vázquez de Coronado	176	44	25,00	3225	822	25,49
Acosta	63	10	15,87	1237	214	17,30
Tibás	162	37	22,84	2925	930	31,79
Moravia	174	48	27,59	2661	828	31,12
Montes de Oca	113	51	45,13	2183	1029	47,14
Turrubares	16	1	6,25	344	44	12,79
Dota	23	2	8,70	437	34	7,78
Curridabat	155	37	23,87	3131	956	30,53
Pérez Zeledón	429	64	14,92	8483	1499	17,67
León Cortés Castro	43	2	4,65	768	129	16,80
Alajuela	2069	301	14,55	47974	9416	19,63
Alajuela	613	105	17,13	12942	2990	23,10
San Ramón	168	25	14,88	4550	1036	22,77
Grecia	172	29	16,86	4366	1049	24,03
San Mateo	9	2	22,22	309	53	17,15
Atenas	63	11	17,46	1294	335	25,89
Naranjo	115	14	12,17	2440	551	22,58
Palmares	76	15	19,74	1909	432	22,63
Poás	56	8	14,29	1607	322	20,04
Orotina	46	10	21,74	1093	194	17,75

Cantón	Con discapacidad			Sin discapacidad		
	Total de personas	Terminó el colegio		Total de personas	Terminó el colegio	
		Absoluto	Relativo		Absoluto	Relativo
San Carlos	389	46	11,83	10079	1552	15,40
Zarcero	26	10	38,46	745	170	22,82
Valverde Vega	40	3	7,50	994	193	19,42
Upala	169	14	8,28	2906	270	9,29
Los Chiles	73	6	8,22	1721	181	10,52
Guatuso	54	3	5,56	1019	88	8,64
Cartago	1263	194	15,36	27140	5429	20,00
Cartago	392	68	17,35	8365	1803	21,55
Paráiso	158	19	12,03	3386	606	17,90
La Unión	255	46	18,04	5110	1072	20,98
Jiménez	40	6	15,00	850	198	23,29
Turrialba	170	20	11,76	3639	681	18,71
Alvarado	35	6	17,14	846	108	12,77
Oreamuno	115	17	14,78	2613	538	20,59
El Guarco	98	12	12,24	2331	423	18,15
Heredia	1095	263	24,02	22405	5805	25,91
Heredia	335	100	29,85	6095	1759	28,86
Barva	109	31	28,44	2061	546	26,49
Santo Domingo	68	16	23,53	1949	620	31,81
Santa Bárbara	82	13	15,85	1953	431	22,07
San Rafael	133	34	25,56	2212	670	30,29
San Isidro	36	10	27,78	1098	327	29,78
Belén	39	11	28,21	1025	318	31,02
Flores	51	11	21,57	944	288	30,51
San Pablo	74	19	25,68	1307	425	32,52
Sarapiquí	168	18	10,71	3761	421	11,19
Guanacaste	794	103	12,97	18462	3624	19,63
Liberia	132	18	13,64	3507	737	21,02
Nicoya	138	17	12,32	2726	549	20,14
Santa Cruz	133	23	17,29	2913	723	24,82
Bagaces	50	5	10,00	1133	180	15,89
Carrillo	76	12	15,79	2129	430	20,20
Cañas	60	5	8,33	1521	278	18,28
Abangares	56	5	8,93	1066	192	18,01
Tilarán	50	11	22,00	1035	176	17,00
Nandayure	31	2	6,45	689	121	17,56
La Cruz	53	4	7,55	1321	167	12,64
Hojancha	15	1	6,67	422	71	16,82

Cantón	Con discapacidad			Sin discapacidad		
	Total de personas	Terminó el colegio		Total de personas	Terminó el colegio	
		Absoluto	Relativo		Absoluto	Relativo
Puntarenas	1110	128	11,53	23713	3500	14,76
Puntarenas	280	24	8,57	6460	990	15,33
Esparza	81	12	14,81	1544	330	21,37
Buenos Aires	153	9	5,88	3001	341	11,36
Montes de Oro	35	8	22,86	739	139	18,81
Osa	88	15	17,05	1700	209	12,29
Aguirre	80	5	6,25	1563	195	12,48
Golfito	98	17	17,35	2254	315	13,98
Coto Brus	110	14	12,73	2289	405	17,69
Parrita	30	1	3,33	908	74	8,15
Corredores	118	18	15,25	2366	362	15,30
Garabito	37	5	13,51	889	140	15,75
Limón	1098	129	11,75	23712	3379	14,25
Limón	285	35	12,28	5411	837	15,47
Pococí	353	30	8,50	7821	1147	14,67
Siquirres	167	29	17,37	3557	538	15,13
Talamanca	95	12	12,63	1964	206	10,49
Matina	85	6	7,06	2325	304	13,08
Guácimo	113	17	15,04	2634	347	13,17

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del censo del INEC, 2011.

Anexo 2

Costa Rica: Promedio de años de escolarización de las personas con discapacidad por rangos de edad en años cumplidos y sexo según cantón, año 2011.

Provincia y cantón	Menor de 18 de edad		De 15 a 18 años de edad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Costa Rica	4,01	4,71	7,04	7,78
San José	4,18	4,98	7,40	8,06
San José	4,22	4,80	7,47	7,99
Escazú	4,34	4,78	7,14	8,20
Desamparados	4,09	4,93	7,59	8,01
Puriscal	4,18	5,37	7,06	8,42
Tarrazú	3,49	4,65	6,20	7,79
Aserrí	4,19	4,94	7,49	7,52
Mora	4,03	5,51	7,52	8,43
Goicoechea	4,09	4,96	7,17	8,05
Santa Ana	4,02	4,66	7,34	7,54
Alajuelita	3,87	4,86	7,35	7,96
Vázquez de Coronado	4,36	5,61	7,83	8,71
Acosta	4,23	5,53	6,78	8,00
Tibás	4,24	5,01	7,17	8,08
Moravia	4,44	5,66	7,25	8,60
Montes de Oca	5,21	6,04	8,65	9,39
Turrubares	3,28	4,41	6,00	7,00
Dota	4,00	5,15	6,64	8,07
Curridabat	4,11	5,23	7,82	8,53
Pérez Zeledón	4,25	4,71	7,17	7,69
León Cortés Castro	4,71	4,73	7,33	7,37
Alajuela	3,83	4,53	6,73	7,60
Alajuela	3,84	4,54	7,05	7,88
San Ramón	3,89	4,62	7,21	7,78
Grecia	3,71	4,31	6,53	7,70
San Mateo	4,59	3,50	8,00	7,67
Atenas	3,86	4,73	7,03	6,66
Naranjo	4,26	4,77	6,69	7,22
Palmares	4,51	4,42	7,59	7,20
Poás	3,42	4,77	6,09	7,68
Orotina	3,87	4,05	6,88	6,97
San Carlos	3,73	4,28	6,52	7,36
Zarcero	3,45	4,76	5,61	7,78
Valverde Vega	3,58	5,42	6,35	8,00
Upala	3,93	4,85	6,39	7,77

Provincia y cantón	Menor de 18 de edad		De 15 a 18 años de edad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Los Chiles	3,46	4,20	5,42	7,04
Guatuso	3,87	5,46	6,46	8,22
Cartago	3,99	4,48	7,05	7,59
Cartago	4,34	4,49	7,40	7,61
Paraíso	3,68	4,33	6,60	7,22
La Unión	4,14	4,58	7,48	7,96
Jiménez	3,75	4,50	5,90	7,16
Turrialba	3,53	4,65	6,32	7,71
Alvarado	3,42	3,64	6,33	6,95
Oreamuno	3,96	4,23	7,19	7,09
El Guarco	3,93	4,74	7,07	8,10
Heredia	4,25	4,89	7,37	8,35
Heredia	4,48	4,97	8,10	8,66
Barva	4,58	4,79	7,65	9,43
Santo Domingo	3,87	4,96	6,96	8,18
Santa Bárbara	4,03	4,56	7,14	7,96
San Rafael	3,97	5,36	7,00	8,67
San Isidro	3,90	5,19	7,25	8,43
Belén	4,80	5,02	8,22	8,73
Flores	4,79	4,81	7,07	8,06
San Pablo	4,47	5,09	8,27	8,44
Sarapiquí	3,85	4,44	6,07	7,21
Guanacaste	3,95	4,46	6,79	7,54
Liberia	3,58	3,83	6,34	7,39
Nicoya	4,13	4,79	6,96	7,80
Santa Cruz	4,26	4,81	7,64	8,09
Bagaces	4,09	4,06	6,76	7,18
Carrillo	3,77	4,67	7,12	7,30
Cañas	3,60	3,98	5,65	7,68
Abangares	4,05	4,29	7,20	6,89
Tilarán	3,69	4,94	6,34	7,95
Nandayure	5,42	4,95	7,06	7,33
La Cruz	3,58	4,17	6,22	6,63
Hojancha	4,38	5,42	8,25	6,83

Provincia y cantón	Menor de 18 de edad		De 15 a 18 años de edad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Puntarenas	3,75	4,39	6,55	7,17
Puntarenas	3,63	4,22	6,64	6,94
Esparza	4,02	4,67	6,63	7,32
Buenos Aires	3,93	4,16	6,66	7,05
Montes de Oro	3,69	5,05	6,70	7,88
Osa	4,06	4,30	6,61	7,02
Aguirre	3,48	5,12	5,73	6,94
Golfito	3,92	4,33	6,88	7,55
Coto Brus	3,75	4,64	6,44	7,54
Parrita	3,75	3,97	6,35	7,05
Corredores	3,54	4,37	6,64	7,09
Garabito	3,33	4,28	5,88	7,27
Limón	3,86	4,59	6,74	7,43
Limón	4,30	5,28	7,50	8,09
Pococí	3,67	4,38	6,29	6,98
Siquirres	3,77	4,78	6,92	7,59
Talamanca	3,73	4,06	6,59	7,33
Matina	3,90	4,14	6,70	6,67
Guácimo	3,68	4,17	6,46	7,50

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Anexo 3

Cuadro
Costa Rica: Personas con discapacidad entre 6 a 12 años
de edad que asisten a primaria por cantón, año 2011.
(Absoluto y relativo)

Cantón	Total	Total	
		Absoluto	Relativo
Costa Rica	21945	18541	84,49
San José	7494	6358	84,84
San José	1637	1402	85,64
Escazú	245	206	84,08
Desamparados	1226	1016	82,87
Puriscal	135	109	80,74
Tarrazú	92	81	88,04
Aserrí	327	275	84,10
Mora	122	105	86,07
Goicoechea	624	486	77,88
Santa Ana	260	214	82,31
Alajuelita	599	486	81,14
Vázquez de Coronado	284	256	90,14
Acosta	76	76	100,00
Tibás	275	238	86,55
Moravia	247	239	96,76
Montes de Oca	157	122	77,71
Turrubares	52	36	69,23
Dota	34	34	100,00
Curridabat	274	237	86,50
Pérez Zeledón	784	686	87,50
León Cortés Castro	63	54	85,71
Alajuela	3988	3325	83,38
Alajuela	1141	901	78,97
San Ramón	342	290	84,80
Grecia	342	266	77,78
San Mateo	24	17	70,83
Atenas	74	58	78,38
Naranjo	169	135	79,88
Palmares	130	100	76,92
Poás	128	114	89,06
Orotina	113	91	80,53

Cantón	Total	Total	
		Absoluto	Relativo
San Carlos	781	681	87,20
Zarcelero	52	35	67,31
Valverde Vega	70	57	81,43
Upala	382	363	95,03
Los Chiles	150	135	90,00
Guatuso	90	82	91,11
Cartago	2446	1938	79,23
Cartago	692	555	80,20
Paraíso	292	236	80,82
La Unión	576	451	78,30
Jiménez	81	60	74,07
Turrialba	315	239	75,87
Alvarado	68	51	75,00
Oreamuno	240	188	78,33
El Guarco	182	158	86,81
Heredia	1949	1626	83,43
Heredia	568	469	82,57
Barva	172	130	75,58
Santo Domingo	138	114	82,61
Santa Bárbara	171	133	77,78
San Rafael	209	180	86,12
San Isidro	68	63	92,65
Belén	62	58	93,55
Flores	86	66	76,74
San Pablo	139	112	80,58
Sarapiquí	336	301	89,58
Guanacaste	1544	1310	84,84
Liberia	307	249	81,11
Nicoya	230	206	89,57
Santa Cruz	264	222	84,09
Bagaces	87	80	91,95
Carrillo	170	130	76,47
Cañas	129	113	87,60
Abangares	87	77	88,51
Tilarán	94	75	79,79
Nandayure	52	47	90,38
La Cruz	108	99	91,67
Hojancha	16	12	75,00

Cantón	Total	Total	
		Absoluto	Relativo
Puntarenas	2246	1936	86,20
Puntarenas	542	470	86,72
Esparza	155	128	82,58
Buenos Aires	296	269	90,88
Montes de Oro	58	48	82,76
Osa	181	155	85,64
Aguirre	98	89	90,82
Golfito	235	197	83,83
Coto Brus	262	215	82,06
Parrita	77	75	97,40
Corredores	270	227	84,07
Garabito	72	63	87,50
Limón	2278	2048	89,90
Limón	527	464	88,05
Pococí	725	651	89,79
Siquirres	340	309	90,88
Talamanca	248	182	73,39
Matina	239	203	84,94
Guácimo	270	239	88,52

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Anexo 4

Cuadro 1.14

Costa Rica: Personas con discapacidad entre 6 a 12 años de edad que asisten a primaria por género según cantón, año 2011.
(Absoluto y relativo)

Cantón	Total		Hombres		Mujeres	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Costa Rica	18541	100,00	10402	100,00	8139	100,00
San José	6358	34	3442	33	2916	36
San José	1402	7,56	702	6,75	700	8,60
Escazú	206	1,11	120	1,15	86	1,06
Desamparados	1016	5,48	564	5,42	452	5,55
Puriscal	109	0,59	66	0,63	43	0,53
Tarrazú	81	0,44	45	0,43	36	0,44
Aserrí	275	1,48	165	1,59	110	1,35
Mora	105	0,57	67	0,64	38	0,47
Goicoechea	486	2,62	257	2,47	229	2,81
Santa Ana	214	1,15	114	1,10	100	1,23
Alajuelita	486	2,62	262	2,52	224	2,75
Vázquez de Coronado	256	1,38	141	1,36	115	1,41
Acosta	76	0,41	51	0,49	25	0,31
Tibás	238	1,28	114	1,10	124	1,52
Moravia	239	1,29	120	1,15	119	1,46
Montes de Oca	122	0,66	67	0,64	55	0,68
Turrubares	36	0,19	23	0,22	13	0,16
Dota	34	0,18	22	0,21	12	0,15
Curridabat	237	1,28	123	1,18	114	1,40
Pérez Zeledón	686	3,70	388	3,73	298	3,66
León Cortés Castro	54	0,29	31	0,30	23	0,28
Alajuela	3325	18	1928	19	1397	17
Alajuela	901	4,86	500	4,81	401	4,93
San Ramón	290	1,56	191	1,84	99	1,22
Grecia	266	1,43	145	1,39	121	1,49
San Mateo	17	0,09	9	0,09	8	0,10
Atenas	58	0,31	31	0,30	27	0,33
Naranjo	135	0,73	80	0,77	55	0,68
Palmares	100	0,54	50	0,48	50	0,61
Poás	114	0,61	68	0,65	46	0,57
Orotina	91	0,49	58	0,56	33	0,41

Cantón	Total		Hombres		Mujeres	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
San Carlos	681	3,67	385	3,70	296	3,64
Zarcero	35	0,19	21	0,20	14	0,17
Valverde Vega	57	0,31	41	0,39	16	0,20
Upala	363	1,96	215	2,07	148	1,82
Los Chiles	135	0,73	79	0,76	56	0,69
Guatuso	82	0,44	55	0,53	27	0,33
Cartago	1938	10	1044	10	894	11
Cartago	555	2,99	299	2,87	256	3,15
Paraíso	236	1,27	126	1,21	110	1,35
La Unión	451	2,43	238	2,29	213	2,62
Jiménez	60	0,32	31	0,30	29	0,36
Turrialba	239	1,29	132	1,27	107	1,31
Alvarado	51	0,28	30	0,29	21	0,26
Oreamuno	188	1,01	100	0,96	88	1,08
El Guarco	158	0,85	88	0,85	70	0,86
Heredia	1626	23	894	23	732	23
Heredia	469	2,53	270	2,60	199	2,45
Barva	130	0,70	65	0,62	65	0,80
Santo Domingo	114	0,61	67	0,64	47	0,58
Santa Bárbara	133	0,72	67	0,64	66	0,81
San Rafael	180	0,97	95	0,91	85	1,04
San Isidro	63	0,34	41	0,39	22	0,27
Belén	58	0,31	27	0,26	31	0,38
Flores	66	0,36	32	0,31	34	0,42
San Pablo	112	0,60	57	0,55	55	0,68
Sarapiquí	301	1,62	173	1,66	128	1,57
Guanacaste	1310	7	759	7	551	7
Liberia	249	1,34	149	1,43	100	1,23
Nicoya	206	1,11	118	1,13	88	1,08
Santa Cruz	222	1,20	120	1,15	102	1,25
Bagaces	80	0,43	51	0,49	29	0,36
Carrillo	130	0,70	78	0,75	52	0,64
Cañas	113	0,61	61	0,59	52	0,64
Abangares	77	0,42	47	0,45	30	0,37
Tilarán	75	0,40	54	0,52	21	0,26
Nandayure	47	0,25	21	0,20	26	0,32
La Cruz	99	0,53	52	0,50	47	0,58
Hojancha	12	0,06	8	0,08	4	0,05

Cantón	Total		Hombres		Mujeres	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Puntarenas	1936	10	1163	11	773	9
Puntarenas	470	2,53	277	2,66	193	2,37
Esparza	128	0,69	76	0,73	52	0,64
Buenos Aires	269	1,45	157	1,51	112	1,38
Montes de Oro	48	0,26	30	0,29	18	0,22
Osa	155	0,84	96	0,92	59	0,72
Aguirre	89	0,48	59	0,57	30	0,37
Golfito	197	1,06	117	1,12	80	0,98
Coto Brus	215	1,16	130	1,25	85	1,04
Parrita	75	0,40	42	0,40	33	0,41
Corredores	227	1,22	139	1,34	88	1,08
Garabito	63	0,34	40	0,38	23	0,28
Limón	2048	11	1172	11	876	11
Limón	464	2,50	257	2,47	207	2,54
Pococí	651	3,51	379	3,64	272	3,34
Siquirres	309	1,67	178	1,71	131	1,61
Talamanca	182	0,98	99	0,95	83	1,02
Matina	203	1,09	123	1,18	80	0,98
Guácimo	239	1,29	136	1,31	103	1,27

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Anexo 5

Cuadro 1.21
Costa Rica: Población con discapacidad de 6 a 12 años de edad que asisten a la educación primaria, por grado según cantón, año 2011.
(Absoluto y relativo)

Cantón	Total		Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		Quinto		Sexto	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Costa Rica	16482	100,00	2132	100,00	3162	100,00	2817	100,00	3024	100,00	2883	100,00	2464	100,00
San José	5727	35	699	33	1063	34	964	34	1108	37	1038	36	855	35
San José	1273	7,72	137	6,43	231	7,31	242	8,59	244	8,07	225	7,80	194	7,87
Escazú	182	1,10	32	1,50	38	1,20	30	1,06	42	1,39	25	0,87	15	0,61
Desamparados	918	5,57	129	6,05	170	5,38	150	5,32	171	5,65	182	6,31	116	4,71
Puriscal	97	0,59	7	0,33	16	0,51	20	0,71	21	0,69	23	0,80	10	0,41
Tarrazú	71	0,43	9	0,42	17	0,54	13	0,46	13	0,43	9	0,31	10	0,41
Aserrí	246	1,49	29	1,36	46	1,45	32	1,14	51	1,69	40	1,39	48	1,95
Mora	94	0,57	14	0,66	19	0,60	7	0,25	20	0,66	18	0,62	16	0,65
Goicoechea	454	2,75	62	2,91	78	2,47	68	2,41	102	3,37	71	2,46	73	2,96
Santa Ana	185	1,12	21	0,98	40	1,27	43	1,53	37	1,22	29	1,01	15	0,61
Alajuelita	437	2,65	43	2,02	70	2,21	92	3,27	77	2,55	86	2,98	69	2,80
Vázquez de Coronado	227	1,38	29	1,36	45	1,42	37	1,31	40	1,32	37	1,28	39	1,58
Acosta	64	0,39	7	0,33	9	0,28	8	0,28	11	0,36	11	0,38	18	0,73
Tibás	212	1,29	22	1,03	43	1,36	36	1,28	34	1,12	44	1,53	33	1,34
Moravia	205	1,24	16	0,75	44	1,39	31	1,10	36	1,19	39	1,35	39	1,58
Montes de Oca	112	0,68	20	0,94	15	0,47	13	0,46	25	0,83	22	0,76	17	0,69
Turrubares	32	0,19	3	0,14	5	0,16	7	0,25	5	0,17	6	0,21	6	0,24
Dota	30	0,18	4	0,19	7	0,22	3	0,11	6	0,20	8	0,28	2	0,08
Curridabat	220	1,33	34	1,59	42	1,33	36	1,28	35	1,16	39	1,35	34	1,38
Pérez Zeledón	616	3,74	75	3,52	115	3,64	87	3,09	128	4,23	117	4,06	94	3,81
León Cortés Castro	52	0,32	6	0,28	13	0,41	9	0,32	10	0,33	7	0,24	7	0,28
Alajuela	2920	18	412	19	559	18	522	19	500	17	494	17	433	18
Alajuela	790	4,79	115	5,39	170	5,38	150	5,32	131	4,33	112	3,88	112	4,55
San Ramón	248	1,50	29	1,36	43	1,36	42	1,49	43	1,42	47	1,63	44	1,79
Grecia	241	1,46	38	1,78	49	1,55	36	1,28	44	1,46	41	1,42	33	1,34
San Mateo	15	0,09	4	0,19	4	0,13	3	0,11	2	0,07	2	0,07	0	0,00
Atenas	51	0,31	7	0,33	8	0,25	10	0,35	5	0,17	11	0,38	10	0,41
Naranjo	123	0,75	14	0,66	19	0,60	23	0,82	21	0,69	22	0,76	24	0,97
Palmares	92	0,56	10	0,47	14	0,44	18	0,64	22	0,73	14	0,49	14	0,57
Poás	101	0,61	13	0,61	19	0,60	21	0,75	16	0,53	20	0,69	12	0,49
Orotina	81	0,49	15	0,70	17	0,54	12	0,43	12	0,40	13	0,45	12	0,49
San Carlos	603	3,66	100	4,69	107	3,38	114	4,05	102	3,37	103	3,57	77	3,13
Zarcero	31	0,19	6	0,28	8	0,25	1	0,04	7	0,23	3	0,10	6	0,24
Valverde Vega	47	0,29	4	0,19	10	0,32	9	0,32	8	0,26	9	0,31	7	0,28
Upala	319	1,94	35	1,64	51	1,61	56	1,99	55	1,82	64	2,22	58	2,35
Los Chiles	111	0,67	15	0,70	28	0,89	16	0,57	18	0,60	20	0,69	14	0,57
Guatuso	67	0,41	7	0,33	12	0,38	11	0,39	14	0,46	13	0,45	10	0,41

Cantón	Total		Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		Quinto		Sexto	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Cartago	1760	11	267	13	298	9	293	10	314	10	294	10	294	12
Cartago	507	3,08	68	3,19	85	2,69	81	2,88	104	3,44	87	3,02	82	3,33
Paraíso	215	1,30	36	1,69	36	1,14	28	0,99	43	1,42	35	1,21	37	1,50
La Unión	415	2,52	67	3,14	74	2,34	64	2,27	64	2,12	82	2,84	64	2,60
Jiménez	56	0,34	6	0,28	12	0,38	10	0,35	8	0,26	7	0,24	13	0,53
Turrialba	219	1,33	33	1,55	41	1,30	40	1,42	33	1,09	33	1,14	39	1,58
Alvarado	48	0,29	8	0,38	7	0,22	11	0,39	10	0,33	7	0,24	5	0,20
Oreamuno	171	1,04	32	1,50	22	0,70	33	1,17	23	0,76	27	0,94	34	1,38
El Guarco	129	0,78	17	0,80	21	0,66	26	0,92	29	0,96	16	0,55	20	0,81
Heredia	3710	23	467	22	754	24	623	22	624	21	659	23	583	24
Heredia	413	2,51	82	3,85	66	2,09	54	1,92	71	2,35	79	2,74	61	2,48
Barva	120	0,73	22	1,03	31	0,98	18	0,64	19	0,63	18	0,62	12	0,49
Santo Domingo	106	0,64	18	0,84	18	0,57	18	0,64	19	0,63	21	0,73	12	0,49
Santa Bárbara	124	0,75	17	0,80	25	0,79	23	0,82	17	0,56	25	0,87	17	0,69
San Rafael	163	0,99	21	0,98	32	1,01	29	1,03	28	0,93	35	1,21	18	0,73
San Isidro	58	0,35	6	0,28	9	0,28	13	0,46	9	0,30	13	0,45	8	0,32
Belén	49	0,30	10	0,47	3	0,09	7	0,25	12	0,40	3	0,10	14	0,57
Flores	57	0,35	6	0,28	9	0,28	8	0,28	17	0,56	9	0,31	8	0,32
San Pablo	99	0,60	17	0,80	21	0,66	10	0,35	15	0,50	17	0,59	19	0,77
Sarapiquí	257	1,56	30	1,41	50	1,58	53	1,88	41	1,36	37	1,28	46	1,87
Guanacaste	1132	7	119	6	245	8	195	7	188	6	201	7	184	7
Liberia	224	1,36	30	1,41	62	1,96	41	1,46	24	0,79	31	1,08	36	1,46
Nicoya	177	1,07	20	0,94	33	1,04	32	1,14	31	1,03	40	1,39	21	0,85
Santa Cruz	193	1,17	17	0,80	37	1,17	42	1,49	28	0,93	28	0,97	41	1,66
Bagaces	67	0,41	7	0,33	15	0,47	11	0,39	10	0,33	11	0,38	13	0,53
Carrillo	117	0,71	6	0,28	21	0,66	22	0,78	21	0,69	21	0,73	26	1,06
Cañas	91	0,55	13	0,61	18	0,57	12	0,43	23	0,76	11	0,38	14	0,57
Abangares	65	0,39	10	0,47	12	0,38	7	0,25	16	0,53	13	0,45	7	0,28
Tilarán	67	0,41	6	0,28	16	0,51	12	0,43	11	0,36	11	0,38	11	0,45
Nandayure	37	0,22	2	0,09	7	0,22	6	0,21	8	0,26	10	0,35	4	0,16
La Cruz	84	0,51	6	0,28	22	0,70	9	0,32	15	0,50	22	0,76	10	0,41
Hojancha	10	0,06	2	0,09	2	0,06	1	0,04	1	0,03	3	0,10	1	0,04

Cantón	Total		Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		Quinto		Sexto	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Puntarenas	1705	10	197	9	365	12	293	10	338	11	279	10	233	9
Puntarenas	407	2,47	64	3,00	82	2,59	60	2,13	82	2,71	70	2,43	49	1,99
Esparza	118	0,72	20	0,94	20	0,63	18	0,64	17	0,56	21	0,73	22	0,89
Buenos Aires	225	1,37	18	0,84	53	1,68	47	1,67	36	1,19	28	0,97	43	1,75
Montes de Oro	44	0,27	5	0,23	9	0,28	4	0,14	10	0,33	10	0,35	6	0,24
Osa	143	0,87	15	0,70	27	0,85	31	1,10	28	0,93	26	0,90	16	0,65
Aguirre	74	0,45	9	0,42	20	0,63	13	0,46	14	0,46	14	0,49	4	0,16
Golfito	178	1,08	20	0,94	29	0,92	30	1,06	46	1,52	28	0,97	25	1,01
Coto Brus	190	1,15	16	0,75	43	1,36	36	1,28	37	1,22	28	0,97	30	1,22
Parrita	67	0,41	4	0,19	20	0,63	10	0,35	15	0,50	9	0,31	9	0,37
Corredores	206	1,25	19	0,89	45	1,42	38	1,35	39	1,29	39	1,35	26	1,06
Garabito	53	0,32	7	0,33	17	0,54	6	0,21	14	0,46	6	0,21	3	0,12
Limón	1792	11	209	10	368	12	317	11	328	11	320	11	250	10
Limón	405	2,46	41	1,92	80	2,53	58	2,06	73	2,41	90	3,12	63	2,56
Pococí	580	3,52	77	3,61	108	3,42	121	4,30	104	3,44	86	2,98	84	3,41
Siquirres	267	1,62	31	1,45	54	1,71	47	1,67	52	1,72	46	1,60	37	1,50
Talamanca	147	0,89	23	1,08	35	1,11	24	0,85	26	0,86	23	0,80	16	0,65
Matina	183	1,11	18	0,84	38	1,20	27	0,96	30	0,99	45	1,56	25	1,01
Guácimo	210	1,27	19	0,89	53	1,68	40	1,42	43	1,42	30	1,04	25	1,01

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Anexo 6

Cuadro
Costa Rica: Personas con discapacidad entre 12 y 18 años que asisten a secundaria por
cantón, año 2011.
(Absoluto y relativo)

Cantón	Total	Asistencia	
		Absoluto	Relativo
Costa Rica	26210	13024	49,69
San José	9202	4841	52,61
San José	1854	990	53,40
Escazú	324	173	53,40
Desamparados	1408	750	53,27
Puriscal	204	112	54,90
Tarrazú	110	50	45,45
Aserrí	462	204	44,16
Mora	147	74	50,34
Goicoechea	767	426	55,54
Santa Ana	316	178	56,33
Alajuelita	625	351	56,16
Vázquez de Coronado	382	209	54,71
Acosta	142	62	43,66
Tibás	339	172	50,74
Moravia	389	200	51,41
Montes de Oca	241	119	49,38
Turrubares	27	9	33,33
Dota	40	24	60,00
Curridabat	331	178	53,78
Pérez Zeledón	997	500	50,15
León Cortés Castro	97	60	61,86
Alajuela	4798	2269	47,29
Alajuela	1325	629	47,47
San Ramón	398	177	44,47
Grecia	416	202	48,56
San Mateo	31	14	45,16
Atenas	122	46	37,70
Naranjo	265	137	51,70
Palmares	171	91	53,22
Poás	141	67	47,52
Orotina	128	63	49,22

Cantón	Total	Total	
		Absoluto	Relativo
San Carlos	879	407	46,30
Zarcero	66	21	31,82
Valverde Vega	101	59	58,42
Upala	439	222	50,57
Los Chiles	185	72	38,92
Guatuso	131	62	47,33
Cartago	2804	1369	48,82
Cartago	810	391	48,27
Paraíso	338	157	46,45
La Unión	616	310	50,32
Jiménez	95	48	50,53
Turrialba	363	189	52,07
Alvarado	76	28	36,84
Oreamuno	285	136	47,72
El Guarco	221	110	49,77
Heredia	2406	1198	49,79
Heredia	703	353	50,21
Barva	210	108	51,43
Santo Domingo	162	89	54,94
Santa Bárbara	193	103	53,37
San Rafael	244	118	48,36
San Isidro	72	41	56,94
Belén	84	32	38,10
Flores	126	65	51,59
San Pablo	170	93	54,71
Sarapiquí	442	196	44,34
Guanacaste	1855	895	48,25
Liberia	326	158	48,47
Nicoya	319	172	53,92
Santa Cruz	312	153	49,04
Bagaces	109	45	41,28
Carrillo	173	79	45,66
Cañas	146	60	41,10
Abangares	120	51	42,50
Tilarán	111	48	43,24
Nandayure	87	58	66,67
La Cruz	120	51	42,50
Hojancha	32	20	62,50

Cantón	Total	Total	
		Absoluto	Relativo
Puntarenas	2554	1206	47,22
Puntarenas	649	309	47,61
Esparza	197	105	53,30
Buenos Aires	335	159	47,46
Montes de Oro	71	28	39,44
Osa	194	88	45,36
Aguirre	153	67	43,79
Golfito	229	110	48,03
Coto Brus	287	156	54,36
Parrita	73	31	42,47
Corredores	285	120	42,11
Garabito	81	33	40,74
Limón	2591	1246	48,09
Limón	651	370	56,84
Pococí	815	372	45,64
Siquirres	409	171	41,81
Talamanca	216	98	45,37
Matina	232	116	50,00
Guácimo	268	119	44,40

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Anexo 7

Cuadro
Costa Rica: Personas con discapacidad entre 12 y 18 años que asisten a secundaria por
género según cantón, año 2011.
(Absoluto y relativo)

Cantón	Total		Hombres		Mujeres	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Costa Rica	13024	100	6369	100	6655	100
San José	4841	37	2284	36	2557	38
San José	990	7,60	440	6,91	550	8,26
Escazú	173	1,33	92	1,44	81	1,22
Desamparados	750	5,76	343	5,39	407	6,12
Puriscal	112	0,86	56	0,88	56	0,84
Tarrazú	50	0,38	19	0,30	31	0,47
Aserri	204	1,57	92	1,44	112	1,68
Mora	74	0,57	37	0,58	37	0,56
Goicoechea	426	3,27	208	3,27	218	3,28
Santa Ana	178	1,37	80	1,26	98	1,47
Alajuelita	351	2,70	157	2,47	194	2,92
Vázquez de Coronado	209	1,60	100	1,57	109	1,64
Acosta	62	0,48	27	0,42	35	0,53
Tibás	172	1,32	81	1,27	91	1,37
Moravia	200	1,54	94	1,48	106	1,59
Montes de Oca	119	0,91	54	0,85	65	0,98
Turrubares	9	0,07	6	0,09	3	0,05
Dota	24	0,18	11	0,17	13	0,20
Curridabat	178	1,37	83	1,30	95	1,43
Pérez Zeledón	500	3,84	277	4,35	223	3,35
León Cortés Castro	60	0,46	27	0,42	33	0,50
Alajuela	2269	17	1127	18	1142	17
Alajuela	629	4,83	304	4,77	325	4,88
San Ramón	177	1,36	95	1,49	82	1,23
Grecia	202	1,55	97	1,52	105	1,58
San Mateo	14	0,11	9	0,14	5	0,08
Atenas	46	0,35	19	0,30	27	0,41
Naranjo	137	1,05	68	1,07	69	1,04
Palmares	91	0,70	50	0,79	41	0,62
Poás	67	0,51	30	0,47	37	0,56
Orotina	63	0,48	30	0,47	33	0,50

Cantón	Total		Hombres		Mujeres	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
San Carlos	407	3,13	213	3,34	194	2,92
Zarcelero	21	0,16	10	0,16	11	0,17
Valverde Vega	59	0,45	21	0,33	38	0,57
Upala	222	1,70	113	1,77	109	1,64
Los Chiles	72	0,55	39	0,61	33	0,50
Guatuso	62	0,48	29	0,46	33	0,50
Cartago	1369	11	696	11	673	10
Cartago	391	3,00	219	3,44	172	2,58
Paraíso	157	1,21	68	1,07	89	1,34
La Unión	310	2,38	144	2,26	166	2,49
Jiménez	48	0,37	26	0,41	22	0,33
Turrialba	189	1,45	97	1,52	92	1,38
Alvarado	28	0,21	13	0,20	15	0,23
Oreamuno	136	1,04	75	1,18	61	0,92
El Guarco	110	0,84	54	0,85	56	0,84
Heredia	1198	9	583	9	615	9
Heredia	353	2,71	185	2,90	168	2,52
Barva	108	0,83	57	0,89	51	0,77
Santo Domingo	89	0,68	47	0,74	42	0,63
Santa Bárbara	103	0,79	55	0,86	48	0,72
San Rafael	118	0,91	49	0,77	69	1,04
San Isidro	41	0,31	14	0,22	27	0,41
Belén	32	0,25	20	0,31	12	0,18
Flores	65	0,50	28	0,44	37	0,56
San Pablo	93	0,71	33	0,52	60	0,90
Sarapiquí	196	1,50	95	1,49	101	1,52
Guanacaste	895	7	462	7	433	7
Liberia	158	1,21	86	1,35	72	1,08
Nicoya	172	1,32	85	1,33	87	1,31
Santa Cruz	153	1,17	78	1,22	75	1,13
Bagaces	45	0,35	22	0,35	23	0,35
Carrillo	79	0,61	32	0,50	47	0,71
Cañas	60	0,46	29	0,46	31	0,47
Abangares	51	0,39	32	0,50	19	0,29
Tilarán	48	0,37	25	0,39	23	0,35
Nandayure	58	0,45	36	0,57	22	0,33
La Cruz	51	0,39	27	0,42	24	0,36
Hojancha	20	0,15	10	0,16	10	0,15

Cantón	Total		Hombres		Mujeres	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Puntarenas	1206	9	616	10	590	9
Puntarenas	309	2,37	157	2,47	152	2,28
Esparza	105	0,81	52	0,82	53	0,80
Buenos Aires	159	1,22	82	1,29	77	1,16
Montes de Oro	28	0,21	12	0,19	16	0,24
Osa	88	0,68	46	0,72	42	0,63
Aguirre	67	0,51	31	0,49	36	0,54
Golfito	110	0,84	59	0,93	51	0,77
Coto Brus	156	1,20	86	1,35	70	1,05
Parrita	31	0,24	17	0,27	14	0,21
Corredores	120	0,92	55	0,86	65	0,98
Garabito	33	0,25	19	0,30	14	0,21
Limón	1246	10	601	9	645	10
Limón	370	2,84	164	2,57	206	3,10
Pococí	372	2,86	186	2,92	186	2,79
Siquirres	171	1,31	88	1,38	83	1,25
Talamanca	98	0,75	46	0,72	52	0,78
Matina	116	0,89	50	0,79	66	0,99
Guácimo	119	0,91	67	1,05	52	0,78

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Anexo 8

Cuadro
Costa Rica: Población con discapacidad entre 4 y 18 años de edad
que no asisten a ningún centro educativo por provincia, cantón y
distrito, año 2011.
(Absoluto y relativo)

Provincia, cantón y distrito	Absoluto	Relativo
Costa Rica	8040	100,00
San José	2379	29,59
San José	501	6,23
Carmen	1	0,01
Merced	20	0,25
Hospital	46	0,57
Catedral	16	0,20
Zapote	19	0,24
San Francisco de Dos Ríos	8	0,10
Uruca	84	1,04
Mata Redonda	5	0,06
Pavas	133	1,65
Hatillo	110	1,37
San Sebastián	59	0,73
Escazú	73	0,91
Escazú	17	0,21
San Antonio	31	0,39
San Rafael	25	0,31
Desamparados	349	4,34
Desamparados	72	0,90
San Miguel	57	0,71
San Juan de Dios	20	0,25
San Rafael Arriba	14	0,17
San Antonio	9	0,11
Frailes	5	0,06
Patarrá	21	0,26

San Cristóbal	6	0,07
Rosario	13	0,16
Damas	15	0,19
San Rafael Abajo	47	0,58
Gravilias	9	0,11
Los Guido	61	0,76
Puriscal	63	0,78
Santiago	18	0,22
Mercedes Sur	11	0,14
Barbacoas	2	0,02
Grifo Alto	3	0,04

Provincia, cantón y distrito	Absoluto	Relativo
San Rafael	4	0,05
Candelarita	3	0,04
Desamparaditos	1	0,01
San Antonio	11	0,14
Chires	10	0,12
Tarrazú	42	0,52
San Marcos	19	0,24
San Lorenzo	17	0,21
San Carlos	6	0,07
Aserrí	129	1,60
Aserrí	62	0,77
Tarbaca	4	0,05
Vuelta de Jorco	22	0,27
San Gabriel	18	0,22
Legua	3	0,04
Monterrey	1	0,01
Salitrillos	19	0,24
Mora	31	0,39
Colón	18	0,22
Guayabo	9	0,11

Tabarcia	4	0,05
Piedras Negras	0	0,00
Picagres	0	0,00
Goicoechea	214	2,66
Guadalupe	21	0,26
San Francisco	2	0,02
Calle Blancos	45	0,56
Mata de Plátano	20	0,25
Ipís	33	0,41
Rancho Redondo	3	0,04
Purrál	90	1,12
Santa Ana	39	0,49
Santa Ana	6	0,07
Salitral	6	0,07
Pozos	6	0,07
Uruca	11	0,14
Piedades	9	0,11
Brasil	1	0,01
Alajuelita	202	2,51
Alajuelita	15	0,19
San Josecito	22	0,27
San Antonio	10	0,12

Provincia, cantón y distrito	Absoluto	Relativo
Concepción	45	0,56
San Felipe	110	1,37
Vázquez de Coronado	57	0,71
San Isidro	13	0,16
San Rafael	9	0,11
Dulce Nombre de Jesús	5	0,06
Patalillo	17	0,21
Cascajal	13	0,16
Acosta	32	0,40
San Ignacio	16	0,20
Guaitil	1	0,01
Palmichal	7	0,09
Cangrejal	2	0,02

	Sabanillas	6	0,07
Tibás		88	1,09
	San Juan	18	0,22
	Cinco Esquinas	11	0,14
	Anselmo Llorente	3	0,04
	León XIII	45	0,56
	Colima	11	0,14
Moravia		67	0,83
	San Vicente	18	0,22
	San Jerónimo	13	0,16
	La Trinidad	36	0,45
Montes de Oca		37	0,46
	San Pedro	13	0,16
	Sabanilla	11	0,14
	Mercedes	3	0,04
	San Rafael	10	0,12
Turrubares		11	0,14
	San Pablo	2	0,02
	San Pedro	1	0,01
	San Juan de Mata	2	0,02
	San Luis	2	0,02
	Carara	4	0,05
Dota		12	0,15
	Santa María	7	0,09
	Jardín	5	0,06
	Copey	0	0,00
Curridabat		64	0,80
	Curridabat	13	0,16
	Granadilla	20	0,25
Provincia, cantón y distrito		Absoluto	Relativo
	Sánchez	0	0,00
	Tirrases	31	0,39
Pérez Zeledón		344	4,28
	San Isidro de El General	83	1,03
	El General	13	0,16
	Daniel Flores	76	0,95
	Rivas	15	0,19
	San Pedro	42	0,52
	Platanares	17	0,21
	Pejibaye	29	0,36
	Cajón	28	0,35
	Barú	9	0,11
	Río Nuevo	20	0,25
	Páramo	12	0,15
León Cortés Castro		24	0,30

	San Pablo	4	0,05
	San Andrés	2	0,02
	Llano Bonito	8	0,10
	San Isidro	5	0,06
	Santa Cruz	2	0,02
	San Antonio	3	0,04
Alajuela		1583	19,69
Alajuela		413	5,14
	Alajuela	37	0,46
	San José	61	0,76
	Carrizal	13	0,16
	San Antonio	45	0,56
	Guácima	30	0,37
	San Isidro	32	0,40
	Sabanilla	31	0,39
	San Rafael	38	0,47
	Río Segundo	15	0,19
	Desamparados	53	0,66
	Turrúcares	15	0,19
	Tambor	19	0,24
	Garita	15	0,19
	Sarapiquí	9	0,11
San Ramón		114	1,42
	San Ramón	6	0,07
	Santiago	7	0,09
	San Juan	20	0,25
	Piedades Norte	11	0,14
Provincia, cantón y distrito		Absoluto	Relativo
	Piedades Sur	4	0,05
	San Rafael	6	0,07
	San Isidro	5	0,06
	Ángeles	14	0,17
	Alfaro	11	0,14
	Volio	9	0,11
	Concepción	0	0,00
	Zapotal	1	0,01
	Peñas Blancas	20	0,25
Grecia		155	1,93
	Grecia	20	0,25
	San Isidro	8	0,10
	San José	23	0,29
	San Roque	18	0,22

	Tacares	14	0,17
	Río Cuarto	37	0,46
	Puente de Piedra	24	0,30
	Bolívar	11	0,14
San Mateo		13	0,16
	San Mateo	8	0,10
	Desmonte	1	0,01
	Jesús María	4	0,05
Atenas		41	0,51
	Atenas	4	0,05
	Jesús	3	0,04
	Mercedes	4	0,05
	San Isidro	10	0,12
	Concepción	7	0,09
	San José	5	0,06
	Santa Eulalia	6	0,07
	Escobal	2	0,02
Naranjo		65	0,81
	Naranjo	22	0,27
	San Miguel	9	0,11
	San José	9	0,11
	Cirrí Sur	3	0,04
	San Jerónimo	9	0,11
	San Juan	3	0,04
	El Rosario	8	0,10
	Palmitos	2	0,02
Palmares		41	0,51
	Palmares	3	0,04

Provincia, cantón y distrito	Absoluto	Relativo
Zaragoza	11	0,14
Buenos Aires	6	0,07
Santiago	4	0,05
Candelaria	5	0,06
Esquipulas	8	0,10
La Granja	4	0,05
Poás	38	0,47
San Pedro	5	0,06
San Juan	6	0,07
San Rafael	12	0,15

	Carrillos	10	0,12
	Sabana Redonda	5	0,06
Orotina		40	0,50
	Orotina	11	0,14
	El Mastate	0	0,00
	Hacienda Vieja	0	0,00
	Coyolar	24	0,30
	La Ceiba	5	0,06
San Carlos		339	4,22
	Quesada	44	0,55
	Florencia	21	0,26
	Buenavista	2	0,02
	Aguas Zarcas	38	0,47
	Venecia	24	0,30
	Pital	48	0,60
	La Fortuna	21	0,26
	La Tigra	15	0,19
	La Palmera	23	0,29
	Venado	2	0,02
	Cutris	28	0,35
	Monterrey	14	0,17
	Pocosol	59	0,73
Zarcero		24	0,30
	Zarcero	2	0,02
	Laguna	8	0,10
	Tapesco	6	0,07
	Guadalupe	1	0,01
	Palmira	5	0,06
	Zapote	1	0,01
	Brisas	1	0,01
Valverde Vega		28	0,35
	Sarchí Norte	12	0,15

Provincia, cantón y distrito	Absoluto	Relativo
Sarchí Sur	4	0,05
Toro Amarillo	2	0,02
San Pedro	4	0,05
Rodríguez	6	0,07
Upala	132	1,64

Upala	49	0,61
Aguas Claras	13	0,16
San José o Pizote	24	0,30
Bijagua	14	0,17
Delicias	11	0,14
Dos Ríos	11	0,14
Yolillal	10	0,12
Los Chiles	84	1,04
Los Chiles	36	0,45
Caño Negro	12	0,15
El Amparo	24	0,30
San Jorge	12	0,15
Guatuso	56	0,70
San Rafael	34	0,42
Buenavista	1	0,01
Cote	3	0,04
Katira	18	0,22
Cartago	759	9,44
Cartago	214	2,66
Oriental	7	0,09
Occidental	17	0,21
Carmen	25	0,31
San Nicolás	31	0,39
Aguacaliente o San Francisco	46	0,57
Guadalupe o Arenilla	15	0,19
Corralillo	23	0,29
Tierra Blanca	14	0,17
Dulce Nombre	8	0,10
Llano Grande	18	0,22
Quebradilla	10	0,12
Paraíso	102	1,27
Paraíso	26	0,32
Santiago	15	0,19
Orosi	20	0,25
Cachí	2	0,02
Llanos de Santa Lucía	39	0,49

Provincia, cantón y distrito	Absoluto	Relativo
------------------------------	----------	----------

La Unión	190	2,36
Tres Ríos	5	0,06
San Diego	40	0,50
San Juan	13	0,16
San Rafael	16	0,20
Concepción	39	0,49
Dulce Nombre	15	0,19
San Ramón	6	0,07
Río Azul	56	0,70
Jiménez	21	0,26
Juan Viñas	8	0,10
Tucurrique	8	0,10
Pejibaye	5	0,06
Turrialba	91	1,13
Turrialba	23	0,29
La Suiza	12	0,15
Peralta	0	0,00
Santa Cruz	5	0,06
Santa Teresita	9	0,11
Pavones	9	0,11
Tuis	1	0,01
Tayutic	4	0,05
Santa Rosa	6	0,07
Tres Equis	1	0,01
La Isabel	9	0,11
Chirripó	12	0,15
Alvarado	28	0,35
Pacayas	11	0,14
Cervantes	14	0,17
Capellades	3	0,04
Oreamuno	55	0,68
San Rafael	22	0,27
Cot	23	0,29
Potrero Cerrado	7	0,09
Cipreses	2	0,02
Santa Rosa	1	0,01
El Guarco	58	0,72
El Tejar	25	0,31
San Isidro	17	0,21
Tobosi	16	0,20

Patio de Agua	0	0,00
---------------	---	------

Provincia, cantón y distrito	Absoluto	Relativo
Heredia	622	7,74
Heredia	147	1,83
Heredia	21	0,26
Mercedes	31	0,39
San Francisco	60	0,75
Ulloa	30	0,37
Varablanca	5	0,06
Barva	55	0,68
Barva	1	0,01
San Pedro	23	0,29
San Pablo	10	0,12
San Roque	2	0,02
Santa Lucía	11	0,14
San José de la Montaña	8	0,10
Santo Domingo	41	0,51
Santo Domingo	1	0,01
San Vicente	5	0,06
San Miguel	5	0,06
Paracito	1	0,01
Santo Tomás	6	0,07
Santa Rosa	11	0,14
Tures	6	0,07
Pará	6	0,07
Santa Bárbara	46	0,57
Santa Bárbara	3	0,04
San Pedro	6	0,07
San Juan	11	0,14
Jesús	15	0,19
Santo Domingo	4	0,05
Purabá	7	0,09
San Rafael	56	0,70
San Rafael	6	0,07
San Josecito	6	0,07
Santiago	13	0,16
Ángeles	15	0,19
Concepción	16	0,20

San Isidro	12	0,15
San Isidro	4	0,05
San José	7	0,09
Concepción	1	0,01
San Francisco	0	0,00

Provincia, cantón y distrito	Absoluto	Relativo
Belén	13	0,16
San Antonio	0	0,00
La Ribera	6	0,07
La Asunción	7	0,09
Flores	26	0,32
San Joaquín	7	0,09
Barrantes	2	0,02
Llorente	17	0,21
San Pablo	43	0,53
San Pablo	34	0,42
Rincón de Sabanilla	9	0,11
Sarapiquí	183	2,28
Puerto Viejo	50	0,62
La Virgen	45	0,56
Las Horquetas	75	0,93
Llanuras del Gaspar	10	0,12
Cureña	3	0,04
Guanacaste	659	8,20
Liberia	106	1,32
Liberia	77	0,96
Cañas Dulces	2	0,02
Mayorga	8	0,10
Nacascolo	7	0,09
Curubandé	12	0,15
Nicoya	101	1,26
Nicoya	48	0,60
Mansión	8	0,10
San Antonio	8	0,10
Quebrada Honda	7	0,09
Sámara	13	0,16
Nosara	11	0,14
Belén de Nosarita	6	0,07

Santa Cruz	113	1,41
Santa Cruz	34	0,42
Bolsón	4	0,05
Veintisiete de Abril	20	0,25
Tempate	7	0,09
Cartagena	6	0,07
Cuajiniquil	10	0,12
Diriá	11	0,14
Cabo Velas	8	0,10
Tamarindo	13	0,16

Provincia, cantón y distrito	Absoluto	Relativo
Bagaces	39	0,49
Bagaces	21	0,26
La Fortuna	3	0,04
Mogote	9	0,11
Río Naranjo	6	0,07
Carrillo	87	1,08
Filadelfia	15	0,19
Palmira	11	0,14
Sardinal	41	0,51
Belén	20	0,25
Cañas	43	0,53
Cañas	32	0,40
Palmira	5	0,06
San Miguel	0	0,00
Bebedero	3	0,04
Porozal	3	0,04
Abangares	50	0,62
Las Juntas	21	0,26
Sierra	7	0,09
San Juan	3	0,04
Colorado	19	0,24
Tilarán	38	0,47
Tilarán	21	0,26
Quebrada Grande	3	0,04

Tronadora	3	0,04
Santa Rosa	4	0,05
Líbano	0	0,00
Tierras Morenas	4	0,05
Arenal	3	0,04
Nandayure	19	0,24
Carmona	3	0,04
Santa Rita	1	0,01
Zapotal	3	0,04
San Pablo	3	0,04
Porvenir	1	0,01
Bejuco	8	0,10
La Cruz	52	0,65
La Cruz	25	0,31
Santa Cecilia	16	0,20
La Garita	6	0,07
Santa Elena	5	0,06

Provincia, cantón y distrito	Absoluto	Relativo
Hojancha	11	0,14
Hojancha	6	0,07
Monte Romo	2	0,02
Puerto Carrillo	2	0,02
Huacas	1	0,01
Puntarenas	999	12,43
Puntarenas	223	2,77
Puntarenas	7	0,09
Pitahaya	5	0,06
Chomes	11	0,14
Lepanto	20	0,25
Paquera	10	0,12
Manzanillo	10	0,12
Guacimal	4	0,05
Barranca	69	0,86
Monte Verde	10	0,12
Cóbano	19	0,24
Chacarita	28	0,35
Chira	1	0,01

	Acapulco	3	0,04
	El Roble	25	0,31
	Arancibia	1	0,01
Esparza		56	0,70
	Espíritu Santo	29	0,36
	San Juan Grande	15	0,19
	Macacona	9	0,11
	San Rafael	1	0,01
	San Jerónimo	2	0,02
Buenos Aires		134	1,67
	Buenos Aires	48	0,60
	Volcán	8	0,10
	Potrero Grande	26	0,32
	Boruca	13	0,16
	Pilas	4	0,05
	Colinas	5	0,06
	Chánguena	12	0,15
	Biolley	4	0,05
	Brunka	14	0,17
Montes de Oro		27	0,34
	Miramar	15	0,19
	La Unión	4	0,05
	San Isidro	8	0,10

Provincia, cantón y distrito	Absoluto	Relativo
Osa	78	0,97
	Puerto Cortés	14
	Palmar	26
	Sierpe	22
	Bahía Ballena	8
	Piedras Blancas	8
Aguirre	67	0,83
	Quepos	40
	Savegre	12
	Naranjito	15
Golfito	106	1,32
	Golfito	20
	Puerto Jiménez	22

	Guaycará	45	0,56
	Pavón	19	0,24
Coto Brus		107	1,33
	San Vito	52	0,65
	Sabalito	21	0,26
	Aguabuena	7	0,09
	Limoncito	15	0,19
	Pittier	12	0,15
Parrita		32	0,40
	Parrita	32	0,40
Corredores		126	1,57
	Corredor	45	0,56
	La Cuesta	14	0,17
	Canoas	40	0,50
	Laurel	27	0,34
Garabito		43	0,53
	Jacó	24	0,30
	Tárcoles	19	0,24
Limón		1039	12,92
Limón		217	2,70
	Limón	129	1,60
	Valle La Estrella	59	0,73
	Río Blanco	13	0,16
	Matama	16	0,20
Provincia, cantón y distrito		Absoluto	Relativo
Pococí		347	4,32
	Guápiles	59	0,73
	Jiménez	27	0,34
	Rita	95	1,18
	Roxana	55	0,68
	Cariari	102	1,27
	Colorado	9	0,11
Siquirres		167	2,08
	Siquirres	89	1,11
	Pacuarito	21	0,26
	Florida	11	0,14
	Germania	9	0,11
	El Cairo	18	0,22
	Alegría	19	0,24
Talamanca		85	1,06

	Bratsi	16	0,20
	Sixaola	23	0,29
	Cahuita	18	0,22
	Telire	28	0,35
Matina		103	1,28
	Matina	28	0,35
	Batán	42	0,52
	Carrandi	33	0,41
Guácimo		120	1,49
	Guácimo	42	0,52
	Mercedes	8	0,10
	Pocora	18	0,22
	Río Jiménez	28	0,35
	Duacarí	24	0,30

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Anexo 9

Cuadro
Costa Rica: Rango de años de escolaridad de las personas mayores de 18 años de edad que pertenecen a un hogar con alguna persona con discapacidad entre 4 y 18 años de edad por asistencia y exclusión de la educación obligatoria según cantón, año 2011.
(Distribución porcentual por filas)

Provincia y cantón	Asiste a la educación obligatoria			Excluida de la educación obligatoria		
	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto
Costa Rica	46,08	31,67	22,25	50,43	30,40	19,17
San José	45,33	30,15	24,52	49,32	28,68	22,00
San José	30,81	38,43	30,75	31,89	39,30	28,81
Escazú	34,59	29,56	35,85	33,99	28,29	37,72
Desamparados	38,27	37,71	24,02	38,99	37,96	23,05
Puriscal	51,31	27,20	21,49	52,89	27,01	20,10
Tarrazú	71,99	15,38	12,62	76,37	16,48	7,14
Aserrí	52,53	32,06	15,41	53,71	32,42	13,88
Mora	52,16	29,24	18,60	58,29	23,22	18,48
Goicoechea	30,47	39,97	29,57	33,63	38,73	27,64
Santa Ana	33,42	30,53	36,05	39,42	27,78	32,80
Alajuelita	44,87	41,74	13,39	45,24	40,35	14,41
Vázquez de Coronado	31,13	35,73	33,13	35,11	39,31	25,57
Acosta	65,61	21,53	12,85	68,18	17,36	14,46
Tibás	28,96	37,68	33,36	32,07	40,38	27,55
Moravia	27,71	39,73	32,56	30,06	32,44	37,50
Montes de Oca	20,88	30,57	48,55	36,78	26,03	37,19
Turrubares	65,98	22,68	11,34	73,13	19,40	7,46
Dota	64,29	21,90	13,81	68,33	21,67	10,00
Curridabat	30,58	29,90	39,51	39,12	29,86	31,02
Pérez Zeledón	63,73	22,52	13,75	66,93	20,67	12,40
León Cortés Castro	67,40	18,86	13,74	72,25	14,98	12,78
Alajuela	55,01	27,34	17,66	56,67	26,46	16,88
Alajuela	44,80	31,51	23,69	46,16	31,33	22,51
San Ramón	47,36	29,78	22,85	48,24	30,65	21,11
Grecia	50,40	29,06	20,54	51,20	28,31	20,49
San Mateo	50,00	26,97	23,03	49,12	22,81	28,07
Atenas	51,67	26,16	22,17	52,09	27,04	20,87
Naranjo	52,76	31,28	15,95	54,21	30,26	15,53
Palmares	44,14	32,19	23,67	50,79	28,12	21,09
Poás	52,69	27,01	20,29	58,58	25,15	16,27
Orotina	47,11	32,24	20,66	52,78	24,07	23,15

San Carlos	59,15	26,15	14,70	59,01	26,88	14,10
Zarcelo	57,71	26,46	15,83	55,56	31,88	12,56

Provincia y cantón	Asiste a la educación obligatoria			Excluida de la educación obligatoria		
	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto
Valverde Vega	55,61	27,28	17,10	55,25	25,97	18,78
Upala	68,83	22,67	8,50	71,73	21,57	6,69
Los Chiles	72,96	20,02	7,02	76,18	20,45	3,37
Guatuso	69,90	21,26	8,84	69,11	22,36	8,54
Cartago	56,32	25,56	18,12	57,43	25,93	16,64
Cartago	41,25	30,52	28,23	44,80	30,22	24,98
Paraíso	61,85	24,71	13,43	61,01	24,13	14,85
La Unión	37,98	33,82	28,20	39,74	33,19	27,07
Jiménez	60,38	23,46	16,15	61,70	22,34	15,96
Turrialba	63,59	23,59	12,82	65,69	23,04	11,27
Alvarado	68,87	17,44	13,69	69,05	20,24	10,71
Oreamuno	61,89	24,40	13,71	61,90	26,32	11,78
El Guarco	54,70	26,56	18,74	55,50	27,99	16,50
Heredia	35,34	31,68	32,98	39,70	32,42	27,89
Heredia	25,63	34,67	39,69	30,13	35,69	34,18
Barva	30,27	33,28	36,45	32,25	35,33	32,41
Santo Domingo	28,29	32,50	39,20	33,73	31,20	35,08
Santa Bárbara	41,05	32,59	26,36	48,72	30,98	20,30
San Rafael	34,70	35,20	30,10	40,38	34,91	24,72
San Isidro	38,85	30,77	30,38	44,78	32,84	22,39
Belén	30,74	27,04	42,22	26,74	29,07	44,19
Flores	29,74	32,22	38,05	38,93	32,21	28,86
San Pablo	27,31	32,95	39,74	32,10	38,89	29,01
Sarapiquí	66,85	25,55	7,60	69,22	23,04	7,74
Guanacaste	56,00	29,55	14,45	59,84	27,15	13,01
Liberia	46,28	37,12	16,60	51,63	32,34	16,03
Nicoya	50,89	32,90	16,22	56,79	29,04	14,17
Santa Cruz	43,71	32,35	23,94	49,46	32,12	18,42
Bagaces	60,34	26,72	12,94	61,27	27,94	10,78
Carrillo	50,00	32,87	17,13	54,14	30,64	15,23
Cañas	64,12	26,74	9,14	59,53	33,49	6,98
Abangares	57,65	30,62	11,73	69,96	21,25	8,79
Tilarán	59,11	26,50	14,39	60,66	23,90	15,44
Nandayure	62,21	22,56	15,23	64,71	19,33	15,97
La Cruz	67,84	25,25	6,91	65,68	26,40	7,92

Hojancha	53,85	31,47	14,69	64,44	22,22	13,33
----------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Provincia y cantón	Asiste a la educación obligatoria			Excluida de la educación obligatoria		
	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto
Puntarenas	59,71	28,06	12,23	63,46	26,84	9,70
Puntarenas	53,20	32,27	14,54	53,81	32,15	14,04
Esparza	44,01	36,90	19,09	50,46	35,29	14,24
Buenos Aires	72,57	19,03	8,41	75,79	17,13	7,08
Montes de Oro	59,48	25,28	15,24	63,64	26,36	10,00
Osa	63,09	26,72	10,19	62,50	26,88	10,62
Aguirre	58,79	34,46	6,75	63,21	30,77	6,02
Golfito	57,83	27,34	14,84	62,14	24,43	13,44
Coto Brus	65,49	21,07	13,44	63,52	25,58	10,90
Parrita	67,49	26,75	5,76	75,68	21,62	2,70
Corredores	56,99	30,98	12,03	58,96	31,95	9,09
Garabito	57,89	27,86	14,24	68,38	23,08	8,55
Limón	61,17	28,41	10,43	64,01	25,79	10,20
Limón	53,86	34,27	11,86	60,41	30,20	9,39
Pococí	59,36	27,87	12,77	61,47	27,20	11,32
Siquirres	62,97	27,06	9,97	67,88	23,67	8,45
Talamanca	61,30	27,78	10,92	62,55	26,32	11,13
Matina	64,21	28,54	7,26	66,73	24,25	9,02
Guácimo	65,31	24,92	9,77	65,05	23,08	11,88

Nota de clima educativo: Bajo (Menos de 6 años de escolaridad), Medio (De 6 a 11 años de escolaridad), Alto (Más de 12 años de escolaridad).

Fuente: Elaboración propia, basado en los datos del INEC, Censo 2011.

Anexo 10

Variables consideradas para la realización del estudio

Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial Unidad de Investigación e Innovación Investigación: "Perfiles de la población infantil y adolescente con discapacidad que asiste y la que se encuentra excluida de la educación preescolar, primaria y secundaria regular en Costa Rica, a partir del X Censo de Población y VI de Vivienda". Primera etapa, 2013. Características sociodemográficas y económicas		
Variable	Población infantil y adolescente con discapacidad que asiste a la educación obligatoria.	Población infantil y adolescente con discapacidad excluida de la educación obligatoria.
Características económicas		
Tenencia de computadora	Porcentaje de población infantil y adolescente con discapacidad matriculadas en preescolar, primaria y secundaria que posee computadora en su casa.	Porcentaje de población infantil y adolescente con discapacidad excluida de la educación obligatoria que poseen computadora en su casa.
Tenencia de computadora y acceso a internet	<p>Porcentaje de población infantil y adolescente con discapacidad matriculadas en preescolar, primaria y secundaria que posee computadora y acceso a internet en su casa.</p> <p>Porcentaje de población infantil y adolescente con discapacidad matriculada en preescolar, primaria y secundaria que posee computadora y acceso a internet en su casa por género y cantón.</p>	Porcentaje de población infantil y adolescente con discapacidad excluida de la educación obligatoria que poseen computadora y acceso a internet en su casa.
Tipo de vivienda	<p>Personas con discapacidad matriculadas en preescolar, primaria y secundaria que viven en casa individual.</p> <p>Vivienda tradicional indígena, Cuarto o cuartería, Tugurio, bache o barraca para trabajadores, Albergue infantil, Cárcel, Otro, que no tienen vivienda.</p> <p>Nota: ver pregunta n°1 de la boleta censal agrupa individual, colectiva y sin vivienda.</p>	<p>Personas con discapacidad excluida de la educación obligatoria que viven en casa individual. Vivienda tradicional indígena, Cuarto o cuartería, Tugurio, Bache o barraca para trabajadores, Albergue infantil, Cárcel, otro, que no tienen vivienda.</p> <p>Nota: ver pregunta n°1 de la boleta censal, agrupa individual, colectiva y sin vivienda.</p>
Hacinamiento	Porcentaje de población infantil y adolescente con discapacidad matriculadas en la educación preescolar, primaria y secundaria que vive en condición de hacinamiento.	Porcentaje de población infantil y adolescente con discapacidad excluida de la educación obligatoria que vive en condición de hacinamiento.

Variable	Población infantil y adolescente con discapacidad que asiste a la educación obligatoria.	Población infantil y adolescente con discapacidad excluida de la educación obligatoria.
Trabajo	<p>Tipo de trabajo de la jefatura del hogar de la población infantil y adolescente con discapacidad matriculadas en preescolar, primaria y secundaria:</p> <p>Patrono con empleados hijos. Trabajador por cuenta propia Empleado de empresa privada Empleado del sector público Empleado de casas particulares Ayudante sin recibir paga</p>	<p>Tipo de trabajo de la jefatura del hogar de la población infantil y adolescente con discapacidad excluida de la educación obligatoria:</p> <p>patrono con empleados hijos. Trabajador por cuenta propia empleado de empresa privada empleado del sector público empleado de casas particulares ayudante sin recibir paga</p>
Características Socio-demográficas		
Clima educativo	<p>Rango de años de escolaridad de los miembros del hogar que tienen más de 18 años de edad por cantón.</p> <p>clima educativo bajo: menos de 6 años de educación formal, clima educativo medio: 6 a 11 años de educación formal, clima educativo alto: 12 ó más años de educación.</p>	<p>Rango de años de escolaridad de los miembros del hogar que tienen más de 18 años de edad por cantón.</p> <p>clima educativo bajo: menos de 6 años de educación formal, clima educativo medio: 6 a 11 años de educación formal, clima educativo alto: 12 ó más años de educación.</p>
Sexo de la jefatura de hogar	<p>Porcentaje de Hogares de Personas con discapacidad matriculadas en preescolar, primaria y secundaria que la jefatura del hogar es de una mujer.</p>	<p>Porcentaje de Hogares de Personas con discapacidad excluida de la educación obligatoria cuya jefatura del hogar es de una mujer.</p>
Población infantil y adolescente sin discapacidad del hogar de los niños, niñas y adolescente con discapacidad que asisten a la escuela.		<p>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes sin discapacidad que asisten a la educación obligatoria y que forman parte del hogar de la población infantil y adolescente con discapacidad que no asiste a la educación.</p>

Variable	Población infantil y adolescente con discapacidad que asiste a la educación obligatoria.	Población infantil y adolescente con discapacidad excluida de la educación obligatoria.
Grupos étnicos		
Escolarización total	Porcentaje de población infantil y adolescente indígena con discapacidad en edad de asistir a la educación preescolar, primaria y secundaria, que asiste según pueblo indígena y por grupo de edad.	
Matrícula	Personas con discapacidad matriculadas en preescolar, primaria y secundaria que se definen como indígenas. (Bribri, Brunca o Boruca, Cabécar, Chorotega, Huetar, Maleku o Guatuso, Ngöbe o Guaymí, Teribe o Térraba, de otro país, ningún pueblo) Indígenas con discapacidad matriculadas en preescolar, primaria y secundaria que hablan alguna lengua indígena por pueblo indígena.	
Tipo de limitación	Personas con discapacidad matriculadas en preescolar, primaria y secundaria que se definen como indígenas por tipo de limitación.	
Saben leer y escribir	Niños, niñas y adolescentes indígenas con discapacidad que saben leer y escribir (español) por pueblo indígena. Niños, niñas y adolescentes indígenas con discapacidad que no saben leer y escribir que tienen título de primaria.	
Título primaria	Adolescentes indígenas con discapacidad que poseen título de primaria.	
Variable	Población infantil y adolescente con discapacidad que asiste a la educación obligatoria.	Población infantil y adolescente con discapacidad excluida de la educación obligatoria.
Promedio de escolaridad	Promedio de años de escolaridad de la población indígena con discapacidad menor de 18 años.	Promedio de años de escolaridad de la población indígena con discapacidad menor de 18 años, excluida de la educación obligatoria.
Clima educativo	Rango de años de escolaridad de los miembros del hogar de la población infantil y adolescente con discapacidad indígena que tienen más de 18 años de edad. clima educativo bajo: menos de 6 años de educación formal, clima educativo medio: 6 a 11 años de educación formal, clima educativo alto: 12 ó más años de educación.	Rango de años de escolaridad de los miembros del hogar de la población infantil y adolescente con discapacidad indígena que tienen más de 18 años de edad. clima educativo bajo: menos de 6 años de educación formal, clima educativo medio: 6 a 11 años de educación formal, clima educativo alto: 12 ó más años de educación.
Población afrodescendiente		
Escolarización total	Porcentaje de población infantil y adolescente afrodescendiente con discapacidad en edad de asistir a la educación preescolar, primaria y secundaria, que asiste y por grupo de edad.	
Matrícula	Personas con discapacidad matriculadas en preescolar, primaria y secundaria que se definen como afrodescendiente.	
Tipo de limitación	Personas con discapacidad matriculadas en preescolar, primaria y secundaria que se definen como afrodescendientes por tipo de limitación.	
Saben leer y escribir	Niños, niñas y adolescentes afrodescendientes con discapacidad que saben leer y escribir (español). Niños, niñas y adolescentes afrodescendientes con discapacidad que no saben leer y escribir que tienen título de primaria.	

Variable	Población infantil y adolescente con discapacidad que asiste a la educación obligatoria.	Población infantil y adolescente con discapacidad excluida de la educación obligatoria.
Título primaria	Adolescentes afrodescendientes con discapacidad que poseen título de primaria.	
Promedio de escolaridad	Promedio de años de escolaridad de la población afrodescendiente con discapacidad menor de 18 años.	Promedio de años de escolaridad de la población afrodescendiente con discapacidad menor de 18 años.
Clima educativo	Rango de años de escolaridad de los miembros del hogar de la población infantil y adolescente con discapacidad afrodescendientes que tienen más de 18 años de edad. Clima educativo bajo: menos de 6 años de educación formal, clima educativo medio: 6 a 11 años de educación formal, clima educativo alto: 12 ó más años de educación.	Rango de años de escolaridad de los miembros del hogar de la población infantil y adolescente con discapacidad afrodescendientes que tienen más de 18 años de edad. Clima educativo bajo: menos de 6 años de educación formal, clima educativo medio: 6 a 11 años de educación formal, clima educativo alto: 12 ó más años de educación.
Población migrante		
Escolarización total	Porcentaje de población infantil y adolescente migrante con discapacidad en edad de asistir a la educación preescolar, primaria y secundaria, que asiste y por grupo de edad según nacionalidad.	
Matrícula	Población infantil y adolescente migrante con discapacidad matriculadas en preescolar, primaria y secundaria según nacionalidad (Nicaragua, Estados Unidos, Colombia, El Salvador, Panamá, Honduras).	
Tipo de limitación	Personas migrantes con discapacidad matriculadas en preescolar, primaria y secundaria por tipo de limitación.	
Saben leer y escribir	Niños, niñas y adolescentes migrantes con discapacidad que saben leer y escribir (español). Niños, niñas y adolescentes migrantes con discapacidad que no saben leer y escribir que tienen título de primaria.	
Título primaria	Adolescentes migrantes con discapacidad que poseen título de primaria.	
Promedio de escolaridad	Promedio de años de escolaridad de la población migrante con discapacidad menor de 18 años.	Promedio de años de escolaridad de la población migrante con discapacidad menor de 18 años.
Clima educativo	Rango de años de escolaridad de los miembros del hogar de la población infantil y adolescente con discapacidad migrante que tienen más de 18 años de edad. Clima educativo bajo: menos de 6 años de educación formal, clima educativo medio: 6 a 11 años de educación formal, clima educativo alto: 12 ó más años de educación.	Rango de años de escolaridad de los miembros del hogar de la población infantil y adolescente con discapacidad migrante que tienen más de 18 años de edad. Clima educativo bajo: menos de 6 años de educación formal, clima educativo medio: 6 a 11 años de educación formal, clima educativo alto: 12 ó más años de educación.

Variable	Población infantil y adolescente con discapacidad que asiste a la educación obligatoria.	Población infantil y adolescente con discapacidad excluida de la educación obligatoria.
Género		
Escolarización total	Porcentaje de población infantil y adolescente con discapacidad en edad de asistir a la educación preescolar, primaria y secundaria, que asiste y por género.	
Matrícula	Porcentaje de población infantil y adolescente con discapacidad matriculada en preescolar, primaria y secundaria por género.	
Tipo de limitación	Porcentaje de población infantil y adolescente con discapacidad matriculada en preescolar, primaria y secundaria por tipo de limitación por género.	
Saben leer y escribir	<p>Porcentaje de población infantil y adolescente con discapacidad por género que saben leer y escribir (español).</p> <p>Porcentaje de población infantil y adolescente con discapacidad por género que no saben leer y escribir que tienen título de primaria.</p>	
Título primaria	Porcentaje de adolescentes con discapacidad que poseen título de primaria por género.	
Promedio de escolaridad	Promedio de años de escolaridad de la población con discapacidad menor de 18 años por género.	Promedio de años de escolaridad de la población con discapacidad menor de 18 años por género.

Anexo 11

Lista de personas que asistieron a las consultas del diseño del proyecto de investigación efectuadas entre febrero y marzo de 2013, o que presentaron sus observaciones, realizadas por la Unidad de Investigación e Innovación, CNREE.

Nombre	Entidad
Tatiana Navarro	CENAREC
Patricia Vásquez	CENAREC
Carlos Salazar	MEP
Melvin Gómez	MEP
Olga Vindas	MEP
Miriam Masís	MEP
Dixie Brenes	MEP
Flory Montenegro	MEP
Maybel Quirós	MEP
Gilda Aguilar	MEP
Ivania Mora	MEP
Rafael Castrillo	MEP
Ana Campos	MEP
Consuelo Arguedas	UCR
Viviana Blanco	UNED
Rose Mary Munguía	UNED
Lady Meléndez	UNED
Sonia Rodríguez	IMAS
Mario Alvarado	CONAI
Otto Lépiz	Defensoría de los Habitantes
Ivan Rodríguez	UNICEF
María Carpio	INIE
Viriginia Mora	PANI
Maritza Parini	Persona con discapacidad
Marcela Ramírez Morera	Persona con discapacidad
Marta Bermúdez	Familiar de personas con discapacidad
Adela Chaverri	Familiar de personas con discapacidad
Sandra Ocampo	Persona con discapacidad
Auria Valverde	Persona con discapacidad
Joselyn Campos Gómez:	RET-CR
María Gabriela Alfaro Campos	RET-CR
Ana Isabel Ulloa	CNREE
Milagro Gómez	CNREE
Marco Gutiérrez	CNREE
Catalina Montero	CNREE
Flor Gamboa	CNREE
Sandra Carazo	CNREE

Nombre	Entidad
Lidia Madriz	CNREE
María Salas	CNREE
Karla Flemings	CNREE
Doralis Berrocal	CNREE
Jesús Fallas	CNREE
Enrique Rodríguez	CNREE
Giselle Alfaro	CNREE